

62
29.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

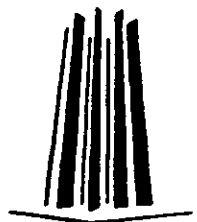
CAMPUS ARAGON

“LAS PRECANDIDATURAS POLITICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE 1997, EN EL ESTADO MEXICANO”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO PRESENTA : JUAN ANTONIO CARMEN GARCIA

ASESOR : LIC JUAN CARLOS MARTINEZ NAVA



MÉXICO

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

259135

1998



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS:

**GRACIAS POR SER LA LUZ DE MI EXISTENCIA,
LA GUIA DE MI SABER, LA TRANQUILIDAD DE MI ALMA,
Y MI SUEÑO IDEAL.**

A MIS PADRES:

**GRACIAS POR DARME LA VIDA, EDUCARME Y QUERERME,
APOYARME SIEMPRE EN LAS BUENAS Y EN LAS MALAS,
ENSEÑARME LO QUE ES EL RESPETO, LA MORAL,
EL CARÍÑO Y LA BONDAD, POR TODOS LOS GRATOS
MOMENTOS COMPARTIDOS.**

A MIS HERMANOS:

**GRACIAS POR SU CARÍÑO Y APOYO,
QUE FUE UNA FUERZA QUE ME MOTIVO
A SALIR ADELANTE Y VENCER LOS OBSTACULOS
QUE DIA A DIA SE ME PRESENTABAN.**

I N D I C E

PAGINA

INTRODUCCION	I
------------------------	---

CAPITULO PRIMERO

ESTRUCTURA POLITICA ESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL	1
A. NACIMIENTO ESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL.	2
B. LA PLATAFORMA ADMINISTRATIVA Y POLITICA DE GOBERNAR ESTATALMENTE AL DISTRITO FEDERAL.	24
C. ESTRUCTURA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL	41
D. IMPORTANCIA POBLACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACION POLITICA PARA 1995	65

CAPITULO SEGUNDO

LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS MEXICANOS PARA LA APLICACION DE LA DEMOCRACIA EN EL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE 1996	74
A. ESTRUCTURA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES.	75
B. REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DE 1997	82
C. CONTENIDO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	83

CAPITULO TERCERO

LOS PRECANDIDATOS POLITICOS PARA LA DEMOCRACIA EN EL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE 1997	138
A. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	139
B. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLU- CION DEMOCRATICA	162
C. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. .	190
D. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO FRENTE CARDENISTA. .	197
E. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO	203
 CONCLUSIONES	
 BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

La organización en federaciones de algunos Estados modernos, trajo consigo el problema del establecimiento de la residencia de los poderes de esos supraorganismos y su convivencia con los poderes locales, propios de los territorios donde se pensaba asentar a los primeros; de ahí el origen de los distritos federales. Entre otras características que les son comunes puede agregarse que el Congreso de la Federación legisla para el distrito y que el gobierno generalmente recae sobre la persona del Jefe del Gobierno Federal, quien delega la facultad en alguna persona designada por él mismo, o bien lo ejerce de manera directa, por tanto los ciudadanos residentes en el territorio que comprende el distrito, no eligen a sus gobernantes locales.

En nuestro continente, Estados Unidos de América representa el antecedente más remoto de la formación de un Distrito Federal, el de Columbia. Se presentaron ofertas de Maryland (23 de diciembre de 1788) y Virginia (3 de diciembre de 1789), para ceder al Gobierno Federal una superficie suficiente para formar un cuadro de 10 millas, en donde se constituyera la sede capital a orillas del Río Potomac, este acto fue aprobado por el Presidente George Washington el 16 de julio de 1790 y los primeros edificios serían terminados para ser inaugurados el

primer domingo de diciembre de 1800, la ubicación exacta del Distrito de Columbia fue seleccionada por el Presidente Washington, y la primera piedra fue colocada el 15 de abril de 1791, instaurado de manera permanente en 1878.

A la fecha, son cinco los países que en América han adoptado este sistema: EUA, Argentina, Brasil, Venezuela y México. Todos los distritos, con las particularidades propias de su evolución histórica, comparten las características enunciadas, mismas que los convierten en los verdaderos centros de poder político de su respectiva nación.

En México, el Distrito Federal no tuvo problemas en su asentamiento, pues desde el inicio del país independiente, los poderes se implantaron en la ciudad de México, ya que tenía una gran tradición como sede de gobierno, del comercio principal, de la cultura y de otras manifestaciones sociales. Su superficie se segregó del entonces Estado de México.

Esta forma de administración, ha llevado al tratadista francés H. Puget, a afirmar que aparte del Distrito Federal, las megalópolis tan frecuentes en nuestros días, también requieren de una legislación administrativa especial, en virtud de la complejidad y magnitud de los problemas que afrontan.

Lo discutible del Distrito Federal en México, es que sus habitantes no eligen a su Jefe de Gobierno, ni cuentan con un Congreso local propio. Pero ahora, tras diez años de

III.

reformas y creación de leyes, para tratar de dar paso a la democratización, el Presidente de la República cede su facultad discrecional, de nombrar al Jefe de Gobierno, y es así como se pretende que en 1997, los ciudadanos de la capital, obtengan un avance significativo en su participación ciudadana a través del proceso de democratización. O bien, como sostiene Lorenzo Meyer, conocido politólogo, se trata de una reforma gatopardezca: cambiar para que todo parezca igual.

CAPITULO PRIMERO

ESTRUCTURA POLITICA ESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL

- A. NACIMIENTO ESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL
- B. LA PLATAFORMA ADMINISTRATIVA Y POLITICA DE GOBERNAR ESTATALMENTE AL DISTRITO FEDERAL
- C. ESTRUCTURA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL
- D. IMPORTANCIA POBLACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACION POLITICA PARA 1997.

A. NACIMIENTO ESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL

Fundación de la Ciudad.- Algunos historiadores como Veytia y Siguenza, fijan la fundación de México por los aztecas, el 18 de julio de 1327.

Afirma Orozco y Berra, que las historias antiguas narran que: "llegaron los de la familia mexicana a estas riberas de la laguna, estuvieron como peregrinos y sin ciudad, vagando de unas partes a otras, más de cincuenta años, hasta que presos y cautivos de los aculhúas de Colhuacan, se entraron en la laguna, y como tenían su oráculo y respuesta de su sitio, fueronlo buscando, por entre los carrizos y espesuras de juncias y otras yerbas, que en dicha laguna dulce se criaban, - como en el libro de su peregrinación y venida se cuenta. Juntáronse los mexicanos en un lugar llamado Temazcaltitlán, que es muy metido en la laguna y algo cerca del sitio que ahora tiene la ciudad; y consultando su ciudado, salió determinado a comprometer a dos de sus sacerdotes, llamado el uno Axolohua, y el otro Quauhcohuatl, y encomendándoles el caso, les pidieron con muchos ruegos que con diligencia anduviesen por aquellos carrizos y junciales, y eligieren lugar seguro y bueno donde poblar".¹⁾ Aceptaron los sacerdotes la petición

1) OROZCO Y BERRA. El Distrito Federal una Realidad Política. 4a. ed., Edit. Siglo XXI, México, D. F., 1997, Pág. 210.

del pueblo, y tomando en sus manos unos bordones, fueron buscando camino y lugares menos espesos por donde pasar; y habiéndose apartado de su gente un breve trecho, vieron en medio de los carrizos un lugar pequeño de tierra enjuta y en medio de él, el Tenuchtli y alrededor del pequeño sitio de tierra, un agua muy verde que cercaba dicho lugar, y era tan viva su fineza que parecían sus visos muy finas esmeraldas. Llegados a este lugar, habiendo visto la particularidad de sus aguas y contemplando la singular y nunca vista visión que daron admirados y suspensos, en la consideración del fin que podía tener. Luego repentinamente desapareció Axolohua, sumiéndose en lo hondo del agua verde, sin saber quien lo hubiese sumido. Viendo su compañero lo que había pasado, lleno de temor y asombro, se fue a su gente a contarles lo que había pasado, y darles aviso del singular caso. Estos quedaron tristes y confusos cuando lo oyeron, y cada cual hacia el sentimiento que más podía por lo sucedido, no sabiendo cosa cierta a que atribuirlo; pero estando ellos en esta confusión y pasmo, echando juicios, y dando suspiros de su desgracia y cercados de tristeza, apareció Axolohua, otro día después a la misma hora que se había sumido en el agua, y fue a la presencia de su gente, quienes viéndolo, quedaron más asombrados que antes lo habían estado, y con más admiración que tristes. Axolohua los saludó y aseguró de todo mal y daño, y recibéndolo con amor y caricias le dijeron: seas bienvenido Axolohua, que te certificamos que nos has puesto

y tenido harto confusos y cuidadosos, después que Quauhcohuatl tu compañero, nos contó lo que a él y a ti os había pasado. No temais, dijo Axolohua, de lo que habeis sabido, porque - aunque es verdad que yo me sumí en el agua, en presencia de Quauhcohuatl, fue con particular misterio; porque en lo interior de ella vide a uno que dijo llamarse Tláloc (señor de la tierra), y me habló de esta manera: Sea bienvenido mi querido hijo Huitzilopochtli (que era el Dios que habían traído los mexicanos consigo y los había guiado hasta aquel lugar) con su pueblo; diles a todos esos mexicanos, tus compañeros, que este es el lugar donde han de poblar y hacer la cabeza - de su señorío, y que aquí verán, ensalzadas sus generaciones.

"Oyeron los confusos mexicanos con atención las alegres nuevas, y cereados de gozo y alegría, se movieron todos a ver el prodigioso lugar, confesando que ha había tenido fin su peregrinación y que aquel era el lugar de su tierra prometida". 2)

Habiendo visto el lugar, y estando certificados por las palabras del oráculo referidas por Axolohua, de que aquel - era el de su población, y que ya no tenían que temer ni andar en busca de nuevos sitios, comenzaron a rancharse y a la redonda del Tenochtlí, haciendo chozas y ramadas de jun-cias y cañas, limpiaron aquel lugar donde hallaron el Tenoch

2) OROZCO Y BERRA, E. Op. Cit. Pág. 215.

tli, y juntamente lo ensancharon con céspedes que de lo hondo del agua sacaron, y de allí adelante lo tuvieron y estimaron por divino, y sobre todos los demás, por más maravilloso, tomándolo por armas y memoria de su señorío y, prospera fortuna. Este sitio duró muy honrado y venerado, hasta la venida de los españoles, que con ella, haber hinchido y llenado de tierra todos aquellos lugares, perdió su nombre y estimación gentilica.

Puestos en este lugar, pasaban su vida pobre y miserablemente comiendo cosas de marisco, hasta las raíces de la enea o tule, y este fue el origen de esta gran ciudad, y el principio que tuvo.

A medida que la población creció, el pequeño pedazo de tierra dejó de bastar, y fue preciso ensancharse, disputando el dominio de las aguas.

Los tenochcas, por rencillas de familia se dividieron en dos parcialidades, la una se apartó de la otra y fue a situarse en una isla cercana, donde construyó una ciudad que se llamó Tlatelulco, y tlatelulcas sus moradores, que desdenaron el antiguo nombre de tenochcas. Las dos islas llegaron a unirse con el tiempo.

Debido a una serie de conquistas hábilmente conseguidas por los reyes tenochcas, la ciudad que había nacido humilde y despreciada, comenzó a extender su poderío en las orillas

del lago, y con el tiempo llevó sus armas victoriosas hasta las provincias remotas. Así fue que desaparecieron las chozas de carrizos, levantándose en su lugar de adobe, y después los edificios fueron más suntuosos, haciéndose dignos de llamar la atención de los castellanos. Que cuando conquistaron la ciudad, para combatirla y tomarla fue necesario no sólo - un gran número de hombres, sino también la superioridad de las armas, y los recursos que la civilización prestaba a los invasores.

Las tropas españolas se colocaron en las poblaciones - donde comenzaban las calzadas; los bergantines se enseñoraron de las aguas de los lagos. Los combates tuvieron lugar en los caminos de tierra, los soldados, peleaban de día y re tornaban a sus cuarteles por la noche. Hernando de Cortés - se apoderó de los cuarteles de Xóloc, y fue así, como pudieron lograr incursiones en la ciudad. Los fosos y las albarra das tomadas por los españoles, eran recuperados por los indí genas al caer la noche y retirarse sus enemigos. Así que - Don Hernando ordenó demolar todos los edificios, para que no sirvieran de amparo. Entonces los auxiliares del ejército - destruyeron hasta los cimientos, entregándolo todo a las lla mas. De modo tal que cuando la ciudad se rindió el 13 de - agosto de 1521, no era más que un montón de ruinas, pues to do había sido arrasado, quedó sólo de pie, las paredes des- truídas de algunos de los edificios más fuertes, como los pa lacios de los reyes y las pirámides truncadas que les servían

de base a los templos, y que por su gran tamaño no pudieron derribar. Los habitantes tuvieron que abandonar el sitio y sus islas quedaron despobladas.

Después de arrasar la ciudad, los conquistadores se retiraron a Cuyoacan, donde Cortés encomendó varias expediciones, además de contentar a los impacientes soldados, repartiendo el botín.

Para dar autoridad a lo conquistado, a Cortés se le ocurrió fundar una ciudad, que sirviera de cabecera al reino de la Nueva España, y mientras se escogía sitio para formar su población, fueron nombrados alcaldes, regidores, procurador y demás empleados municipales. De manera que ni estando aún trazado el pueblo, ya tenía su Consejo. Este ayuntamiento - residió por algún tiempo en Cuyoacan, donde propiamente tuvo principio nuestra ciudad.

Respecto de la ubicación de la capital algunos opinaban que fuera en Cuyoacan, Tacuba, o en Tetzco, lugares que por estar fuera de las aguas del lago, no presentaban el inconveniente del anterior asiento de la población azteca. Sólo Cortés opinó contra estas opciones. Así que considerando que la antigua ciudad azteca en su tiempo, había sido la más importante, de entre las otras provincias y que además ahí se había ofendido a Dios con sacrificios y otras idolatrías, se determinó que la nueva ciudad debía de ocupar el sitio de la anterior.

Desarrollo y Crecimiento.- El Ayuntamiento procedió a la formación de lo que se conociera como "la traza", es decir, el plano de la ciudad en la forma que debería construirse, señalando las calles y plazas, el terreno en el cual se edificarían las habitaciones, y el lugar de las casas de cabildo, la fundición, la carnicería, la horca y la picota que eran las primeras cosas que se procuraban establecer.

"La traza quedó formada por calles que iban de norte a sur y de este a oeste, cortándose en ángulos rectos y dejando las manzanas en forma de rectángulos, mismos que quedaron divididos en lo que se denominó solares. A cada persona que quisiera avecindarse, se le proporcionaba un solar, y dos para los conquistadores, con la condición de que construyeran una casa, y se apegaran a todas las leyes y costumbres impuestas por los vecinos".³⁾

Una vez distribuida la ciudad, se dió la orden para construir los edificios. Los indios amigos y los vencidos, fueron llamados a colaborar, concurriendo un gran número de ellos, y que a su costa acarreó los materiales, hizo la obra y se mantuvo sin recibir la menor remuneración. En esta labor muchos murieron, pero la obra continuó y la ciudad se alzó como por encanto.

3) ALAMAN, Lucas. Historia del Distrito Federal. 18a. ed., - Edit. Grijalbo, México, D. F., 1991. Pág. 119.

El primero de los edificios que se construyó, fue el destinado para guardar los bergantines, y que se conoció con el nombre de Atarazanas. A los conquistadores, se les permitió debido al estado de guerra en que aún se encontraban, construir sus casas a semejanza de las Atarazanas, con torres o al menos troneras.

Con el paso del tiempo, las aguas del lago se fueron retirando al este, quedando la ciudad a seco, sus calzadas se convirtieron en caminos de tierra firme. Nada queda de las casas de los antiguos encomenderos, que con los años, sus materiales se carcomieron y fue preciso derribarlas; en su lugar se construyeron otras diferentes a las primeras, debido a que los gustos y las necesidades eran distintas. Los terrenos se aprovechaban al máximo.

La ciudad se desbordó por todos lados, invadiendo los barrios de los indios, borrando los linderos y avanzando hacia climas más benignos.

Es poco lo que ha quedado de lo antiguo; las iglesias y los edificios más fuertes, han sufrido transformaciones, han cambiado de lugar y de objeto, quedando para usos muy distintos, que para los cuales fueron edificadas; de igual modo ha ocurrido con las instituciones, porque en los siglos han cambiado las inclinaciones o creencias, y han surgido algunas nuevas.

La instauración de las intendencias en la Nueva España a fines del siglo XVIII, fue un antecedente importante de las divisiones del territorio practicadas posteriormente en el siglo XIX, porque mantuvo a la ciudad de México como la capital del reino y cabecera principal de las intendencias, y como residencia del virrey y del intendente general, quienes se dividieron las funciones; el virrey siguió siendo capitán general gobernador y presidente de la audiencia; pero ahora el superintendente de México se encargó de la real hacienda y a él estaban supeditados los intendentes de provincia en los ramos de hacienda y economía de guerra.

Este régimen tuvo varios propósitos, como eran el de uniformar el aparato estatal, mejorar la administración de las rentas reales, hacer más eficiente la gestión de la hacienda pública y fomentar la economía, pero lo que más preocupaba era incrementar los ingresos de la Corona.

En 1786, se promulgó la real ordenanza para el establecimiento e instrucción de los intendentes del ejército y provincia de Nueva España, que cambió la organización político-administrativa del virreinato, que se dividió en doce intendencias además de las provincias internas de oriente y occidente. Las intendencias fueron: México (sede de la superintendencia), Puebla, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, San Luis, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe.

"Dada la abdicación de Carlos IV y Fernando VII, las co

lonias en América modificaron su comportamiento político tratando de aprovechar la crisis española provocada por la invasión de los franceses en 1808. Napoleón le exigió a Fernando VII, que devolviera la corona a su padre, y a la vez le ordenó a éste la abdicación. Designando como soberano de España a su hermano José Napoleón, quien abandonó su reino de Nápoles, para trasladarse a la Península y reinar con el nombre de José I".⁴⁾

Además que, el influjo de la ilustración la independencia de los Estados Unidos, la revolución francesa, la intervención de la Gran Bretaña y los Estados Unidos para favorecer la emancipación de los países hispanoamericanos, así como también, los progresos logrados en la Nueva España, la desigualdad económica y social de sus habitantes y las limitaciones al comercio y a la industria por parte de España a la Colonia, fueron los motivos que produjeron la lucha por la independencia de las colonias, incluyendo México.

Al quedar España sin poder, dadas las abdicaciones de los reyes, las diversas juntas se apropiaron el derecho de representación, convocando a Cortés para elaborar una constitución que formuló una monarquía constitucional en 1812. La representación de diputados provinciales de la Nueva España, se -

4) GRIMBERG, Carl Daimon. Historia Universal. Tomo 10. Ediciones Daimon. Manuel Tamayo, México, D. F., 1994. Pág. 109.

convirtió precisamente en antecedente para la creación posterior de los Estados de la Federación, una vez declarada la independencia.

México Independiente.- El país que en 1821, surgía a la vida independiente, había estado gobernado durante 300 años - por virreyes, corregidores e intendentes españoles. Los miembros de la Audiencia, los representantes del alto clero, habían casi siempre sido peninsulares. El criollo no había ejercido mando político de significación, sino excepcionalmente. Faltaba a la nueva nación una clase directora.

Con la consumación de independencia y en virtud del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, se había determinado que México sería un imperio, y estando aún vacante el trono, se procedió a designar un gobierno. Se creó una Junta Provisional Gubernativa, que convocó a elecciones para crear un Congreso Constituyente y designó una Regencia a la cual le confió el Poder Ejecutivo. Presidió la Regencia Iturbide y formó parte de ella Juan de O'Donojú.

La convocatoria, no tenía el propósito de elaborar una -división del territorio, sin embargo se logró la primera división territorial política del México Independiente, que formalmente ocurrió con el acta constitutiva. La Junta en su convocatoria del 17 de noviembre de 1821, contaba 21 provincias. Entre junio de 1823 y febrero de 1824 rigió esta división del territorio nacional, y entonces se juró el acta constitutiva

que dió lugar a una nueva división. Llegar a ella significó expedir una nueva convocatoria para la elección de un nuevo - Congreso, en vista de que Iturbide había disuelto al anterior, además de integrar una Junta Instituyente; en este llamado, - se hablaba de las provincias como partes del territorio y de hecho se hacía la división de 25 provincias, misma que era provisional, ya que tendría existencia hasta que estuviera vigente el acta constitutiva.

Creación del Distrito Federal.- En el Congreso Constituyente, formado con el propósito de elaborar una Constitución, hubo un intenso debate para fijar, cuál debería ser la ciudad que albergara la capital del país, estableciendo además el territorio que estaría bajo jurisdicción federal como Distrito Federal.

En las sesiones del Congreso, se perfilaron dos posiciones; la que proponía a la ciudad de México como sede de los - poderes, y la que insistía en cambiar el lugar de la capital.

En los debates del 22 y 23 de julio de 1824, un grupo de diputados se pronunciaban en favor de que la capital estuviera en Querétaro, dando razón de estar situada la ciudad en la porción central, contar con una población suficiente, poseer un clima benigno y disponer de las instalaciones adecuadas para albergar y atender a la población de una ciudad capital.

Los diputados que se pronunciaron porque la capital no - cambiara de sede, se apoyaron en las siguientes razones: El

alto costo que significaría el traslado. Surgirían problemas de seguridad ya que la ciudad de México, podría convertirse - en una plaza militar, tentadora en cualquier revuelta. Se obtenía financiamiento público a través de los préstamos otorgados por los principales comerciantes y propietarios, que resididían en la ciudad, por lo tanto el cambio de lugar podía afectar gravemente estos empréstitos.

También, la ciudad era el principal centro de comunicaciones internas y externas del país, por lo que se perdería esta situación privilegiada. Asimismo Querétaro no contaba con las instalaciones adecuadas para recibir el gran número de personas que integraban el poder público, ya que carecía de las habitaciones y los edificios públicos suficientes y confortables.

Después de promulgada la Constitución el 4 de octubre de 1824, se reanudó la discusión en la sesión del 26 de octubre, denotando que en la Constitución recién puesta en vigor, en - su artículo 50, fracción XXVIII, se debía elegir un lugar como residencia de los Poderes de la Federación y ejercer en ese distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado. Al día siguiente los diputados del Estado de México, se pronunciaban en contra de que la ciudad de México fuera la capital, indicando el despojo de que iba a ser objeto su territorio. La cuestión era delicada, y el 29 de octubre, se leyó un dictamen favorable a la ciudad de México, como residencia de los supremos poderes. Al día siguiente, 30 de octubre se

retomó la cuestión, dado que no se podía llegar a un acuerdo la sesión se prolongó una hora más.

El señor Ramos Arizpe, presidente de la sesión, preguntó si se apreciaba suficientemente discutido el punto, y habiéndose estimado por consenso que sí, se pasó a votar el dictamen. Por mayoría de 49 votos a favor y 32 en contra, se aprobó que la ciudad de México fuera la sede los Poderes Federales.

Consecuentemente, en la sesión del 2 de noviembre, se trató la extensión territorial del Distrito Federal. Finalmente en el decreto del 18 de noviembre de 1824, se establece que en un círculo cuyo centro fuera la plaza mayor de la ciudad y un radio de dos leguas, fuera el territorio que serviría de residencia a los Poderes de la Federación. Distinguiendo, que la jurisdicción del gobierno político y económico del Distrito Federal, era responsabilidad exclusiva del Gobierno Federal.

La Constitución de 1824, estuvo vigente once años, hasta el 5 de mayo de 1835, cuando el Congreso se declara facultado para modificar la forma de gobierno y el sistema federal. Con estas atribuciones y con el decreto del 3 de octubre de 1835, quedaba establecido el "centralismo".

Para el 30 de diciembre de 1836, se expide la Constitución centralista llamada, Código de las Siete Leyes Constitucionales y se inicia el primer período centralista, que a su vez concluy el 13 de junio de 1843, con la promulgación de las

Bases de Organización Política de la República Mexicana, ley primordial del segundo período centralista. En el primer período, desaparecen las legislaturas estatales quedando en su lugar las Juntas Departamentales, los gobernadores quedan sujetos al presidente, desaparece el Distrito Federal en 1838, ya que el Departamento de México estaba formado por el antiguo Estado de México, el desaparecido Distrito Federal y el territorio de Tlaxcala.

A finales de 1842, cae el gobierno de las Siete Leyes, y surge uno nuevo apoyado en las Bases de Tacubaya. Se expiden las Bases de Organización Política, ratificando la división territorial, y que rigieron a partir del 13 de junio de 1843. En las Bases se mantuvo la figura del gobernador del Departamento de México, vismo que sería nombrado por el presidente de la República, a propuesta de las Asambleas Departamentales.

Estas Bases, rigieron al país hasta el 2 de agosto de 1846, cuando se adopta nuevamente el Sistema Federal y vuelve a usarse la Constitución de 1824, lo que significó el cambio de los departamentos en estados y el restablecimiento del Distrito Federal. El 6 de diciembre de ese mismo año, se instaló un Congreso que declaró la vigencia de la Constitución de 1824, con algunas adiciones y adaptaciones a las nuevas circunstancias, y para mayo de 1847, promulgó el Acta Constitutiva y de Reformas de los Estados Unidos Mexicanos.

"Para los ayuntamientos se dictó la ley del 28 de abril

de 1848 en la que se especificaban sus funciones, además de - ratificar varias de las disposiciones anteriores referentes a los requisitos de los electores y de los que ocuparían los cargos; con la novedad de que se reiteraban a los sirvientes domésticos sus derechos ciudadanos".⁵⁾

Dicha acta rigió hasta 1853, cuando se restablece el centralismo, ya que se nombró como presidente a Antonio López de Santa Anna, quien rigió mediante las Bases para la Administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, mismas que estuvieron vigentes hasta mayo de 1856. Se mantuvo la misma división territorial del país, aunque el uso de -estado o departamento fuera indistinto, y fue haciéndose hincapié en que dependían del poder central y por tanto se había abandonado el sistema federal, y se adoptaba el de departamentos. El 16 de febrero de 1854, el Distrito Federal, pasó a -formar parte del Departamento de México.

El 10. de marzo de 1854, se proclama el Plan de Ayutla, que se adopta en el país hasta agosto de 1855. Se nombre presidente interino y sustituto a Juan Alvarez e Ignacio Comonfort, respectivamente. El 15 de mayo, el gobierno decreta el Estatuto Orgánico Provisional, donde se conserva la división territorial contenida en el Plan de Ayutla (estados, territorios y distrito federal), sin embargo al estado, en el espíri

5) GRIMBERG, Carl. Diamond. Op. Cit., Pág. 125.

tu del Estatuto, no se le daban las prerrogativas y el trato que le correspondía.

En las discusiones para la elaboración de la Constitución de 1857, salió el asunto de la división territorial, y el 16 de junio de 1856, la comisión encargada del proyecto de Constitución, presentó un dictamen donde se mantenía la misma división territorial que en el Estatuto, pero se creaba al Estado del Valle de México. Se propuso que el Distrito Federal, pasara a formar parte del Estado de México, y que se eligiera una población que sirviera como residencia de los Supremos Poderes de la República durante un año. Una comisión espacial para la división territorial, sostuvo la necesidad de trasladar la capital a otra ciudad, y se consideró nuevamente a Querétaro, por lo que se hacía indispensable la formación del Estado del Valle de México. Esta propuesta se cristalizó en el artículo 50 constitucional que señalaba, que el Distrito Federal se trasladara a Querétaro y se creara el Estado antes mencionado. El 10 de diciembre se aprobó su creación con 48 votos a favor y 38 en contra; tendría los límites del Distrito Federal, pero condicionalmente, pues todo debería formalizarse, cuando los supremos poderes cambiaran de residencia, sin embargo, al día siguiente se desechó el proyecto de trasladar los poderes a Querétaro.

Señala Edmundo O'Gorman, que el artículo 43, presta a confusión ya que se menciona a un Estado del Valle de México que no existió, y se excluye al Distrito Federal que en la -

práctica subsistió. De hecho, esta situación se mantuvo, por lo que se continuó organizando el territorio del Distrito Federal.

Para el 6 de mayo de 1861, la división política del Distrito Federal, estaba compuesta por la municipalidad de México y los partidos de Guadalupe Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya. En dicha división se estipulaba que las funciones de autoridad local en la municipalidad de México serían ejercidas por el gobernador, quien según, la Constitución de 1857, era designado por el presidente de la República mientras que el Distrito era sede de los Poderes de la Federación, por lo que su régimen político y administrativo dependía del presidente.

En la instauración del Imperio, se trató el asunto de la división territorial, el punto de partida fue el estudio de Manuel Orozco y Berra, incluido en la ley del 3 de marzo de 1865, que en su artículo 2o. estableció que el territorio del Imperio, se dividía en 50 departamentos, entre los que se incluía el del Valle de México. Meses después se expidió el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, en el que se señalaba que por encima de los Departamentos, había ocho grandes divisiones, que a su vez incluían a los departamentos y que éstos contenían a los distritos y a las municipalidades.

En años posteriores, 1899, se hicieron algunos convenios de fijación de los límites, del Distrito, así como de estable

cimientos de los linderos y divisiones de sus municipalidades, que eran la de México, el distrito de Guadalupe Hidalgo, compuesto por la municipalidad de Guadalupe Hidalgo, la de Atzacapotzalco; el distrito de Tacubaya, formado por la municipalidad del mismo nombre, la de Tacuba, Santa Fé y Cuajimalpa; el distrito de Tlalpan, formado por la municipalidad del mismo nombre, Coyoacán, Ixtapalapa, Ixtacalco, San Angel, y por último el distrito de Xochimilco con las municipalidades de Hastahuacán, Tlaltenco, Xochimilco, Tuyehualco, Tláhuac, Mixquic, Milpa Alta, San Pedro Atocpan y San Pablo Ostotepec.

Al promulgar las Bases Generales para la Administración y Gobierno del Distrito Federal, del 26 de marzo de 1903, se estipulaba que el gobierno político y la administración municipal del Distrito, estaría a cargo del presidente, por medio de tres funcionarios que dependerían de la Secretaría del Estado y del Despacho de Gobernación, que eran: el gobernador, el presidente del Consejo Superior de Salubridad y un Director General de Obras Públicas. Asimismo se expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, que conservaba los límites anteriores, pero que redujo las municipalidades a trece: México, Guadalupe Hidalgo, Atzacapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Angel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.

Al romperse el régimen porfirista con el movimiento de revolución, éste se acompañó de un cambio muy significativo, y cuando triunfaron las fuerzas armadas encabezadas por Ca-

rranza, se dispuso la tarea de laborar una nueva Constitución. El 10. de enero de 1916, la ciudad de México, ve perder su asiento de capital federal, que se traslada a la ciudad de Querétaro, que se convirtió temporalmente en la sede de los poderes, donde se reúne el Congreso, y se promulga la Constitución Federal, el 5 de febrero de 1917; en la ciudad de México es jurada con toda solemnidad.

Toda vez, que fue promulgada la Constitución, el 13 de abril de 1917, se expide la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, que estipulaba que el gobierno del Distrito, como el de los territorios, estaría a cargo de un gobernador quien dependería directamente del presidente de la República, mismo que tendría la facultad de nombrarlo y removerlo.

"En lo referente a la administración municipal, el municipio se convirtió en la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Distrito, dentro de la cual el Ayuntamiento estaría a cargo de su gobierno político y administrativo, y sus miembros serían designados mediante una elección popular directa. Además estaban facultados para dictar disposiciones en asuntos de su competencia y administrar libremente su hacienda. Debido a las pugnas entre los miembros del Ayuntamiento y las deficiencias observadas en los servicios públicos, debidas principalmente a sus reducidos ingresos, el 3 de octubre de 1918, Carranza suprime

el ayuntamiento de la municipalidad de México, y decreta que ésta fuera regida por un Consejo, que mientras se expedía la ley, éste sería nombrado por el presidente".⁶⁾

Años más tarde, el general Obregón, envió a la Cámara de Diputados, el 19 de abril de 1928, una iniciativa de reforma constitucional, relacionada con la supresión de los ayuntamientos del Distrito Federal, pues no habían cumplido con los fines que se habían propuesto. Con el apoyo de algunos presidentes municipales y regidores de los mismos ayuntamientos, el 16 de mayo se votó la reforma en el Congreso, y por una agobiente mayoría, de 170 votos a favor y 22 en contra, se aprobó.

En las elecciones de abril de 1917, resultó triunfador - Venustiano Carranza, quien tomó posesión de la presidencia, el 10. de mayo de 1917.

El 13 de marzo de 1917, se restablece el poder federal - en la ciudad de México, y vuelve a convertirse en capital de la República. Allí se instala Carranza y gobierna conforme a la Constitución, aplicando leyes que había expedido, estando en Veracruz.

La Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales dejó de tener validez, cuando el presidente provisional, Emilio Portes Gil, expidió la Ley Orgánica del Distrito y Te

6) ROBERTO CANTU, Francisco.

ed., Edit. Colegio de México, D. F., 1991, Pág. 95.

territorios Federales del 31 de diciembre de 1928. Misma con que se creaba al Departamento del Distrito Federal, con la misma extensión territorial que se establecía en los decretos porfiristas. A partir de un Departamento Central, se organizaría el territorio, formado por las municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac, y por trece delegaciones que serían: Guadalupe Hidalgo, Atzacapotzalco, Ixtacalco, Gral. Anaya, Coyoacán, San Angel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Ixtapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

La reforma constitucional, promovida por el presidente Calles, del 14 de agosto de 1928, conformaba el antecedente de la nueva ley. Según esta reforma, se facultaba al Congreso para legislar, en todo lo relativo al Distrito y Territorios Federales.

Desaparecía la figura del gobernador, el gobierno del Distrito estaría a cargo del presidente de la República, quien lo ejercería por medio de un Jefe del Departamento Central, al que podía nombrar y remover libremente. A su vez, el Jefe del Departamento, se auxiliaría de delegados y subdelegados. El primer Jefe del Departamento fue, José Manuel Puig Casaurane.

En 1931, la reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, desaparece las delegaciones de Guadalupe Hidalgo y Gral. Anaya, quedando once delegaciones.

La Ley Orgánica de 1941, estipuló la existencia de doce delegaciones, surge Villa Gustavo A. Madero, y San Angel se convierte en Villa Alvaro Obregón.

Para 1970, una nueva Ley Orgánica del Distrito Federal, funda cuatro delegaciones más, hasta completar dieciseis, número que subsiste a la fecha. Las cuatro delegaciones fueron Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. Asimismo se modificó el nombre de Villa Alvaro Obregón, por Alvaro Obregón y Cuajimalpa por Cuajimalpa de Morelos.

"En conjunto, las dieciseis delegaciones, conforman una superficie de 1,499.78 km.², que están divididos de la siguiente manera Alvaro Obregón 97.07 Km.², Azcapotzalco 33.40 Km.², Benito Juárez 26.74 Km.², Coyoacán 53.41 Km.², Cuauhtémoc 32.40 Km.², Cuajimalpa de Morelos 69.07 Km.², Gustavo A. Madero con 87.53 Km.², Iztacalco 23.25 Km.², Iztapalapa 112.87 Km.², La Magdalena Contreras 63.69 Km.², Miguel Hidalgo 44.11 Km.², Milpa Alta 287.79 Km.², Tláhuac 101.16 Km.², Tlalpan 305.47 Km.², Venustiano Carranza 34.42 Km.², y Xochimilco 127.4 Km.²."7)

B. LA PLATAFORMA ADMINISTRATIVA Y POLITICA DE GOBERNAR ESTATALMENTE AL DISTRITO FEDERAL

Organización Política y Administrativa.- El gobierno de la Ciudad de México, en lo que comprende su organización polí

7) CASTELAZO, José R. Ciudad de México. Edit. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., México, D. F., - 1992, Pág. 75.

tica y administrativa está determinado por su condición de Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, por la unidad geográfica y estructural de la Ciudad y su desarrollo integral en compatibilidad con las características de las delegaciones instauradas en su interior para el mejor gobierno y atención de las necesidades públicas, igualmente de su condición y participación como entidad conurbada, en los términos del artículo 122 Constitucional, en materia de asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, los respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas a las que concurren y participan con apego a sus leyes. Las comisiones serán constituidas por acuerdo conjunto de los participantes. En el instrumento de creación se determinará la forma de integración y la estructura, así como sus funciones.

Dicha organización política y administrativa, atenderá principios estratégicos como la existencia, integración, estructura y funcionamiento de órganos, unidades, dependencias o entidades paraestatales, con ambiyo de actuación en el conjunto de la Ciudad; el establecimiento por demarcación territorial de órganos administrativos desconcentrados, con autonomía funcional en su materia, previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, efi

cia, coordinación e imparcialidad, la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, la simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general, la cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública, de impartición y procuración de justicia para protección de las personas y sus bienes; la observancia, respeto y atención de recomendaciones de las autoridades y en general de servidores públicos que ejerzan jurisdicción local en el Distrito Federal, respecto de los derechos humanos que establece el orden jurídico mexicano; la formulación de políticas y programas de desarrollo económico; conjugar acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección al ambiente; definir las ideas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera de la entidad, - la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales; en la juricidad de los actos de gobierno, la -revisión y adecuación de la organización de la administración, la programación de su gasto y el control de su ejecución y la participación ciudadana para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la Ciudad, además, de la rectoría económica del Estado, en los términos del artículo 25 Constitucional. Es decir, que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las activi-

dades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social. Además de alentar y proteger la actividad económica que realicen los particulares y proveer de las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional.

En el Distrito Federal, la administración pública paraestatal, la forman los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, mismos que tienen por objeto principal, la realización de actividades determinadas como prioritarias por las leyes aplicables; la prestación de servicios públicos o sociales prioritarios o de alta especialización en el funcionamiento de la ciudad, o el auxilio operativo en el ejercicio de funciones tecnológicas o técnicas de el Jefe del Distrito Federal. Este último, aprobará la participación del gobierno de la entidad en las empresas, asociaciones y sociedades civiles o mercantiles, ya sea para su creación, para aumentar su capital o patrimonio, y en su caso, adquirir todo o parte de éstos. Dicha aprobación, será indispensable para constituir o aumentar fideicomisos públicos.

"El Jefe del Distrito Federal, es el funcionario político-administrativo, titular de la administración pública en el Distrito Federal. A él le corresponde originalmente, todas las facultades establecidas en el Estatuto de Gobierno del Dis

trito Federal, pudiendo delegar sus facultades a los servidores públicos subalternos, mediante acuerdos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, excepto aquellas que por disposición legal no sean delegables. El Jefe contará con las unidades de asesoría, de apoyo técnico, jurídico, y de planeación, de acuerdo con el presupuesto asignado".⁸⁾

La administración pública del Distrito Federal, es centralizada, desconcentrada y paraestatal. Correspondiéndole a los órganos centrales, la planeación del desarrollo del Distrito Federal, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables, la regulación interna sobre organización, funciones y procedimientos de la administración pública, así como administrar la hacienda local; adquirir, administrar y enajenar bienes del patrimonio de la Ciudad, fijando los lineamientos para su adquisición, uso y destino. - Prestación o concesión de servicios públicos de carácter general, como suministro de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas, recolección de desechos, transporte público de pasajeros y seguridad pública, e imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos, atendiendo a la distribución de competencias establecidas por dichos ordenamientos. La Jefatura del Distrito Federal, las Secretarías, las Delegaciones, la Procuraduría General de Justicia, así co

8) Ibidem., Pág. 115.

mo las demás dependencias que determine la ley, integran la -
administración pública centralizada.

Los organismos descentralizados, son entidades con perso-
nalidad jurídica y patrimonio propio, creadas por decreto del
Jefe del Distrito Federal o por ley de la Asamblea de Repre-
sentantes, a iniciativa que presenten el presidente de la Re-
pública o el propio Jefe, cualquiera que sea la estructura Ye-
gal que adopten. La fusión, extinción o liquidación de orga-
nismos descentralizados se realizará conforme al procedimien-
to seguido para su creación.

La ley o decreto por el que se constituya un organismo -
descentralizado, deberá precisar su objeto, fuente de recursos
para integrar su patrimonio, integración de su órgano de go-
bierno, las bases para la incorporación de personal especiali-
zado y su permanente capacitación. Así como de nuevas tecno-
logías para la mayor eficacia de los servicios encomendados a
la entidad.

"La administración pública del Distrito Federal, imple-
mentará un programa de difusión pública acerca de las leyes y
decretos que emitan el Congreso de la Unión en las materias -
relativas al Distrito Federal y la Asamblea de Representantes
de los reglamentos que expidan el Presidente de los Estados -
Unidos Mxicanos y el Jefe del Distrito Federal. Así como de
la realización de obras y prestación de servicios públicos e
instancias para presentar quejas y denuncias relacionadas con

los mismos y con los servidores públicos responsables, a efecto de que los habitantes se encuentren debidamente informados de las acciones y funciones del gobierno de la Ciudad".⁹⁾

Atribuciones en General del Gobierno Local.- En materia de gobierno: administrar los bienes de dominio público y los de dominio privado del Distrito Federal; formar los padrones de los habitantes, así como los alistamientos de la Guardia Nacional en el Distrito Federal; vigilar en materia administrativa y financiera, así como realizar las auditorías que corresponda en las dependencias del Gobierno Local; llevar registro y control de los bienes muebles e inmuebles del Distrito Federal, y vigilar su adecuado uso y conservación; vigilar que los representantes del Distrito Federal, ante las Comisiones de Límites, cumplan sus funciones de salvaguardar los intereses territoriales del Distrito Federal.

Asimismo, recaabar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones de Gobierno Local, de las dependencias y de las entidades paraestatales que correspondan a su gobierno. Imponer sanciones por infracciones a la Ley de Hacienda y demás leyes fiscales; llevar la información estadística; dictar las políticas para la tramitación de recursos; - establecer horarios del comercio y autorizar los precios de acceso a los espectáculos públicos; tramitar los indultos que

9) *Ibidem.*, Pág. 129.

conceda el Ejecutivo Federal, cuando se trate de delitos del orden común; dictar los lineamientos para prevenir y evitar - la prostitución y la drogadicción; dictar todo lo relativo a las concesiones; cuidar de la observancia del Reglamento de Faltas de Policía; hacer cumplir las leyes y reglamentos de tránsito de vehículos, peatones y estacionamientos; la administración de los reclusorios y centros de rehabilitación social; lo relativo a los recursos humanos; empleo, capacitación y desarrollo del personal y todas las relaciones laborales entre el Distrito Federal y sus servidores.

Además lo relativo a las licencias, permisos y autorizaciones; la vigilancia de los horarios y precios y en general todo el funcionamiento de diversiones y espectáculos públicos; elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles y lo relativo en materia de planificación. Y fijar, dirigir y controlar la política del Departamento del Distrito Federal. Desempeñar por conducto de su titular, las comisiones especiales que el Presidente de la República le confiere; presidir, por conducto de su titular, la Comisión Interna de Administración y Programación, y designar a los miembros de ésta, así como a los que integren las demás Comisiones que sean necesarias; la celebración de convenios con autoridades de la Federación, los Estados y los Municipios.

En materia jurídica y administrativa: Le corresponde, - la expedición de copias y la certificación de documentos; vigilar la celebración y ejecución de contratos y convenios en

los que el Distrito Federal sea parte y vigilar las operaciones de venta de bienes; ejercer las acciones y excepciones de los derechos de la Hacienda Pública; vigilar lo relativo en materia de jurados, registro civil, dispensas y licencias referentes al estado civil de las personas; intervenir en materia de cultos y desamortizaciones; vigilar en materia de trabajo; vigilar que se preste asesoría jurídica gratuita; las normas sobre filiación y la expedición de certificados de residencia; fomentar la construcción del patrimonio familiar.

Así como también, conocer de las designaciones que haga el Procurador General de Justicia del Distrito Federal; conceder los permisos y autorizaciones que le competan en todo lo relativo a las mismas; autorizar la celebración de los convenios y contratos en los que el Distrito Federal sea parte; y determinar los casos en que sea de utilidad pública la expropiación de bienes, o la ocupación total, o parcial, de bienes de propiedad privada.

En materia de obras y servicios: Su atribución es fijar la política de la planeación urbana, vigilar todo lo relativo a las obras que se realicen por cuenta del Distrito Federal; la supervisión de los servicios que preste, concesione o autorice; elaborar los estudios y proyectos de sistemas de agua potable y alcantarillado y en su caso realizarlos; dictar las políticas sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana; establecer las políticas en materia de planifica-

ción, cuidando de la aplicación de las leyes en materia urbana; señalar las normas para atender y vigilar la debida prestación de los servicios públicos; reglamentar el establecimiento de fábricas y comercios, y en general, el ejercicio de cualquier actividad; autorizar la expedición de licencias para - efectuar obras de construcción; determinar la actividad que - deba considerarse servicio público y fijar y ejecutar las políticas del Distrito Federal, en materia de prestación de servicios públicos.

En materia de prestación de servicios públicos: Dicha - prestación le corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal. Entendiendo por servicio público, a la actividad organizada que se realice conforme a las leyes y reglamentos vigentes en el Distrito Federal, con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme, regular y permanente, necesidades de carácter colectivo. La prestación de estos servicios es de interés público.

En materia social y económica: Tiene que promover y fomentar las actividades cívicas, sociales, culturales y recreativas en las zonas urbanas, suburbanas y rurales, así como las deportivas. Dictar las políticas tendientes a proporcionar - ocupación y reducir el desempleo y el subempleo en el Distrito Federal; fomentar la integración de grupos de servicio social y voluntarios; cuidar la prestación de los servicios médicos y quirúrgicos en los establecimientos o servicios sostenidos por el Distrito Federal; fijar las políticas generales

de la actividad turística, en coordinación con la Secretaría de Turismo, y promover la integración de los órganos de colaboración ciudadana.

En materia de Hacienda: Debe formular el presupuesto - anual de egresos y lo relativo a la inversión pública del Distrito Federal; dictar las medidas respecto a quienes incurran en responsabilidades que afecten la Hacienda Pública. Autorizar las erogaciones por servicios y las adquisiciones de bienes; aprobar la participación del Distrito Federal en empresas, sociedades y asociaciones civiles y mercantiles, con intervención de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo Urbano y Ecología; controlar y vigilar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; participar en la gestión y contratación de toda clase de créditos y financiamientos, así como controlar y programar su deuda pública; llevar la contabilidad y hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos, y elaborar la cuenta pública anual que deba presentarse a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proyectar y calcular los ingresos y formular anualmente el - proyecto de Ley de Ingresos del propio Distrito Federal; formular los proyectos de leyes fiscales, e interpretarlas en el orden administrativo. Efectuar los pagos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos; recaudar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y arbitrios señalados en la Ley de Ingresos y en las demás disposiciones impositivas relacionadas con la Hacienda Pública del Distrito Federal.

"Así como practicar auditorías a los causantes en los términos de ley; efectuar los pagos correspondientes a la deuda pública; recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de carácter federal, con base en acuerdos de delegaciones de facultades con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, aprobar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y formular el programa financiero del mismo".¹⁰⁾

Legislación Local Vigente.- Esta es tan sólo una muestra a grandes rasgos, de la legislación que opera en la circunscripción territorial del Distrito Federal. Hay que señalar que existen un sin fin de Acuerdos, Reglamentos y Leyes, vigentes, que se refieren sobre todo -como las que aquí se ejemplifican- a las áreas de la administración pública, medidas ecológicas, facultación de atribuciones a servidores públicos, derechos y obligaciones de los mismos, derechos y obligaciones de los habitantes, industrias, comercios y vecinos del Distrito Federal, etc., mismas que tienen aplicación y que se deben cumplir.

Por otro lado, no debemos olvidar la legislación, que en atención al régimen federal centralista existe, y que le corresponde al Congreso de la Unión expedir, nos referimos a todo aquel ordenamiento o mandato, con carácter de General o Federal, que tienen ámbito de validez, para todo lo que compren

10) MANDUJANO, Manuel R. El Cambio del Distrito Federal. 4a. ed., Edit. Edicel. México, D. F., 1993, Pág. 71.

de el territorio nacional, y las partes integrantes de la Federación, y que desde luego, tienen aplicación en el territorio del Distrito Federal, cuyos límites geográficos, están fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898, expedidos por el Congreso de la Unión, así como por los convenios amistosos que el Poder Legislativo Federal, llegare a aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A saber, algo de la legislación vigente es:

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Primera Constitución escrita y creada con un sentido netamente social, en el mundo. Declara y protege las garantías sociales, o sea, el derecho que todos los hombres tenemos para llevar una existencia digna, y el deber del Estado de asegurar que así sea. Contiene además las partes integrantes de la Federación y del Territorio Nacional, las calidades de mexicanos, ciudadanos mexicanos y extranjeros. Hace una división de Poderes en: Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, dotándolos de facultades y obligaciones.

b) Código Civil: Expedido por el Congreso de la Unión. En asuntos del orden común, para el Distrito Federal, y para toda la República, en asuntos del orden federal. Regula las reglas que corresponden a la aplicación de la ley, es decir, su vigencia, su observancia y su interpretación. Reglamenta la personalidad jurídica y sus atributos, establece las normas aplicables al derecho sucesorio, y a los derechos reales,

propiedad, posesión, usufructo, etc. También establece las fuentes de obligaciones y los contratos. Comprende además, - las fuentes generadoras de una serie de instituciones jurídicas de la organización familiar, o sea, el parentesco, el matrimonio, y otras como el divorcio, el concubinato, la filiación, la patria potestad, etc.

c) Código Penal: También expedido por el Congreso de la Unión. Para el Distrito Federal en materia del fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal. Establece las reglas generales para la responsabilidad penal, contiene la tipificación de delitos, las penas y medidas de seguridad, y la aplicación de las sanciones, en caso de incurrir en algún delito.

d) Código de Procedimientos Civiles: Que trata de las - acciones y excepciones, de la competencia, de los impedimentos y recusaciones y las excusas del órgano jurisdiccional, de los actos prejudiciales, de las reglas generales aplicables a los juicios ordinarios, a los especiales y otros. Establece también, los recursos o medios de impugnación de resoluciones. - Incluye un título especial de la justicia de paz.

e) Código de Procedimientos Penales: Cede competencia a Tribunales Penales del Distrito Federal, para declarar cuando un hecho ejecutado en la entidad mencionada, es o no delito, para fallar la responsabilidad o la irresponsabilidad de las personas acusadas ante ellos y aplicar las sanciones que seña

len las leyes. Sólo estas declaraciones tendrán como verdad legal. Asimismo, confiere al Ministerio Público, el ejercicio de la acción penal, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás leyes relativas.

f) Ley Orgánica del Distrito Federal: Regula el gobierno y territorio de la localidad, organiza la prestación de servicios, su patrimonio, los órganos de colaboración vecinal y la participación política de sus ciudadanos.

g) Manual de Organización Institucional: Pretende ser un eficaz medio de comunicación y coordinación; debido a que registra y transmite en forma ordenada y sistemática, información sobre la organización vigente en el marco jurídico de atribuciones, organigrama y descripción de las áreas de estructura básica; abarca asuntos en materia de gobierno, jurídica y administrativa, obras y servicios públicos, y social y económica.

h) Reglamento Interior: Sede de los ámbitos y competencia y organización de la Jefatura, de la Secretaría General de Gobierno, de Desarrollo Social, de Obras, de Seguridad Pública y de la Oficialía Mayor, con atribuciones y competencias, así como la suplencia de los funcionarios.

i) Estatuto de Gobierno: En él se determina la distribución de atribuciones de los Poderes de la Unión y de los órganos del gobierno local, en materias del Distrito Federal, -

las bases para la organización y funcionamiento del gobierno del Distrito Federal. Derechos y obligaciones de sus habitantes, así como preveer su participación ciudadana, contiene - además, las bases para la organización de la administración - pública local.

j) Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común: Instituye la administración e impartición de justicia, al Tribunal Superior de Justicia, y demás órganos que en el ejercicio jurisdiccional, se les confiera jurisdicción para - que conozcan de determinados asuntos: la organización del Tribunal y de sus juzgados y dependencias; procedimientos para - suplir las ausencias de los servidores públicos y auxiliares de la administración de justicia.

k) Ley de Desarrollo Urbano: Tiene por objeto ordenar el desarrollo civil de la localidad, conservar y mejorar su territorio; establece las normas conforme a las cuales la Jefatura ejercerá sus atribuciones, para determinar los usos distintos y reservas de suelos, aguas, bosques, y las demás conferidas por las leyes.

l) Ley de Hacienda: Decreta la obligación de las personas físicas y morales, al pago de impuestos, contribuciones - de mejoras, y derechos que conforme a esta disposición y en las leyes respectivas, o en su defecto el Código Fiscal de la Federación y su reglamento, se detentan. Por otra parte, las autoridades fiscales locales, quedan facultadas en la compe-

tencia de recaudación, comprobación, determinación, administración y cobros de impuestos; la imposición de sanciones administrativas, la formulación de las declaratorias de perjuicio, querellas o denuncias en materia fiscal, la resolución de recursos administrativos y la representación del interés fiscal en juicio.

m) Código Financiero: Cumple con el objeto de regular la obtención, administración y aplicación de los ingresos del Distrito Federal; la elaboración de los Programas Base, del Presupuesto de Egresos, la contabilidad que de los ingresos, fondos, valores y egresos se realice, para la formulación de la correspondiente Cuenta Pública; las infracciones y delitos contra la Hacienda Local, las sanciones correspondientes, así como el procedimiento para interponer los medios de impugnación, que en la materia se establecen.

n) Ley del Notariado: Dispone que la función notarial es de orden público, y le corresponde al Ejecutivo Federal ejercerla, por conducto de la Jefatura del Distrito Federal, misma que encomendará su desempeño a particulares, Licenciados en Derecho, que quedarán investidos de fé pública, facultados para autentificar y dar forma en los términos de ley, a los instrumentos en que se consignen los actos y hechos jurídicos, todo lo anterior, lograda la expedición de las patentes respectivas, por los particulares antes mencionados.

ñ) Reglamento de Tránsito: Establece las normas a que

deberán sujetarse, el tránsito de los peatones y vehículos de todo tipo, en las vías públicas del Distrito Federal.

o) Reglamento de Transporte Urbano de Carga: Cuyo objeto es el regular la prestación de los servicios de transporte de carga en el Distrito Federal. Correspondiéndoles a las autoridades competentes, la coordinación, concesionamiento, autorización, control y vigilancia de las actividades del transporte de carga, de conformidad con lo establecido en el propio reglamento y demás disposiciones relativas.

p) Reglamento de Estacionamientos Públicos: Que norma la apertura, el servicio y el fomento a la construcción de los estacionamientos públicos, que consisten en la recepción, guarda, protección y devolución de los vehículos, en los lugares autorizados pudiendo el servicio prestarse, por hora, día o mes, a cambio del pago que señale la tarifa autorizada. Correspondiéndole a la Jefatura, aplicar y vigilar el debido cumplimiento, y en su caso, sancionar las faltas contra las disposiciones del propio reglamento.

C. ESTRUCTURA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL

El Artículo 122 Constitucional y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: El gobierno del Distrito Federal, está a cargo de los Poderes de la Unión, los cuales lo ejercerán por sí, y a través de los órganos locales de gobierno que

son: Jefe del Distrito Federal, Asamblea de Representantes y el Tribunal Superior de Justicia, órganos representativos y democráticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La distribución de atribuciones entre los Poderes Federales y los órganos de gobierno del Distrito Federal, está determinada por lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por lo que dispone el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

A) El Confreso de la Unión: Tiene la facultad para legislar en todo lo relacionado con el Distrito Federal, que la Constitución no establece en forma expresa para la Asamblea de Representantes, además de expedir, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, que en su caso requieran, el Gobierno Local o en las entidades de su sector público, de acuerdo con la Ley General de Deuda Pública.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados debe vigilar la correcta aplicación de los recursos provenientes del endeudamiento del Distrito Federal que realice el Jefe del mismo.

A la Cámara de Senadores, le corresponde nombrar y remover al Jefe del Distrito Federal, por causas graves que afec-

ten las relaciones con los Poderes de la Unión, o el orden público en el Distrito Federal.

B) El Presidente de la República: A él le corresponde, nombrar al Jefe del Distrito Federal de entre cualquiera de los Representantes a la Asamblea, Diputados Federales o Senadores, electos en el Distrito Federal, que pertenezcan al partido político que haya obtenido el mayor número de asientos - en la ARDF.

Le corresponde también, el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal, y la designación del servidor público que la tenga a su cargo, pudiendo delegar al Jefe del Distrito Federal las funciones de dirección en materia de seguridad pública, y que el servidor público antes mencionado, quede bajo las órdenes del Ejecutivo Local. Asimismo, debe aprobar el nombramiento o remoción en su caso, que haga el Ejecutivo Local, del Procurador General de Justicia, e instruir a este último sobre la adopción de políticas en materia de seguridad pública. El Presidente de la República, deberá ser informado permanentemente por el Jefe del Distrito Federal, respecto de la situación que guarda la fuerza pública en la Ciudad, sin perjuicio de que disponga que también lo haga directamente el servidor público que la tenga a su cargo.

Ante el Congreso de la Unión, el Presidente, tiene la obligación de iniciar leyes o decretos, en las materias relativas al Distrito Federal. Enviar anualmente la propuesta de

los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, informando - anualmente sobre el ejercicio de estos recursos, al rendir la Cuenta Pública. Y proveer, en la esfera administrativa a la exacta observancia de las leyes y decretos relativos al Gobierno del Distrito Federal, que sean expedidos por el Congreso.

También, debe iniciar leyes y decretos, ante la Asamblea de Representantes, formulándoles observaciones a los ya expedidos, y además promulgarlos. Así como solicitar a la Comisión de Gobierno que convoque a sesiones extraordinarias; y - ejercer, las demás atribuciones que le señalen, la Constitución Política, el Estatuto y las Leyes.

C) La Suprema Corte de Justicia de la Nación: A ella le atañe, conocer de las controversias que se susciten entre uno o más Estados y el Distrito Federal, y entre órganos locales de gobierno, sobre la constitucionalidad de sus actos. Dichas controversias, se plantearán respecto de actos, que uno de los órganos locales, impute al otro u otros y que a su juicio invadan la esfera de atribuciones, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece para el órgano quejoso.

"Para poder acudir a la SCJN, es necesario, que lo acuerden las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea, - presentes en la sesión respectiva, o que el Tribunal Superior de Justicia, lo acuerde por las dos terceras partes de los ma

gistrados que conforman el Pleno, o en su defecto que el Jefe del Distrito Federal lo determine por declaratoria fundada y motivada".¹¹⁾

U) Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Es te órgano fue establecido en el Distrito Federal, por reformas al artículo 73 Constitucional.

Originalmente, la Asamblea, sólo tenía facultad reglamentaria para expedir bandos, ordenanzas, reglamentos de policía y buen Gobierno, facultades de consulta, promoción, gestoría, evaluación y supervisión de acciones administrativas y de gobierno, contenidas en su primera Ley Orgánica.

Este órgano se instaló por primera vez en 1988, y aparentemente, fue un órgano que cumplió su cometido de modo eficiente y eficaz. Lo que originó que en las reformas constitucionales del 25 de octubre de 1993, a los artículos 73 y 122, dieran pauta para convertir a la Asamblea en un verdadero órgano legislativo del Distrito Federal, y que la prospectiva - señala que en un futuro se transforme, sin lugar a dudas, en el Congreso Local del Distrito Federal.

Se integra con 66 miembros de elección popular directa, de los cuales, 40 son electos según el principio de mayoría - relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninom-

11). MANDUJANO, Manuel R., Op. Cit., Pág. 117.

minales, 26 son electos mediante el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. A ella le corresponde la función legislativa del Distrito Federal, teniendo todas sus resoluciones, el carácter de ley o decreto.

Cuenta con una mesa directiva conformada por un Presidente, Vicepresidentes y Secretarios. Los Representantes son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo.

También, se dispone de las comisiones y unidades administrativas, que sean necesarias, para el mejor cumplimiento de las atribuciones de la Asamblea, y que se determine su presupuesto.

La Asamblea se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año, para celebrar un primer período de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año, y a partir del 15 de marzo de cada año, para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.

Es facultad de la Asamblea, legislar en el ámbito local, en materias de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos. Expedir su propia Ley Orgánica, la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Distrito Federal, y la del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Iniciar leyes o decretos, relativos al Distrito

Federal, ante el Congreso de la Unión. Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Distrito Federal. Y revisar la Cuenta Pública, mediante el órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda.

Durante el segundo período de sesiones, debe recibir los informes de los resultados de las acciones del Procurador General de Justicia, del servidor público encargado de la fuerza pública y del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dicho informe deberá ser por escrito. También, puede citar a los servidores públicos de la administración pública, para que informen cuando se discuta una ley, o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Ratificar el nombramiento del Jefe del Distrito Federal, y en su caso, ratificar los nombramientos que este haga de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y de los servidores públicos de la administración pública local.

E) El Jefe del Distrito Federal: Es el funcionario que nombra el Presidente de la República, de entre cualquiera de los Representantes de la Asamblea, Diputados Federales, o Senadores electos en el Distrito Federal, que pertenezcan al partido político que por sí mismo obtenga la mayoría de asientos en la ARDF.

Este funcionario podrá durar en su cargo hasta seis años, a partir de la fecha en que rinda protesta ante la Asamblea o en su caso, ante el Senado de la República, y hasta el 2 de diciembre del año en que concluya el período constitucional del Presidente de la República. Durante el tiempo que dure su encargo deberá residir en el Distrito Federal, y en ningún caso, el ciudadano, que ocupe este cargo con cualquier carácter, podrá volver a ocuparlo.

Las causas que para su remoción se consideran graves son: invadir de manera reiterada y sistemática, la esfera de competencia de los Poderes de la Unión; abstenerse de ejecutar en forma reiterada y sistemática, los actos legislativos, jurisdiccionales y administrativos que dicten los Poderes de la Unión; no refrendar los decretos promulgatorios del Presidente de la República; ejercer en contravención de la ley y de más disposiciones aplicables, los montos de endeudamiento aprobados en el Congreso de la Unión; no proporcionar con oportunidad y veracidad, al Presidente de la República, el informe que sobre el ejercicio de los montos autorizados de endeudamiento, hubiere realizado; utilizar a la fuerza pública, fuera de las facultades de dirección, que en materia de seguridad pública le delegue el Presidente, afectando así el orden público, y las demás que a juicio de la Cámara de Senadores, afecten gravemente las relaciones con los Poderes de la Unión.

Entre las facultades y obligaciones que tiene el Jefe del Distrito Federal, encontramos que debe, iniciar leyes y de-

cretos ante la Asamblea de Representantes; refrendar los decretos promulgatorios del Presidente de la República y expedir reglamentos gubernativos para la ejecución y desarrollo de las leyes que emita la Asamblea.

Nombrar a los titulares de las unidades, órganos y dependencias de la Administración Pública Local, con aprobación del Presidente de la República, designar y remover al Procurador General de Justicia, así como señalar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuyos nombramientos, serán aprobados por la Asamblea.

Debe presentar a la Asamblea, la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos para el año siguiente, y enviar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea, la Cuenta Pública del año anterior. Informar al Presidente de la República, del ejercicio de los recursos correspondientes a los montos de endudamiento del gobierno local y de las entidades de su sector público. Administrar la Hacienda Pública, con apego a las leyes.

Además, celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios, y de concertación con los sectores social y privado. Formular el Programa General de Desarrollo de la Ciudad, y dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal.

F) El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:

A este órgano, le compete la administración e impartición de justicia en el Distrito Federal, apoyado en el ejercicio jurisdiccional por: los magistrados, jueces de lo civil, de lo penal, de lo familiar, del arrendamiento inmobiliario, de lo concursal, de inmatriculación judicial, y los de paz, el jurado popular, presidentes de debates, y árbitros. Los demás servidores públicos y auxiliares de la administración de justicia, intervendrán en dicha función, en los términos que establece la Ley Orgánica del TSJDF, los Códigos de Procedimientos y demás leyes aplicables.

El Tribunal se integrará por 49 magistrados, y funcionará en Pleno y en Salas. Uno de los magistrados, será su Presidente y no formará parte de ninguna de las Salas.

El Presidente del Tribunal, durará en su cargo cuatro años, y no podrá ser reelecto para el período inmediato. Su función principal, es velar para que la administración de justicia sea expedita, dictando al efecto las providencias que fueren necesarias, vigilando el funcionamiento de los diversos órganos jurisdiccionales y administrativos, por sí o por conducto de los servidores públicos judiciales, facultados al efecto. A él le corresponde, representar al Tribunal en los actos oficiales; designar a los Secretarios y Auxiliares y demás personal de la Presidencia; llevar el turno de los magistrados que se excusen de conocer de alguno de los asuntos de su competencia; remitir al juez correspondiente los exhortos, rogatorias, y despachos; recibir quejas de demoras, excu

sas o faltas en el despacho de los negocios; formar la estadística judicial, con los datos que proporcionan las Salas y los Juzgados del Tribunal.

El Pleno es el órgano máximo del Tribunal, y está formado por los magistrados y por el Presidente de dicho cuerpo colegiado.

Para su funcionamiento se requiere que por lo menos, concurren las dos terceras partes de los magistrados, tomándose las resoluciones por unanimidad o mayoría de votos de los presentes, y en caso de empate, se confiere voto de calidad al Presidente.

Las Salas del Tribunal, están integradas por tres magistrados cada una, y serán designadas por número ordinal en las Salas Civiles, Penales y Familiares.

Los magistrados de cada Sala, elegirán anualmente un Presidente, que durará en su cargo un año y no podrá ser reelecto para el período siguiente. Desahogarán semanariamente, por orden progresivo y en forma equitativa, el trámite de segunda instancia.

Para el desempeño de los asuntos encomendados cada Sala tendrá cuando menos un Secretario de Acuerdos, nueve Secretarios Proyectistas, y un Secretario Auxiliar Actuario, que serán designados y removidos, por los magistrados y la planta de servidores públicos de la administración de justicia que fije el Presupuesto de Egresos.

El Tribunal elaborará su propio Presupuesto para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que el Jefe del Distrito Federal envíe a la Asamblea de Representantes.

"La justicia laboral, en el Distrito Federal, será impartida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, misma a la que le corresponde, el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que no sean de la competencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Y cuando lo requieran las necesidades del trabajo y del capital, el Jefe del Distrito Federal, podrá establecer una o más Juntas de este tipo, fijando el lugar de su residencia y su competencia territorial".¹²⁾

Sin embargo, las relaciones de trabajo entre el gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional.

"La función jurisdiccional, en el orden administrativo, estará a cargo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que contará con plena autonomía para dictar sus fallos, a efecto de dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública del Distrito Federal y los particulares. - Los magistrados que lo integren serán nombrados por el Jefe del Distrito Federal, con la aprobación de la Asamblea de Representantes".¹³⁾

12) *Ibidem.*, Pág. 125.

13) MANDUJANO, Manuel R., *Op. Cit.*, Pág. 131.

2.- La Administración Pública del Distrito Federal. La administración pública local, será central, desconcentrada y paraestatal, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Asamblea de Representantes, el Jefe del Distrito Federal, y el Tribunal Superior de Justicia, incluidos en los incisos D), E) y F), conforman los órganos locales de gobierno del Distrito Federal, pero se decidió incluir en el inciso F), a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, debido a que ambos órganos llevan a cabo una función judicial en el Distrito Federal, sin embargo no debemos olvidar que el órgano de gobierno, y que aquí tratamos de estructurar, es el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que es el encargado por ley, de la función judicial en la localidad.

A) Administración Pública Centralizada: En el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, el Jefe del Distrito Federal, se auxiliará de las dependencias que conforman la administración pública centralizada y que son:

- a) Jefatura del Distrito Federal.
- b) Secretaría General de Gobierno.
- c) Secretaría General de Obras y Servicios.
- d) Secretaría General de Seguridad Pública.
- e) Secretaría General de Desarrollo Social.
- f) Secretaría General de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- g) Secretaría de Desarrollo Económico.

- h) Secretaría del Medio Ambiente.
- i) Secretaría de Finanzas.
- j) Secretaría de Transportes y Vialidad.
- k) Oficialía Mayor.
- l) Tesorería.
- m) Contraloría General.
- n) Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- ñ) Las demás que determine la ley.

B) Administración Pública Desconcentrada: La conforman los órganos administrativos desconcentrados, que están jerárquicamente subordinados al Jefe del Distrito Federal, o bien, a la dependencia que éste determine, para la eficaz atención y el eficiente despacho de los asuntos de la competencia de la administración centralizada del Distrito Federal. Dichos órganos son:

- a) Las Delegaciones: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Organos, para la expedita y eficiente atención de las necesidades y demandas sociales. Para una más equitativa y eficaz prestación de los servicios públicos, sustentada en la rápida toma de decisiones, el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, y una adecuada distribución del gasto público.

Las Delegaciones del Distrito Federal, tendrán facultades en sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, económicas, deportivas, y demás que señale la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Así como aquéllas, que mediante el acuerdo del Jefe de Gobierno, se les deleguen para el cumplimiento de sus funciones.

Las Delegaciones contarán con asignaciones presupuestales para la realización de sus actividades, mismas que se determinarán, en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, e informarán de su ejercicio, al Jefe del Distrito Federal, para la rendición de la Cuenta Pública.

A cargo de cada Delegación, habrá un Delegado, funcionarios que serán nombrados y removidos, por el Jefe del Distrito Federal, quién someterá los nombramientos a la Asamblea de Representantes, la que en su caso, los ratificará por el voto de la mayoría de sus miembros presentes en la sesión correspondiente. De no ratificarse el nombramiento, el Jefe, hará uno nuevo, con carácter de provisional, si no se ratifica.

"Para el mejor desempeño de sus atribuciones, los delegados practicarán recorridos periódicos, dentro de su jurisdicción, a fin de verificar la forma y las condiciones, en que -

se presten los servicios públicos".¹⁴⁾

- b) Almacenes para los Trabajadores del Distrito Federal.
- c) Comisión de Vialidad y Transporte Urbano.
- d) Servicio Público de Localización Telefónica.

C) Administración Pública Descentralizada: Compuesta - por entidades, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creadas por decreto del Jefe del Distrito Federal, o por ley de la Asamblea de Representantes a iniciativa que presenten - el Presidente de la República, o el propio Jefe, cualquiera - que sea la estructura legal que estas adopten, o sea, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones civiles o mercantiles, o fideicomisos públicos, Tales como:

- a) Sistema de Transporte Colectivo. (METRO)
- b) Servicio de Transporte Eléctrico.
- c) Central de Abastos.
- d) Mercados Públicos.
- e) Planta de Asfalto.
- f) Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.
- g) Desarrollo Urbano del Valle de México, S. A. de C. V.

3.- La Participación Ciudadana en el Distrito Federal.

A) La calidad de ser originario, habitante, vecino o ciudadano en el Distrito Federal: Dichas calidades, mismas a las

14). SAYEG HELU, Jorge. El Distrito Federal. 3a. ed., Edit. Publicaciones del D. F., México, D. F., 1994, Pág. 76.

que nos referimos en este inciso, quedan establecidas con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. En donde a saber, se dispone que:

- a) Son originarios del Distrito Federal, las personas nacidas en su circunscripción territorial.
- b) Son habitantes del Distrito Federal, todas aquellas personas que residan en su territorio.

"Dichas personas tienen derecho a: la protección de las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas, que tengan ámbito de validez en el Distrito Federal, a la prestación de servicios públicos y a utilizar los bienes de uso común, conforme a su naturaleza y destino. Ser indemnizados por los daños y perjuicios, causados por los servidores públicos locales".¹⁵⁾

Ser informados sobre las leyes y decretos que emitan la Asamblea de Representantes y el Congreso de la Unión, además de los reglamentos que expidan el Presidente de la República y el Jefe del Distrito Federal. Asimismo, sobre la realización de obras y prestación de servicios públicos, e instancias para presentar quejas y denuncias relacionadas con los mismos, y con los servidores públicos responsables.

De igual modo, tienen las obligaciones de cumplir con -

15) Ibidem., Pág. 80.

Los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con las demás leyes y disposiciones aplicables. Contribuir a los gastos públicos de la Federación y de la localidad, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes; utilizar las vías y espacios públicos conforme a su destino y naturaleza; y ejercer sus derechos sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos, ni afectar la continuidad del desarrollo normal de las actividades de los demás habitantes.

- c) Son vecinos del Distrito Federal, los habitantes que residan en él, por más de seis meses, misma calidad que se pierde por dejar de residir en él, por más de seis meses, con la salvedad de que, se esté cumpliendo con el desempeño de cargos públicos de representación popular, o comisiones de servicio que les encomienden la Federación o el Distrito Federal, fuera de su territorio.
- d) Son ciudadanos del Distrito Federal, los que tengan además de la calidad de vecinos u originarios del mismo, la calidad de ciudadanos mexicanos.

Quienes tienen derecho a votar y ser votados en los cargos de representación popular y los de consejeros ciudadanos, además de participar en la selección para los cargos de representante vecinal por manzana, colonia, barrio, o unidad habitacional, en las demarcaciones territoriales correspondientes. La preferencia, en igualdad de circunstancias, para ocupar cargos, empleos o desempeñar comisiones de carácter públi

co, cuando cumplan con los requisitos que establezcan las leyes.

Sin embargo, tienen sus respectivas obligaciones, como votar en las elecciones para los cargos de representación popular y de consejeros ciudadanos, en las diferentes demarcaciones territoriales. Desempeñar los cargos de representación popular del Distrito Federal, y las funciones de consejeros ciudadanos, para los cuales fueren electos. Inscribirse en los padrones de contribuyentes del Distrito Federal, y proporcionar la información requerida, en los censos efectuados por las autoridades. Y las demás que establezcan la Constitución y otros ordenamientos.

B) Organos de Colaboración Vecinal y Ciudadana: Lo que ha llevado a los legisladores a adoptar algunas de las medidas que permitan una cierta participación o colaboración de la ciudadanía, en los asuntos políticos de esta entidad, es que los ciudadanos, no eligen a sus gobernantes locales. En tal virtud, con la expedición de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se trata de subsanar esa carencia, al incluir dos capítulos referidos a la constitución de órganos de colaboración vecinal y ciudadana, cuya finalidad es la promoción e institucionalización de la participación de los habitantes, en los asuntos políticos, jurídicos, económicos y sociales que corresponden a cada Delegación, y al Distrito Federal en su conjunto, estableciendo los mecanismos bajos los cuales se efectuará. Estos órganos son los siguientes:

a) Los comités de manzana, que se constituyen por elección popular, y están integrados por un jefe de manzana, un secretario y tres vocales, como mínimo.

b) Las asociaciones de residentes, compuestas por los jefes de manzana, de cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional. Que contarán, con un presidente, un secretario y tres vocales.

c) La junta de vecinos, integrada por los presidentes de las asociaciones de residentes de la Delegación; tendrán cuando menos un presidente, un secretario y tres vocales, existirá una junta en cada Delegación.

Entre las facultades y obligaciones de las juntas, sobresalen la intervención en la prestación de los servicios públicos en la Delegación, dando a conocer su deficiencia, y proponiendo medidas para su mejoramiento, dando seguimiento a su gestión. Cooperar con las autoridades; opinar sobre el problema de vivienda; formular propuestas para la expedición de reglamentos, etc.

d) El consejo consultivo, integrado por los presidentes de las juntas de vecinos, de las Delegaciones. Cada uno de ellos tendrá un suplente, ambos durarán en su cargo tres años y no serán remunerados.

"El consejo, realiza sus gestiones ante el Jefe del Distrito Federal, además, coordina los trabajos de las juntas de

vecinos y efectúa ciertas tareas de tipo protocolario en ceremonias cívicas y ante visitantes distinguidos".¹⁶⁾

Algunos de estos órganos, desde que fueron creados en 1928, con la posibilidad de que sirvieran de instrumento de participación ciudadana en la política del Distrito Federal, han sido órganos superficiales de muy reducida relevancia y actividad. Dada la limitación de sus atribuciones, que los restringen a ser órganos de mera opinión, cuya actividad ha sido únicamente protocolaria, y que además, no se les dota de actividades más concretas para intervenir en los actos de gobierno del Distrito Federal.

De tal suerte, que para 1987, gracias a una consulta realizada por la Secretaría de Gobernación, surgió la iniciativa de reformas a la Constitución, lo que posteriormente desembocaría, en la Asamblea de Representantes, hoy en día conocida ya, como I Asamblea Legislativa (desde marzo de 1995).

Que es sin lugar a dudas, un avance muy significativo, por dar participación a los ciudadanos del Distrito Federal en su gobierno. Y lograr, el cambio democrático, por el que se clama.

La inutilidad de dichos órganos de colaboración, ha quedado manifiesta. Además contravienen, al artículo transitorio

16) SAYEG HELU, Jorge. Op. Cit., Pág. 94.

décimo quinto, del Estatuto de Gobierno, que droga a las disposiciones que contravengan, a las del propio ordenamiento.

Donde se prevé la existencia de los Consejos de Ciudadanos, en cada demarcación territorial, y cuyos integrantes serán electos, mediante sufragio universal. Asimismo, la Ley de Participación Ciudadana, regulará la organización, funcionamiento y elección de otros órganos de representación vecinal, así como su coordinación con los Consejos de Ciudadanos.

Es decir, que en cada Delegación del Distrito Federal, - se integrará en elección directa por el voto libre, secreto y personal de los ciudadanos, un Consejo de Ciudadanos, como - órgano de representación vecinal y de participación ciudadana. Mismos que serán electos por fórmula integrada por un propietario y un suplente, que podrán presentar los partidos políticos con registro nacional. Para cada área vecinal, en que se dividan las Delegaciones, o sea que, por los primeros 100,000 habitantes de la delegación habrá 15 Consejeros, y un Consejo ro más, por cada 50,000 habitantes, que excedan de la cantidad anterior, en todo caso, a cada delegación le corresponden cuando menos 15 Consejeros. Que se renovarán en su totalidad cada 3 años.

Dichos Consejeros sesionarán en Pleno y en Comisiones. A las sesiones del Pleno, deberá asistir el delegado respectivo, quien participará, con voz, pero sin voto.

Es a través de los Consejos de Ciudadanos y sus funciones,

que se decidirá sobre los programas operativos anuales delegacionales en materias de : seguridad pública, servicio de lim
pia, agua potable, protecció civil, atención social, servicios comunitarios y prestaciones sociales, parques y jardines, alum
brado público, pavimentación y bacheo, recreación, deporte y esparcimiento, construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la educación, la cultura y el deporte, además mercados, a cuya ejecución procederá la Delegación, - cuando exista acuerdo favorable del Pleno del Consejo

También, supervisarán y evaluarán, la ejecución de acci
ones para el cumplimiento de los programas operativos, a cargo de cada delegación.

En su función de gestión, podrán solicitar a la Delegación, la realización de acciones de gobierno, ejecución de - obras o prestación de servicios, a cargo de la Delegación res
pectiva, tomando en cuenta, la previsión de ingresos y de gas
tos públicos, considerados en la elaboración del Proyecto de Presupuesto, para la delegación respectiva.

Pueden recibir informes o quejas de los habitantes de la Delegación, sobre el comportamiento de los miembros de los - cuerpos de seguridad, del Ministerio Público, y de los servi
dores públicos de la Delegación, respecto de actos que presun
tamente contravengan las disposiciones que norman la conducta de éstos. Y lograr, por conducto del Delegado, la presencia de los servidores públicos, ante una de sus Comisiones o su

Pleno, para efectos de plantearle el contenido del informe o queja y en su función de entrevista, dar conocimiento a la autoridad competente, para que se sigan los procedimientos legales correspondientes. Asimismo, podrán, solicitar la presencia de los titulares de las unidades administrativas de la Delegación, cuando exista necesidad de conocer sobre el desarrollo de los servicios públicos o la ejecución de obras, en el ámbito de competencia del servidor público de que se trate. - Conocer y opinar respecto del informe anual de las actividades del Delegado, y sobre todo, aquéllos asuntos que por su importancia y trascendencia para la Delegación, someta a su consideración el Delegado.

En general, presentar peticiones y hacer gestiones ante las autoridades delegacionales, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Delegación, y a mejorar la utilización de los recursos disponibles.

"Varios órganos de los mencionados en la Ley Orgánica, - siguen teniendo vigencia dentro de la Ley de Participación Ciudadana, como son: los jefes y los comités de manzana, los presidentes de colonia, y las asociaciones de residentes. Cuya actividad fundamental es mantener informado, a través de su consejero, al Pleno o a la Comisión del Consejo de Ciudadanos, de las necesidades, carencias, faltas o delitos cometidos por servidores públicos, atención en obras, y todo el cúmulo de problemas que se susciten en el área vecinal correspondiente,

para que posteriormente, el Consejo de Ciudadanos, gestione - ante las autoridades delegacionales respectivas".¹⁷⁾

Sin embargo, persiste el desinterés por parte de los ciudadanos para elegir directamente a los representantes de estos órganos. Y por otro lado, se persigue con estos, el simplemente utilizarlos de trampolín político y de que sirvan de apoyo a los intereses de las diversas tendencias partidistas.

D. IMPORTANCIA POBLACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACION POLITICA PARA 1997

Una preocupación constante de las autoridades, así como de los estudiosos de la sociedad y de la economía, ha sido conocer el comportamiento de la población a partir de su número, distribución y desplazamientos. Sin embargo, esto presenta - varios problemas, debido a que durante varias décadas del siglo XIX, se contaba con información inexacta e irregular. Esta cuestión se alivia hacia finales de siglo, al establecerse los primeros censos oficiales, mismos que fueron afinando y - perfeccionando los sistemas de recuento de la población.

Los cambios y modificaciones, registrados en el número -

17). *Ibidem.*, Pág. 96.

de habitantes de la Ciudad de México, y su expansión hacia los alrededores del casco, fueron procesos de este período. Mientras, el crecimiento de los habitantes en la ciudad se mantuvo estable y con pocas variaciones durante la primera mitad del siglo XIX, entre otras razones por las altas tasas de mortalidad, provocadas en su mayoría, por epidemias y endemias - que afectaron a sus pobladores.

No es sino hasta el final del siglo, cuando se registra un crecimiento poblacional importante en la ciudad. Debido - probablemente, a un aumento de la natalidad, como consecuencia de la mejora de las condiciones públicas ambientales, pero fundamentalmente explicado por las migraciones que acuden en número importante y prácticamente constantes, hacia la ciudad - capital.

1.- Concepto de Población: Es un conjunto de individuos que forman una unidad social determinada. Dicha unidad conforma, por tanto, un agregado cuantitativo de personas y necesariamente, está referido a un espacio específico de territorio, y a un tiempo o lapso definido".¹⁸⁾

2.- Las Zonas Urbanas y las Rurales: En todas las regiones del mundo, existen desplazamientos de población, de las zonas rurales, a las urbanas. Esta corriente migratoria pue

18) LEÑERO OTERO, Luis. El Estudio Interdisciplinario de la Población. Edit. Fondo de Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población. México, D.F., 1991. Pág. 89

de determinarse fácilmente, haciendo un examen en el tiempo, a las tasas de crecimiento de la población rural, y a las de la urbana, previamente definidos estos dos conjuntos de habitantes.

En México, la definición censal de población urbana, se encuentra basada en el tamaño de las localidades; se establece que toda aquella población, que supere a los 2,500 habitantes, forman a la población urbana del país.

Por lo tanto, debemos entender, que las localidades, que no superen este número de habitantes, deben concebirse como aquellas que conforman a las zonas rurales del país. Esto aunado, a los atrasos en materia de vías de comunicación, nivel educativo, tecnología, analfabetismo, transportes, y a la explotación de que son objeto sus habitantes.

Además, de la pobreza, característica también de este tipo de comunidades.

3.- Efectos y Consecuencias de las Variables Demográficas: Para el estudio de la población, se pueden considerar - diversas variables, como la composición de la población según: sexo, edad, estado civil y composición familiar, ocupación, - nivel de vida, escolaridad, religión, etnia, lengua, fecundidad, mortalidad, natalidad, emigración e inmigración, tanto - externas como internas, etc.

En dichas variables demográficas, se suscitan diversas -

consecuencias, debido a la modalidad en el desarrollo del país, como son:

a) Disminución importante de la mortalidad, principalmente en las áreas urbanas.

b) Insignificantes cambios en la fecundidad.

c) Incremento de la migración, especialmente del campo, hacia algunas regiones o ciudades del país".¹⁹⁾

A su vez, el comportamiento de las anteriores variables demográficas, ha producido los siguientes efectos en el proceso demográfico:

a) Incrementos notables en el volumen y la tasa de crecimiento de la población total del país.

b) Concentración cada vez mayor, de la población en edades jóvenes, menores de 15 años.

c) Incremento en la tasa de población urbana, así como cambios en la distribución geográfica de la misma.

4.- El Proceso de Metropolización: El surgimiento de las grandes metrópolis, se inicia a partir de 1940, durante la etapa de urbanización rápida. El proceso de metropolización, que en su acepción más comprensiva y general, estaría midiendo incluso los sistemas metropolitanos. Esta referido a los fenó-

19) LEÑERO OTERO, Luis. Op. Cit., Pág. 110.

menos de concentración y expansión de dominio socioeconómico y político, ejercido por un núcleo central, "la metrópoli", - sobre su periferia.

En una acepción más restrictiva del concepto de metropolización, la continuidad físico ecológica de los procesos de concentración y expansión de dominio, actúan como elemento de limitante. Los conceptos de área urbana y zona metropolitana, son usados para definir el proceso de metropolización.

El metropolitano de un núcleo urbano, se ha presentado convencionalmente, conforme a las diversas etapas de su - evolución:

En una primera etapa, el distrito comercial central y - áreas contiguas crecen tanto, en términos de población residente, como de población trabajadora que diariamente ingresa a - ellos.

En una segunda etapa, las anteriores áreas centrales, - inician un proceso de pérdida de población residente, aunque no de población trabajadora.

Una tercera etapa, sería caracterizada por el desplazamiento más distante de la población de las áreas centrales, y el surgimiento de subcentros o centros comerciales, distintos al central.

5.- El Caso del Distrito Federal: Luego de un proceso de concentración inicial, el Distrito Federal, experimenta un

fuerte crecimiento demográfico y de expansión territorial, que se extiende hasta nuestros días.

"La unidad central del Distrito Federal continúa creciendo, pero es la periferia inmediata la que lo hace a un ritmo muy superior. La población se extiende a zonas muy periféricas, mientras la unidad central detiene su crecimiento demográfico.

Posteriormente, las unidades más alejadas experimentan - el mayor dinamismo poblacional, superando al ritmo de crecimiento de las unidades más contiguas al núcleo central. Estas tendencias de crecimiento de la población, sugieren una descentralización de comercios, servicios e industrias asociadas a etapas avanzadas de metropolización".²⁰⁾

Históricamente y desde la década de los años 40's, el Distrito Federal, se ha convertido en un polo de atracción para la población del país provocando una concentración urbana que va más allá de los límites geográfico políticos del mismo. - Que cada día demanda, la dotación de un mayor número de servicios públicos de agua, drenaje, pavimentación, alumbrado público, mercados, abasto, transporte, seguridad y educación, - inclusive se presenta el grave problema de que la mancha urbana, ha reducido los espacios verdes con que se contaba.

20) LEÑERO OTERO, Luis. Op. Cit., Pág. 113.

El Distrito Federal, ocupa un lugar prominente, en cuanto a su desarrollo industrial y urbano. Es la ciudad más importante sin lugar a duda, no sólo en términos económicos, sino también desde el punto de vista cultural y político.

El desarrollo del país y ciertos factores, han provocado una concentración demográfica importante, es decir, el aumento de tamaño de su área urbana, la cantidad y tipos de servicios que ofrece, la extensión de su mercado de trabajo, de capital y de bienes de consumo.

Este carácter predominante, en todos estos espacios, no es de naturaleza reciente, sino que proviene desde antes de la conquista española.

La industria del Distrito Federal se ha desarrollado fundamentalmente, como resultado de un mercado local. Sin embargo, ante la migración y la marginalidad subsistentes, es posible determinar que existe un proceso de marginalización ocupacional, cada vez más creciente, y que recae predominantemente, en sectores de población que han migrado recientemente al Distrito Federal. Obteniendo por su trabajo salarios inferiores al mínimo establecido por el Estado para subsistir.

Por otro lado, se registran crecientes restricciones en el mercado de trabajo; la mecanización del aparato productivo, requiere que la mano de obra posea habilidades más sofisticadas, así como niveles de educación, cada vez más altos, además, parece demandar una menor cantidad, en lo que se refiere

a mano de obra, esto provocado por los avances tecnológicos, sobre todo de los últimos años.

La capital, no cuenta con suficiente capacidad para absorber la mano de obra en expansión. De esta forma existe un desequilibrio, ante la oferta y la demanda de mano de obra, - lo que estimula el aumento de la marginalidad y la aparición de actividades de autoempleo, en el sector terciario.

Una característica que tiene mayor importancia en la población es su distribución según la edad. En el conjunto de personas que migran al Distrito Federal, su composición por edad adquiere especial interés, por el carácter selectivo que tiene. La hipótesis sobre la estructura de los migrantes, - plantea que debido a la mayor adaptabilidad al trabajo, al nuevo ambiente, a las mayores posibilidades de obtener empleo, - así como a otras razones psicológicas de diversa naturaleza, las personas que tienen mayor movilidad, serán las de edades jóvenes. Se confirma en los migrantes de casi todos los países, y es uno de los pocos rasgos que son comunes en el comportamiento de este fenómeno.

La educación, es un factor muy importante para la inserción de la mano de obra en la economía (población económicamente activa), siempre que existan posiciones de alto nivel - para ser ocupadas.

Sin embargo, si dichas posiciones no se encuentran dispo

nibles ya sea porque no existen, o porque fueron ocupadas, - por aquellos ya incorporados en la población económicamente activa, entonces la educación pierde su importancia como un factor determinante de la inserción ocupacional. Los migrantes rurales, con bajo nivel educativo, son incorporados principalmente, al sector terciario.

Generalmente, los procesos democráticos, se ven afectados por que se politiza con los sectores sociales más desprotegidos, mismos en que únicamente se ve el medio idóneo para lograr el poder.

CAPITULO SEGUNDO

LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS MEXICANOS PARA LA APLICACION DE LA DEMOCRACIA EN EL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE 1997

- A. ESTRUCTURA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES
- B. REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DE 1997
- C. CONTENIDO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL DISTRITO FEDERAL

A. ESTRUCTURA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

I. La organización que somos.

II. Un proyecto viable para el futuro de la ciudad.

- Democracia y Gobernabilidad.
- Gobierno y Sociedad Civil.
- Presente y futuro del Distrito Federal.
- Los problemas actuales y las propuestas del PRI.
- Coordinación metropolitana.

III. Los grandes problemas de nuestra ciudad.

- Crecimiento económico para la creación de empleos suficientes.
- Que ofrezcan mejores oportunidades de vida digna a los capitalinos.
- Acciones eficientes en la lucha contra el delito para mejorar sustancialmente las condiciones de la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia.
- Defensa efectiva y con nuevos instrumentos de los derechos humanos.
- Medio ambiente sano para ganar el futuro.

IV. Derechos sociales, política social y combate a la -
pobreza.

- Promoción de una cultura nutricional de calidad.
- Servicio de salud a toda la población en cantidad suficiente y en condiciones de calidad y trato digno.
- Programas eficientes y transparentes que permitan entender -
el razago en materia de vivienda.

V. Servicios públicos con suficiencia, calidad y equidad para la población capitalina.

- Esfuerzo solidario para asegurar la viabilidad hidráulica de

nuestra ciudad.

- Drenaje para todos y eficiente.
- Desechos sólidos; reciclaje y aprovechamiento.
- Transporte urbano seguro, eficiente y respetuoso del medio ambiente.
- Mejoramiento de la vialidad en nuestra ciudad.
- Protección civil eficiente y participativa, para la prevención de desastres y la salvaguarda efectiva de las vidas humanas.

VI. Educación con calidad para todos los niños y jóvenes del Distrito Federal. La educación es la mejor garantía del futuro.

- Educación básica.
- Educación media superior y superior.
- Capacitación estrechamente vinculada con el aparato productivo.
- Impulso a los valores y a la cultura que nos dan identidad.
- Monumentos históricos y zonas arqueológicas.
- Cultura física, deporte y recreación.

VII. Atención eficiente a sectores sociales prioritarios.

- Proporcionar a los jóvenes mayores oportunidades.
- Asegurar oportunidades de vida, con equidad, para el desarrollo pleno de la mujer.
- Especial atención al desarrollo integral de la niñez.
- Una vida digna para las personas de la tercera edad.
- Mayores oportunidades para las personas con discapacidad.

VIII. Avanzar hacia una administración más eficiente de la ciudad.

IX. Agenda Legislativa.

- Gobierno de la ciudad.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- Participación ciudadana.
- Legislación Electoral.
- Coordinación metropolitana.
- Crecimiento económico.
- Seguridad pública, procuración e impartición de justicia.
- Régimen patrimonial y de servicios públicos.

X. Hacer de la ciudad de México una urbe con futuro.

EL PARTIDO DE ACCCION NACIONAL

- Una reforma que no resolvió los problemas de la organización política del Distrito Federal.
 - Insuficiencia e ineficiencia de la administración pública de la ciudad de México.
 - Expectativas ciudadanas no atendidas.
 - Deterioro de la estructura urbana, la actividad económica y el medio ambiente.
 - Nuestra propuesta: Reforma política y Reforma administrativa para un buen gobierno.
- 1.- Una nueva política para el Distrito Federal.
 - 2.- Hacia una administración pública eficiente, eficaz y honesta
 - 3.- Retos y expectativas de la sociedad urbana.
 - 4.- Derechos humanos y conflictiva social.
 - 5.- Desarrollo metropolitano y calidad de vida.
 - 6.- Condiciones para un desarrollo económico sustentable y justo.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

I. El Distrito Federal y la propuesta del PRD.

II. Recuperar la ciudad.

- Mejoramiento de la calidad de vida y justicia social.
- Seguridad pública.
- Empleo.
- Salario.
- La situación de los trabajadores.
- Salud y Seguridad Pública.
- Educación y Cultura para abatir rezagos, ampliar la cobertura y elevar la calidad.
- La mujer y sus derechos.
- Los jóvenes.
- La ciudad que queremos: Desarrollo urbano sustentable.
- Refundación democrática de la ciudad.
- Reforma Urbana Integral para la ciudad.
- Una política económica y fiscal con justicia social.
- La ciudad y el medio ambiente.
- La construcción de una ciudad ambientalmente sustentable para las generaciones del nuevo milenio.
- Transporte urbano.
- Suelo urbano y vivienda para todos, digna.
- Las tarifas de los servicios urbanos públicos.
- Desarrollo rural integral.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

- Introducción.
- Ecología y modernización.
- Mujer y ecología.
- Derechos humanos y ecología.
- Programa económico.
- Programa social.

EL PARTIDO CARDENISTA

VIDA DIGNA.

- Política de empleo.
- Política de ingresos.
- Política educativa.
- Seguridad Social.
- Los derechos indígenas.
- Insurgencia de las mujeres.
- Atención a la niñez.
- Desarrollo de la juventud.
- Derechos de los ancianos.
- Derechos lésbico-gays.
- Convivencia ciudadana.

RECONSTRUCCION ECONOMICA.

- Política de gasto público.
- Política tributaria.
- Política financiera.
- Política de deuda.
- Política industrial.
- Desarrollo rural.
- Política agraria.
- Política agropecuaria.
- Política comercial.
- Política salarial.
- Sector paraestatal.

REFORMA DEMOCRATICA.

- Equilibrio de poderes.
- Federalismo.
- Poder electoral.
- Espacios de acción ciudadana.
- Liberación de presos políticos.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE.

SEGURIDAD PUBLICA.

DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL.

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

- Realidad nacional.
- Trabajo.
- Línea de masas.
- Ética y política.
- Poder popular.
- Soberanía nacional.
- Partido.
- Economía y desarrollo.
- Por una sociedad ecológica.
- Justicia y derechos humanos.
- Estado social de derecho.

EL PARTIDO DEL TRABAJO

PROGRAMA DE ACCION.

- Objetivos sociales.
- Estrategia y tácticas.
- Políticas.

ESTATUTOS.

- Del nombre emblema y domicilio.
- Del carácter del partido.
- Principios organizativos y de funcionamiento.
- De los militantes afiliados y simpatizantes.
- De los procedimientos de ingreso.
- De las instancias de dirección y otros órganos del partido.
- Del congreso nacional.
- Del congreso político nacional.

- De la comisión ejecutiva nacional.
- De las finanzas y patrimonio del partido.
- De la comisión nacional de contraloría.
- De la Comisión Nacional de Garantías y controversias.
- Del Congreso Estatal.
- Del Consejo Político Estatal.
- De la Comisión Ejecutiva Estatal.
- De las finanzas estatales del partido.
- De la Comisión Estatal de Contraloría.
- De la Comisión Estatal garantías y controversias.
- De los órganos municipales de dirección.
- Del Consejo Político Municipal.
- De la Comisión Ejecutiva Municipal.
- De las finanzas municipales del partido.
- De los organismos de base del partido en las comunidades y organizaciones sociales.
- De las conferencias seccionales.
- De las elecciones.
- De la Escuela Nacional de Cuadros.
- De la fundación política y cultural del partido.
- De los grupos parlamentarios.

Los estatutos de los partidos contienen grandes aportaciones para garantizar a la militancia una vida orgánica, regida por figuras políticas realmente de avanzada. La libertad de crítica, la lucha ideológica, el referéndum, el plebiscito, son ya normas de funcionamiento que rigen nuestra vida partidaria.

B. REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE 1997

La plataforma electoral de un partido político es el documento que contiene el diagnóstico, análisis o consideraciones sobre la problemática social y la oferta política o propuesta de trabajo, que presentan a los ciudadanos los candidatos a los diferentes cargos de elección popular que participan en una elección.

"La plataforma electoral debe presentarse ante el Congreso General del Instituto Federal Electoral para su registro, dentro de los primeros 15 días del mes de enero del año de la elección, (para el proceso federal de 1994 los últimos diez días de febrero de 1994) debiendo este organismo expedir constancia de dicho registro".²¹⁾

a) Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los primeros 15 días del mes de enero.

21) SANCHEZ AZCONA, R. Las Plataformas Políticas del D. F., Edit. Publicaciones del D. F., México, D. F., 1996, Pág. 29.

b) El Instituto Federal Electoral dará amplia difusión a la apertura del registro de las plataformas de las candidaturas y a los pasos a los que se refiere.

c) La solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postulen y los siguientes datos de los candidatos.

- A) Apellido paterno, apellido materno y nombre completo.
- B) Lugar y fecha de nacimiento.
- C) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo.
- D) Ocupación.
- E) Clave de la credencial para votar.
- F) Cargo para el que se les postule.

La solicitud deberá acompañarse de la declaración de aceptación de la candidatura, copia del acta de nacimiento y de la credencial para votar.

C. CONTENIDO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL DISTRITO FEDERAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

La organización que somos y lo que queremos. La Revolución Mexicana de 1910 es un momento en las luchas de los mexicanos por construir la nación. Sus ideales están enraizados en lo más profundo de la historia de nuestro pueblo, en la -

búsqueda de su identidad y en la búsqueda de su proyecto de nación.

El Partido Revolucionario Institucional nació como la organización política de la mayoría de los ciudadanos, grupos, clases y sectores sociales que surgieron y actuaron en la Revolución de 1910.

El partido fue el escenario en el que estos diversos actores lograron el acuerdo y los convenios para construir nuestro país. Por ello, el partido representó y representa la posibilidad de la paz social y la articulación de la voluntad nacional para el desarrollo de México del siglo XXI.

La ideología y la práctica de nuestro partido creó sin lugar a dudas un país fuerte, un país con valores sociales vigentes, con sentido de justicia social y con una idea clara de la nación que queremos. Nuestros abuelos y nuestros padres, que hicieron la revolución y construyeron este país, nos heredaron un sistema político y un sistema de Estado fuerte que ha garantizado por más de sesenta años de paz, crecimiento y compromisos concretos con nuestro pueblo.

Los principios de soberanía, justicia social y democracia son consubstanciales a nuestro partido en ellos se identifica y a partir de ellos se actúa.

Los ciudadanos que militamos en el Partido Revolucionario Institucional estamos comprometidos con México. El PRI es el

partido político de todos los mexicanos, de los trabajadores del campo y de la ciudad, de los obreros, de los campesinos y de las clases populares de México.

Somos un partido nacionalista, incluyente, democrático y popular que busca competir y obtener el poder en el marco del estado de Derecho, para ejercer un gobierno apegado a nuestras ideas y nuestros principios. Los priístas creemos en la irrenunciable defensa de nuestra soberanía. En la inaplazable promoción de la justicia social y en el fortalecimiento de la democracia en nuestro país como mecanismo para asegurar la libertad plena de todos los mexicanos.

Por su historia y por su práctica, somos un partido incluyente, un partido en el que ejercitamos el diálogo, la negociación y el acuerdo y establecemos consensos y pactos, así - lo demuestra nuestra práctica política que ha hecho posible - la Reforma Política del Distrito Federal.

Por su historia y por su práctica somos un partido con valores sociales; solidaridad, justicia social, democracia y sentido de nación, éstos son los fundamentos de nuestro proyecto nacional.

Los priístas tenemos una vocación transformadora, pues - sabemos que sin historia no hay futuro, sin tradición no suele haber creación, sin instituciones sólidas no tiene viabilidad un pueblo, y sin experiencia y responsabilidad no existe certeza en el cambio.

Nuestro país atravieza por un complejo período de su his toria, una transición que ha generado, como todas tensiones y desencuentro entre los mexicanos, que ha generado en amplios sectores sociales la pérdida del bienestar que había logrado, de cara el proceso electoral de 1997, nuestro partido fija po siciones, establece propuestas de rumbo y asume compromisos - para realizar este tránsito en el Distrito Federal, con certi dumbre y estabilidad, de un modo democrático e incluyente y - con firme convencimiento y fé en el futuro.

En este tránsito del que somos protagonistas proponemos y reclamamos apertura y tolerancia, sabemos que el cambio es ineludible para estar a la altura de los nuevos tiempos y por ello los prístas nos estamos organizando para garantizar un cambio con estabilidad, un cambio con rumbo, un cambio que sin dividir a la sociedad y sin debilitar nuestras instituciones nos lleve a una nueva etapa de justicia social, de democracia plena en la que se garantice la soberanía nacional.

México es un gran país, un país en donde existen insti tuciones sólidas que garantizan la estabilidad y la certidumbre política, un país con derechos sociales constitucionales, un país con infraestructura y potencial productivo, un país con valores e identidad nacional, un país con sentido de nación y sentido de valor de la soberanía nacional. La construcción - de este país fue obra de varias generaciones de mexicanos or- ganizados políticamente por nuestro partido.

Nuestro partido en la ciudad de México aglutina y organiza a los ciudadanos, grupos, sectores y clases sociales mayoritarios para participar activamente en la lucha por sus demandas y en la lucha por consolidar y defender lo logrado.

Nuestro partido tiene oferta real y viable, pues es el único instituto político incluyente, comprometido con los sectores populares y medios, que también ofrece la experiencia en la condición del gobierno que garantiza el desarrollo económico.

Los que vivimos en la ciudad de México, en el Distrito Federal, constituimos una sociedad informada, participativa y dispuesta al ejercicio cotidiano de la democracia, por ello nuestro partido pretende impulsar y conducir la organización política de la sociedad, pretende atender y luchar por las demandas ciudadanas y pretende, así ganarse el derecho legítimo a representar a sus habitantes y a gobernar la ciudad.

En nuestra concepción la ciudad de México es un espacio geográfico vivo pujante, es una ciudad sustentable, es una ciudad con futuro, de aquí que nuestra propuesta electoral sea un proyecto de ciudad.

GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL.- Ningún gobierno de origen democrático puede prescindir, en el ejercicio de sus funciones, de la participación activa de los gobernados en la orientación general de sus políticas, en la conformación de los programas prioritarios y en la determinación del contenido de sus actos más trascendentes.

Una vez concluida la fase del proceso a través del cual otorga su representación política, el electorado asume el carácter de sociedad civil y su papel participativo tiene efectos constantes en el quehacer gubernativo.

La fortaleza de un gobierno no se finca exclusivamente en los resultados del acto comicial, sino de depender de otros factores de apoyo de carácter permanente que nacen y se renuevan en el ámbito de sus relaciones con la sociedad civil.

PRESENTE Y FUTURO DEL DISTRITO FEDERAL.- A lo largo de su historia el Distrito Federal ha asumido características que lo distinguen del resto del país y han determinado importantes particularidades en su crecimiento y desarrollo.

"Es el principal núcleo demográfico, centro gravitacional del poder político y el mayor polo de atracción de las actividades económicas. Más acentuadamente que otras concentraciones urbanas. El Distrito Federal ha experimentado importantes cambios en todos los órdenes, producto de una evaluación que suma a los factores del alcance nacional y los particulares de la red de intereses que se generan en su interior y en torno suyo. La influencia que ejerce en los movimientos migratorios ha desbordado sus límites geográficos de tal suerte que el crecimiento poblacional en las zonas limítrofes pertenecientes a otras entidades no es atribuible a las condiciones de éstas".²²⁾

²²⁾ Ibidem., Pág. 79.

1.- Un proyecto viable para el futuro de la ciudad. La ciudad del año 2000 requiere de un proyecto propio como urbe y - que rescate lo mejor de sus activos, que realice la gestión gubernamental con la participación de sus habitantes y en beneficio de ellos y con la apertura de los cauces de la democracia. En este aspecto ha habido un importante avance y hoy se encuentra en marcha el proceso de poner en práctica la reforma política, cuyos resultados serán de gran importancia para avanzar en la democratización de la ciudad de México y del país.

Nuestro partido tiene la mejor propuesta y el mejor proyecto para la ciudad, un proyecto que parte de los problemas más sentidos por los capitalinos y que busca siempre resolver bajo la óptica de una ciudad dinámica, de una urbe que continúa en ascenso, que no se detiene, porque de otra manera estaríamos condenándola a su quiebra y cancelando el futuro de sus habitantes.

DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD.- El Partido Revolucionario Institucional, propuso como objetivos de la reforma, preservar la naturaleza jurídica y política del Distrito Federal como - asiento de los poderes de la Unión y capital de la República; acrecentar los derechos políticos de los ciudadanos de esta entidad, para igualarlos con los que se ejercen con el resto de la República; establecer un sistema de equilibrios entre la competencia atribuida a los poderes de la federación en relación con esta entidad y la que debe corresponder a los órganos locales.

Por la presencia en un sólo territorio de tres órdenes de gobierno dotados de poder de decisión (el estrictamente federal), el local ejercido por poderes federales y el también local pero a cargo de órganos propios y exclusivos de la identidad) cobra singular importancia asegurar las bases de la gobernabilidad de una enorme concentración demográfica cuyo espacio urbano requiere, por su continuidad física, servicios públicos integrales, y donde es imperativo que el régimen de distribución de competencias autónomas no trastorne la funcionalidad ya establecida, sino que contribuya a mejorarla.

LOS PROBLEMAS ACTUALES Y LAS PROPUESTAS DEL PRI.- Como todas las sociedades del Distrito Federal afronta problemas de diversa naturaleza algunos afectan al conjunto de la población y requieren de soluciones integrales, otros se presentan como secuencia de los primeros y sus efectos impactan a algunos sectores sociales en particular. Otros más se caracterizan por su localización en determinadas zonas del territorio de la identidad y están vinculados con los intereses domiciliarios de sus habitantes.

EL Partido Revolucionario Institucional tiene cabal conciencia de la complejidad e interrelación de las causas que los genera y de la necesidad de combatir éstas no solamente sus efectos. Es por ello, que así como plantea acciones inmediatas de carácter correctivo, hace hincapié en la necesidad de planifi-

car soluciones de mediano y largo plazo y adelantar lo más posible su aplicación no obstante que, en el breve lapso de tres años, esas soluciones destinadas a ser definitivas no podrán obtener sino resultados parciales.

COORDINACION METROPOLITANA.- La dinámica de conurbación además de los problemas de orden general ya examinados, genera otros de carácter particular que se manifiestan directamente en las áreas territoriales de las delegaciones y municipios limítrofes.

La diversidad de criterios técnicos y en ocasiones políticos y administrativos, acerca de las soluciones viables a situaciones que afectan a ambos lados de las lneas divisorias, dificultan el llevar a cabo divisiones y acciones eficaces y en casos extremos, son factores de obstrucción para la ejecución de las obras programadas con base en esos criterios disímolos.

Las normas constitucionales vigentes, artículos 115 y 112 de la Constitución disponen bases de coordinación en el ámbito de la planeación así como la celebración de convenios de carácter potestativo para la ejecución de acciones conjuntas por medio de comisiones metropolitanas.

III.- Los Grandes Problemas de nuestra Ciudad.- Crecimiento económico para la creación de empleos suficientes, que ofrezcan mejores oportunidades de vida digna a los capitalinos.

El Distrito Federal cuenta con 304 mil empresas, de las -

cuales el 57% son comerciales, el 33% de servicios y el 10% - son industriales.

"Elas brindan empleo a más de 2 millones de personas y producen la cuarta parte del producto nacional. Su población total sin contar la de los municipios conurbados, es de 8.5 - millones de habitantes, de los cuales casi 2 millones tienen entre 15 y 24 años de edad y que en un futuro inmediato incrementarán la demanda de empleo y de vivienda, que son dos de los problemas que, además de su impacto directo, generan otros de un encadenamiento que deterioraría la convivencia y pone en riesgo la viabilidad del desarrollo social".²³⁾

Por la insuficiencia en la oferta de empleo permanente - en centros de trabajo legalmente establecidos, la economía informal ha crecido a un ritmo acelerado. Permite la subsistencia de cientos de miles de familias, pero es fuente de varios conflictos sociales, como el comercio en la vía pública, la - prostitución, la producción subrepticia de implementos audio-visuales, la explotación del trabajo de niños y adolescentes y otros igualmente preocupantes.

Acciones eficientes en la lucha contra el delito para mejorar sustancialmente las condiciones de la seguridad pública, la preocupación e impartación de justicia.

La ciudadanía ha resentido de manera directa el problema

23) Ibidem., Pág. 100.

de la inseguridad pública en la ciudad de México, no sólo se ha incrementado el índice delictivo, sino que el ciudadano común ha vivido de manera más cercana este fenómeno. El Partido Revolucionario Institucional sabe que el problema de la seguridad e inseguridad de la ciudad de México, el Distrito Federal, y uno de los más importantes en todo el país que nadie está a salvo de la inseguridad.

DEFENSA EFECTIVA Y CON NUEVOS INSTRUMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.- Actualmente las comisiones de derechos humanos constituyen la instancia formal para la defensa de los derechos de los ciudadanos frente a los abusos, negligencia e impunidad de las autoridades. En este sentido, es necesario preservar, promover y difundir la cultura de los mismos.

PROPUESTAS.- Alentar y promover medidas institucionales para reorganizar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objeto de darle más independencia frente al titular del Poder Ejecutivo y mayor eficiencia y credibilidad ante la sociedad a fin de recuperar los espacios ganados por los organismos no gubernamentales que dispone, por carácter propio de libertad de expresión de flexibilidad de acción y de mayor movilidad en las tareas de defensa de los derechos humanos.

MEDIO AMBIENTE SANO PARA GANAR EL FUTURO.- El esquema de desarrollo adoptado en el pasado en la Ciudad de México no prestó suficiente atención a sus efectos sobre el medio ambien

te, lo que originó una acumulación paulatina de daños que ame
nazan seriamente las condiciones ambientales de la ciudad.

Ante los elevados niveles de densidad de población en la Ciudad de México, las áreas verdes resultan insuficientes. La norma internacional señala que cada habitante debe contar con nueve metros cuadrados de áreas verdes, mientras que en el Dis
trito Federal contamos con 0.41 metros cuadrados.

PROPUESTAS.- Articular las acciones de preservación del medio ambiente con las que se establezcan en los programas sec
toriales de transporte. Desarrollo urbano, desarrollo econó-
mico y desarrollo social; sustentar las decisiones gubernamen
tales en argumentos científicos y canalizar la participación amplia de todos los sectores sociales.

IV.- Derechos Sociales, Política Social y Combate a la -
Pobreza. Uno de los más importantes logros de la época posre
volucionaria fue, sin duda, el marco jurídico de la seguridad social.

La seguridad social formó parte indisoluble de la oferta política de los gobiernos emanados de la revolución, el PRI - siempre ha sido protagonista fundamental de este derecho ciudadano y debe seguir siéndolo.

Sin embargo, los alcances de la seguridad social en Méxi-
co quedaron reservados, sobre todo, por las crisis recurrentes de los últimos sexenios.

El PRI y sus candidatos a puesto de elección popular en el Distrito Federal sostienen que, si bien es cierto que es responsabilidad del Estado brindar los servicios de asistencia social a la población marginada, la sociedad civil puede y debe contribuir significativamente en las tareas de asistencia, promoción humana y desarrollo social, por lo que se comprometen a fomentar el apoyo del gobierno a las instituciones de asistencia privada, constituidas conforme a la ley de la materia.

PROMOCION DE UNA CONSULTA NUTRICIONAL DE CALIDAD.- Los índices de nutrición y educación son referentes obligados al hablar de grado de desarrollo alcanzado por un país.

Si bien en México hemos logrado considerables avances al aspecto educativo, los resagos en materia de nutrición subsisten.

Por un lado se carece de una cultura nutricional que se refleja cabalmente en la reducción de las tasas de enfermedad mortalidad infantil, por el otro los productos básicos parecen alejarse cada día más del presupuesto familiar y afectan a los grupos vulnerables: familias de escasos recursos.

PROPUESTAS.- Rescatar productos alimenticios tradicionales de nuestra cultura prehispánica dándoles su verdadero valor nutricional e incluyéndolos en la canasta básica. (nopales, chanales, amaranto, huitlacoche, etc.)

Llevar a cabo un verdadero control de precios para los productos contenidos en la canasta básica.

SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACION EN CANTIDAD SUFICIENTE Y EN CONDICIONES DE CALIDAD Y TRATO DIGNO.- La salud es un derecho consagrado en el artículo 4o. de nuestra Constitución Política, por consiguiente, el Estado Mexicano tiene - la obligación de garantizar el que todo mexicano tenga acceso a ella.

La prestación de servicios para la salud se realiza por medio de tramitaciones diferenciadas de las instituciones de seguridad social, IMSS e ISSSTE del sistema de salud pública y de las prestaciones privadas de atención médica a la población demandante.

PROPUESTAS.- El PRI se pronuncia por incrementar significativamente en el presupuesto federal y en el Distrito Federal la proporción dedicada a la salud.

Por ampliar la capacidad médico-hospitalaria hasta garantizar que todo habitante del D.F. tenga acceso a un hospital y a un médico.

PROGRAMAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES QUE PERMITAN ATENDER EL REZAGO EN MATERIA DE VIVIENDA.- La vivienda es una demanda de sensible significación social. Desde hace varias décadas representa un compromiso insoslayable del quehacer gubernamental y a partir de 1983 un derecho consagrado en nuestra Constitución.

La problemática habitacional del área metropolitana de la Ciudad de México es el resultado de las mismas necesidades de vivienda, derivadas del incremento poblacional.

PROPUESTAS.- Para atender las necesidades de vivienda, el partido propone una política integral orientada a aumentar la planta poblacional, habitacional y mejorar la ya existente. Su aplicación requiere que los organismos públicos de vivienda consoliden la modernización de sus estructuras y sistemas de operación financieros y que la banca privada se vuelva eficiente.

SERVICIOS PUBLICOS CON SUFICIENCIA, CALIDAD Y EQUIDAD - PARA LA POBLACION CAPITALINA.- El D. F. es la ciudad más poblada del país, por ello también se concentrará la inversión más grande del país, de tal manera que comparativamente con otros Estados, goza de una situación de privilegio, especialmente en los rubros de infraestructura y servicios humanos.

En la ciudad de México, actualmente existen necesidades populares urgentes entre las cuales destacan las referentes a la cobertura, dotación y ampliación de servicios e infraestructura básica, agua, drenaje, pavimentación, electrificación y digna vivienda; asimismo, requiere también de un adecuado manejo y disposición de desechos sólidos, de transporte suficiente y eficaz y de medio ambiente sano.

PROPUESTAS.- Que el gobierno de la ciudad asuma sus com

promisos con responsabilidad y atienda eficientemente las demandas básicas de servicios públicos.

Que las delegaciones políticas asuman como prioridad ineludible el mejoramiento en la calidad y oportunidad de la prestación de los servicios públicos en las colonias, pueblos y barrios de la ciudad.

ESFUERZO SOLIDARIO PARA ASEGURAR LA VIALIDAD HIDRAULICA DE NUESTRA CIUDAD.- El agua se convierte aceleradamente en el más grave problema de las grandes zonas urbanas. Comparativamente con otras regiones del país el D. F. concentra la más alta inversión en infraestructura básica, sin embargo, en lo referente al suministro de agua potable tenemos que depender cada vez más de fuentes alejadas de la ciudad, lo cual representa un alto costo a nivel del gobierno federal y significa una carga económica para los consumidores.

El hundimiento del suelo y la falta de redes de drenaje en algunas zonas han provocado la degradación y contaminación de amplias zonas del D. F.

DRENAJE PARA TODOS Y EFICIENTE.- El actual sistema de drenaje se encuentra conformado por más de 9 mil km. de redes. Según el censo de 1990, el 85% de las viviendas del D. F. están conectadas al drenaje el 6.8% usan fosas sépticas, de las cuales 1.2% tienen una descarga directa al subsuelo o cuerpos de agua mientras el resto de las viviendas 5.4% no cuenta con ningún servicio de drenaje.

La población que carece de este servicio, así como de agua potable, se localiza principalmente en la zona sur-oriente, en las colonias de reciente creación o en asentamientos irregulares a lo largo y a lo ancho de la capital.

DESECHOS SOLIDOS RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO.- Un 50% del total de los residuos sólidos es susceptible de ser reciclado solamente se hace con el 25%, mientras que un 35% pasa a los rellenos sanitarios y el resto queda al cielo abierto.

El tratamiento adecuado que debemos hacer de la basura - se torna indispensable y de inmediata atención.

TRANSPORTE URBANO SEGURO, EFICIENTE Y RESPETUOSO DEL MEDIO AMBIENTE.- En la ciudad de México se realizan aproximadamente 35 millones de viajes persona día, de los cuales un poco más de 7 millones se efectúan a través de los distintos medios de transporte público (metro, metro férreo, tren ligero, trolebuses y autobuses, 16.5 se llevan a cabo en microbuses y combis; más de 3 millones de taxis y 8 millones lo hacen en vehículos particulares.

in embargo, el problema del transporte se ha agudizado - por ineficiencia en el servicio de autobuses urbanos y la proliferación de vehículos de transporte de pasajeros de baja capacidad como son los particulares, los taxis, los micros y las combis.

El transporte de pasajeros implica una enorme conjunción de esfuerzos.

MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD EN NUESTRA CIUDAD.- Por la forma en que se estructuró y se extendió la red vial de la ciudad, ésta ha resultado cada vez más inoperante en relación con el rápido crecimiento del parque vehicular.

No obstante las constantes y enormes inversiones para el mejoramiento de la infraestructura vial, el elevado crecimiento del parque vehicular que ha experimentado la Ciudad de México en los últimos años hace que los nueve mil kilómetros de vialidades resulten insuficientes y, por lo tanto, el tránsito sea lento.

PROPUESTAS.- La ciudad requiere de un constante mejoramiento de sus vialidades, lo que exige el compromiso de poner en marcha o garantizar la continuación de las obras para agilizar el tránsito vehicular, así como para garantizar la protección del peatón.

PROTECCION CIVIL EFICIENTE Y PARTICIPATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y LA SALVAGUARDA EFICIENTE EFECTIVA DE LAS VIDAS HUMANAS.- Por su ubicación geográfica, su gran concentración poblacional e industrial sus fuertes tendencias migratorias y la complejidad de sus servicios humanos la ciudad de México se enfrenta al impacto de desastres que pueden afectar las vidas humanas y el patrimonio de los ciudadanos.

Desarrollar un diagnóstico integral de la problemática de riesgo y alto riesgo en el Distrito Federal y difundir las

acciones de participación humana y ciudadana en todos los tipos de emergencia.

VI. EDUCACION CON CALIDAD PARA TODOS Y JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL. LA EDUCACION ES LA MEJOR GARANTIA DE FUTURO.- Pese a los esfuerzos que los gobiernos posrevolucionarios han realizado en materia educativa, nuestro país enfrenta grandes rezagos en este campo prueba de ello es que el promedio de escolaridad entre la población apenas alcanza los 6.5 años, lo cual indica que carecemos de una sociedad preparada para enfrentar los retos que se plantean para el próximo siglo.

Como consecuencia de la crisis que hoy nos afecta ha aumentado la deserción escolar en todos los niveles educativos, sobre todo a partir de la secundaria.

PROPUESTAS.- Llevar a cabo una real y efectiva descentralización de la educación, otorgar mayores recursos gubernamentales y establecer mecanismos intergubernamentales de asignación de recursos para un mejor desarrollo educativo de la entidad.

EDUCACION MEDIA SUPERIO Y SUPERIOR.- El erróneo concepto que la sociedad tiene respecto a la competitividad, el falso orgullo por la licenciatura, así como una orientación vocacional ineficiente en relación a las aptitudes y capacidades del alumnado, han propiciado a la saturación en determinadas carreras de nuestro sistema de enseñanza superior, prueba de

ello es el número de estudiantes creciente egresados de las licenciaturas que no encuentran trabajo.

PROPUESTAS.- Dignificar, fomentar e impulsar en los centros del Distrito Federal la enseñanza técnica como la opción terminal al concluir la enseñanza básica.

Diseñar estrategias para que los alumnos egresados de las escuelas de enseñanza superior se incorporen al trabajo productivo de nuestra ciudad.

CAPACITACION ESTRECHAMENTE VINCULADA CON EL APARATO PRODUCTIVO.- En 1992, en el D. F. existían casi 208 mil analfabetos ubicados en zonas marginales y se piensa que en la actualidad, este número ha ido en aumento por la constante movilidad migratoria.

PROPUESTAS.- Agilizar el proceso de educación para los adultos e incluir en los programas de educación básica la capacitación para el trabajo, la prevención de enfermedades y adicciones y conocimientos de derechos y obligaciones.

IMPULSO A LOS VALORES Y A LA CULTURA QUE NOS DAN IDENTIDAD.- Nuestra cultura nacional se caracteriza por su extraordinaria sincretismo sus diferencias y su pluralidad. Es por ello que ha sido una fuerza que nos da identidad como mexicanos, cohesión como nación y valores sociales para nuestra convivencia.

PROPUESTAS.- Impulsar y difundir todas las formas de la

cultura en los espacios urbanos, los barrios, las colonias, etc.

Fomentar la coparticipación gobierno-sociedad en la búsqueda de estrategias para impedir que las culturas extranjeras demeriten el valor de nuestras tradiciones y forma de vida.

MONUMENTOS HISTORICOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS.- La ciudad de México es rica en manifestaciones artísticas, por tal motivo es reconocida a nivel mundial como heredera de una tradición cultural de la mayor descendencia y que data de la época prehispánica y llega a nuestros días lo cual hace que nuestra ciudad sea poseedora de numerosas obras pertenecientes al patrimonio cultural de la humanidad.

PROPUESTAS.- Revisar y actualizar la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas para dotarla de elementos claros que den certidumbre tanto en los procedimientos legales - para quienes infrinjan la ley como los requerimientos para lograr una eficaz conservación del patrimonio cultural.

CULTURA FISICA DEPORTE Y RECREACION.- Las actividades deportivas son elementos de interacción de la sociedad, que coadyuvan a mejorar la calidad de vida, a preservar la salud, a fomentar la participación organizada y la superación personal.

Las actividades deportivas se hacen en forma dispersa, sin orden, pero sobre todo sin programas específicos de trabajo comunitario.

PROPUESTAS.- Instrumentar e implantar una política pública en materia de cultura física, deporte y recreación que impulse las condiciones de acceso de la población al conocimiento, práctica y disfrute de actividades para preservar la salud física y mental para los habitantes de la ciudad.

VII.- ATENCION EFICIENTE A SECTORES SOCIALES PRIORITARIOS. México es un país de jóvenes; en nuestra ciudad capital el 53% de la población tiene 24 años o menos, y casi 2 millones de personas tienen entre 15 y 24 años.

En nuestra ciudad, por las difíciles condiciones de vida de una gran urbe como la nuestra, muchos jóvenes no tienen la posibilidad de vivir su juventud, de tener juventud.

PROPUESTAS.- En el ámbito de las reformas legislativas se propone revizar y fortalecer la legislación y las instituciones que norman las políticas juveniles con la participación de los propios jóvenes en estas tareas.

ASEGURAR OPORTUNIDADES DE VIDA CON EQUIDAD PARA EL DESARROLLO PLENO DE LA MUJER.- Las mujeres padecen situaciones de desigualdad laboral, social y política que produce una cultura inequitativa, por ello el PRI hace suya la lucha de las mujeres y se solidariza con sus causas comprometiéndose a combatir toda forma de discriminación, e incluir el tema de desigualdad dentro de la agenda de la reforma del Estado, si realmente se desea alcanzar el objetivo de ser una sociedad integrada y democrática.

PROPUESTAS.- Promover el cumplimiento del artículo 4o. constitucional en lo que se refiere al principio de igualdad, promover medidas legislativas que sancionen la discriminación contra la mujer.

ESPECIAL ATENCION AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ.- Nuestro partido tiene claro el futuro de México se centra en la niñez, también tenemos el firme compromiso de promover acciones que favorezcan el pleno desarrollo físico e intelectual de los niños. Es para nosotros un compromiso nacional el re frendar las acciones encaminadas a mejorar los niveles de pro tección infantil, materna y familiar, especial atención nos merecen los niños que habitan en zonas urbanas marginadas.

PROPUESTAS.- Exigir el respeto a los derechos del menor consagrado en la Constitución, promover la observancia de la convención de los derechos del niño establecida por la Organi zación de las Naciones Unidas y suscrita por México.

UNA VIDA DIGNA PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.- Los ciudadanos de la tercera edad, son personas que tienen aspira ciones y necesidades a ellos les debemos reconocer su derecho a una vida autosuficiente, mediante la capitalización de sus capacidades y experiencias.

PROPUESTAS.- Vigilar el otorgamiento de los derechos de las personas de la tercera edad en nuestra ciudad, estimular su autoestima, así como revalorizar su experiencia y partici-

pación social, y procurar que éstas tengan el impacto debido en el núcleo familiar, en la colonia, el barrio y la sociedad.

MAYORES OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La población con discapacidad en México es un amplio sector - en espera de ser atendido, deseoso de incorporarse a la vida productiva del país y de convertirse en ciudadanos útiles para sí mismos, para su familia y para la sociedad. Estudios realizados por la Organización Mundial para la Salud, reflejan que hay en la población de la república mexicana, entre el 7 y el 12% de personas que sufren de algún tipo de discapacidad física, mental o sensorial permanente de éstas 4 de cada 5 están en edad productiva.

PROPUESTAS.- Propiciar a favor de las personas con discapacidad el cumplimiento de las acciones incorporadas en el plan de desarrollo 1995-2000 y otros programas estatales o municipales, vigilar el cabal cumplimiento de las leyes vigentes en materia de discapacidad.

VIII.- AVANZAR HACIA UNA ADMINISTRACION MAS EFICIENTE DE LA CIUDAD.- Resulta indispensable centrar la administración de la ciudad del gobierno del D. F., para atender las grandes carencias de la población. La capital del país posee importantes ventajas económicas que deben ser aprovechadas para favorecer un crecimiento sano y estable, como condición necesaria para elevar el nivel de vida de la sociedad.

IX.- AGENDA LEGISLATIVA.- En su nueva etapa, la ciudad de México requiere como nunca regir su vida con estricto apego a la legalidad, frente a las transformaciones económicas, políticas y sociales que estamos viviendo, resulta indispensable que se promuevan las reformas necesarias para que el derecho sea agente efectivo en el impulso del progreso al que aspiramos. Ahora más que nunca es indispensable que las leyes sean congruentes con la dinámica de los cambios actuales ampliando los cauces institucionales para conjuntar los esfuerzos del gobierno de la sociedad en la resolución de los problemas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD.- Con independencia de las modificaciones al estatuto de gobierno, en el próximo trienio se requerirá necesariamente reformar la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, para que, a partir de las bases que se determinen en el propio estatuto, se reformule la estructura orgánica del Distrito Federal, y se establezca en ella la organización del nivel central y del descentralizado, así como las respectivas a los órganos políticos administrativos que sustituirán a las actuales delegaciones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que será integrada este año habrá de ejercer nuevas facultades legislativas. Asumimos el compromiso de que nuestra fracción parlamentaria en la Asamblea habrá de hacer una revisión de las materias de competencia de este órgano para su adecuación a la nueva realidad po

lítica y social de la entidad e impulsará la legislación que resulte consecuente.

PARTICIPACION CIUDADANA.- Será necesario introducir reformas a la Ley de Participación Ciudadana para replantear la forma de organización de los órganos de representación vecinal, en lo que habrá necesariamente de considerarse el hecho de la elección directa de los titulares de los órganos político administrativos, actualmente denominados delegaciones que se verificará a partir del año 2000. Adicionalmente tendrán cabida factores del interés del ciudadano.

LEGISLACION ELECTORAL.- En materia electoral local legislamos de tal forma que siguiendo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad no sólo se regule la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a Jefe de Gobierno, sino la elección también de los titulares de los órganos políticos administrativos en que se divida el territorio del Distrito Federal.

COORDINACION METROPOLITANA.- Nuestro partido promoverá el desarrollo de la coordinación metropolitana en tanto forma de planeación y ejecución de acciones ya que consideramos que ha habido pocos avances al respecto, en lo relativo a este tema habremos de considerar que el posible establecimiento de bases conforme a las cuales se daría la coordinación y el efecto a la viabilidad para reformar incluso la Constitución Federal en ese sentido.

CRECIMIENTO ECONOMICO.- Para la promoción de la inversión pública y privada orientada al desarrollo de la pequeña y mediana industria no contaminante a los servicios al turismo y al comercio así como para una política económica que garantice los derechos sociales y un apoyo inmediato a los sectores sociales marginados y desprotegidos de la ciudad. Es necesario dar cabal cumplimiento a los principios de proporcionalidad y equidad al igual que a la previsión de ingresos destinados a la acción social pública vinculada con temas de derechos sociales.

SEGURIDAD PUBLICA PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA. En el partido revolucionario institucional sostenemos que el planteamiento de reformas a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal tomando en cuenta los significativos avances que con su expedición se dieron en 1993, debe considerar algunos aspectos de la Ley General que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública del Distrito Federal.

REGIMEN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS PUBLICOS.- Deberá revisarse la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos para reformular sus textos y llegar a mayor detalle en el régimen al que se sujetará la prestación de esta clase de servicios en los casos en que no exista una ley específica que determine las condiciones requisitos y demás para ello presentándose sin embargo, como lo más importante durante 1997-2000 configurar un marco jurídico para la prestación de servicios

públicos que contemple ya la nueva estructura administrativa con que se gobernará el Distrito Federal y dentro de ella la intervención que tendrían las ahora llamadas delegaciones. - AGUA: Nos proponemos promover una legislación en materia de agua que incluya la creación de una autoridad única para el manejo de sistema hidráulico, y sus facultades. SALUD: Podíamos contemplar también la modificación de la Ley de Salud, o si fuere necesario la expedición de una nueva. EDUCACION: Nos proponemos la descentralización de los servicios educativos y la expedición.

X.- HACER DE LA CIUDAD DE MEXICO UNA URBE CON FUTURO.- - Nuestra visión se contempla en un espíritu realista pero optimista, en la fuerza de la ciudad, en el empuje de sus jóvenes que nos exigen y tienen derecho a mejorar oportunidades. Somos optimistas porque nos fundamentamos en la sabiduría de los ancianos que tanto han hecho por la ciudad y hoy siguen empujando y trabajando para garantizar su disfrute, en la voluntad de los jefes de familia que demandan seguridad en sus empleos.

En el esfuerzo de los empresarios que no se dejan vencer por las dificultades y que no exentos de éstas salen adelante y en el trabajo dedicado de los servidores públicos.

Esta fuerza real de la ciudad es buena medida, también nuestra fuerza, la fuerza del partido revolucionario institucional es la fuerza de su gente, tenemos que pensar en el enor

me potencial que tiene la capital en su gente en sus grandes ventajas, elementos para volver a ser el sitio de oportunidades del país.

"Los capitalinos merecemos una ciudad en la que podamos vivir con dignidad y con calidad humana en el próximo milenio"²⁴⁾

Tenemos una gran ciudad patrimonio de la humanidad, con trabajo y con talento podemos construir un futuro promisorio abandonar actitudes catastrófistas y derrotistas que ignoran el pasado de esta ciudad y por lo tanto desconfían de su futuro.

Quienes vivimos en la ciudad tenemos mucho por hacer, pero también tenemos mucho que cuidar, tenemos que resolver lo que nos falta sin poner en riesgo lo que ya tenemos.

En el partido revolucionario institucional tenemos claro que el desarrollo de México en el nuevo milenio estará fincado en la interacción ordenada de todos los sectores sociales y políticos, es por ello indispensable desde ahora poner reglas claras.

PARTIDO DE ACCION NACIONAL

UNA REFORMA QU NO SE RESOLVIO. LOS PROBLEMAS DE LA ORGANIZACION EN EL D. F. La reforma política discutida y aprobada en el período de 1995-1996 no consideró la posibilidad de

24). *Ibidem.*, Pág. 102.

erigir en el D. F. como el Estado libre y soberano número 32 de la federación. El Jefe de Gobierno del D. F. y los delegados serán electos mediante el voto directo de los ciudadanos, pero la legalidad del aparato gubernamental capitalino no se conseguirá sólo estipulando que las autoridades deban tener un origen democrático, es necesario distribuir adecuadamente las competencias, consolidar poderes propios que las autoridades rindan cuenta cabal de sus actos, fortalecer el sistema local de partidos y asociaciones políticas, además de promover la participación de las organizaciones ciudadanas.

INSUFICIENCIA E INEFICIENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO.- Una adecuada definición de la estructura política del D. F. ha dado lugar a que tenga lugar una mezcla de acciones emprendidas por los poderes federales, órganos locales, instituciones públicas o de autoridades estatales y municipales del Estado de México donde se confunden atribuciones, se duplican esfuerzos o se descuidan tareas sustantivas.

EXPECTATIVAS CIUDADANAS NO ATENDIDAS.- Las autoridades capitalinas parecen cada vez menos aptas para satisfacer las expectativas ciudadanas básicas sus respuestas son lentas, burocráticas e insatisfactorias generalizándose la impresión que el gobierno capitalino priva la improvisación e influen-tismo y el servilismo, los habitantes se debaten entre la expectativa de contar con más y mejores servicios y la oposición enfermiza a la realización de casi todas las obras públicas.

DETERIORO DE LA ESTRUCTURA URBANA, LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y EL MEDIO AMBIENTE.- La ciudad de México es una aglomeración urbana que ha alcanzado proporciones descomunales como resultado de la aplicación de un modelo de desarrollo centralizado que pareciera no tener límites, la suma de estos fenómenos nos ofrece como resultado una urbe saturada, desbordada y conflictiva, en la cual se manifiestan crecientes problemas urbanos y ambientales.

NUESTRA PROPUESTA: LA REFORMA ECONOMICA, REFORMA POLITICA, Y REFORMA ADMINISTRATIVA DE UN PAIS, Y UN BUEN GOBIERNO. Acción Nacional ofrece la aplicación de un programa cuyos ejes son los siguientes: la reforma política que garantice la democracia y la división de poderes al promover la participación ciudadana, la responsabilidad gubernamental y la legitimidad de origen.

La reforma administrativa, que redistribuya, adecuadamente funciones gubernamentales y funciones de los recursos presupuestales entre los órganos ejecutivos centrales del gobierno del D. F.

UNA NUEVA POLITICA PARA EL D. F.- Promover la reforma constitucional que permita erigir el D. F. en el Estado número 32 de la federación. Derogar el artículo 22 constitucional en sus actuales términos a efecto que el D. F. se organice políticamente bajo las mismas reglas establecidas para el resto de las ciudades. Establecer un régimen de excepciones

en el territorio donde se asienten los poderes de la Unión cu
ya jurisdicción deberá recaer únicamente sobre dichos poderes.

Impulsar las reformas destinadas a convertir a la Asamblea Legislativa del D. F. en Congreso Local.

Revisar la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del D. F. a fin de promover las reformas que hagan efectiva la autonomía del órgano judicial.

Reformar el estatuto de gobierno del D. F. la Ley Orgánica de la Administración Pública del D. F. y el Reglamento Interior del Departamento del D. F., a fin de distribuir convenientemente las atribuciones.

HACIA UNA ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ Y HONESTA.- Implantar en el gobierno del D. F. el servicio público, profesional público de carrera, establecer un órgano técnico de presupuestación adscrito a la Secretaría de Finanzas del D. F. Fijar como requisitos para la integración de la Comisión de Vigilancia de Contaduría Mayor de Hacienda del D. F., el que la mayoría de sus miembros pertenezcan a partidos políticos distintos del que pertenezca el Jefe de Gobierno del D.F.

RETOS Y EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD URBANA.- Transformar la estructura y el funcionamiento de la Procuraduría Social a fin de reorganizar la normatividad de los juzgados cívicos, actualizar el catálogo de faltas administrativas y clarificar los procedimientos para sancionar las faltas.

Actualizar la legislación vigente relacionada con los menores de edad en la capital de la república a través de la promulgación de la Ley del Menor para el D. F.

Aplicar una política de comunicación social que garantice a los medios el acceso a la información de manera oportuna generalizada y sin privilegios con el fin de que los habitantes del D. F. estén debidamente informados de los programas y las acciones del gobierno.

DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL.- Actualizar y desarrollar el marco jurídico de la protección de las minorías, de modo tal que sus condiciones específicas sean en la mínima medida posible, un elemento de desigualdad y desventaja en su desempeño en la comunidad.

Respetar el derecho de petición y cumplir con la obligación legal de dar respuesta a las solicitudes y consultas dirigidas a las actualidades, en los términos que marca el artículo 8o. Constitucional.

Promover el respeto del Estado de Gobierno del Distrito Federal.

DESARROLLO METROPOLITANO Y REALIDAD DE VIDA.- Incorporar al programa general de desarrollo urbano las bases y criterios que se siguen para el establecimiento de usos de suelo, intensidades de construcción y densidades de población.

Ejecutar obras de mejoramiento en la vida pública del cen

tro histórico consistente en la habitación de calles peatonales, la reforestación, el mejoramiento general de la nomenclatura y señalamiento, así como la restructuración de los sentidos viales que restringen la entrada de automóviles en algunas zonas.

Tomar las medidas legislativas y operativas necesarias - para la promoción de la inversión privada en el sector de la vivienda.

Evaluar en forma permanente el régimen de concesión a empresas privadas para la prestación de servicios públicos.

Aplicar un programa permanente de retiro de macetones, villas, plumas y casetas de control, para agilizar el tránsito y permitir la operación de servicios de emergencia.

CONDICIONES PARA UN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y JUSTO.- Crear un instituto de estudios económicos metropolitanos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico del D. F.

Desarrollar instrumentos de política económica y de fomento que le permitan al órgano ejecutivo del D. F. establecer las bases para generar condiciones distintas en el desarrollo de la actividad económica.

Establecer una sola oficina donde puedan realizarse todo tipo de trámites federales y locales necesarios para abrir - una empresa o negocio, deberá existir al menos una de estas - oficinas en cada una de las actuales delegaciones.

Coordinar en forma permanente con la federación el desarrollo de proyectos interesantes complementados para satisfacer las necesidades de la ciudad de México.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

RECUPERAR LA CIUDAD.- El Distrito Federal reclama un gobierno comprometido con los ciudadanos, la solución integral de sus problemas y el futuro de las generaciones por venir la ciudad exige garantías de vialidad en el corto y largo plazo que el partido en el poder ya no puede ofrecer. El Distrito Federal necesita cambios y las elecciones de 1997 son la oportunidad para iniciarlos, los cambios que demanda la capital - se inscriben en las transformaciones políticas, sociales y económicas que son inaplazables en el país entero.

EL DISTRITO FEDERAL Y LA PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.- El Distrito Federal es un mosaico social multicolor, en él se conjugan los problemas de las grandes ciudades, magnificados por el crecimiento explosivo de la zona conurbada que lo rodea, es además, un crisol de demandas por seguridad pública y justicia, suelo y vivienda, educación y recreación, salud y seguridad social, mejoría salarial y empleo, servicio y transporte que lo hagan un espacio más habitable y seguro para los capitalinos.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y JUSTICIA SOCIAL.- La elevación de la calidad de vida de los capitalinos y justicia

social no será posible mientras se mantenga la actual política económica y social.

El pacto sobre el que se erigió el México posrevolucionario se está disolviendo poco a poco, como resultado del giro neoliberal en la esfera del Estado. Los derechos sociales básicos encuentran ahora nuevos derroteros conceptuales, el centro ya no es la equidad y la justicia social, sino la diferenciación y el asistencialismo público.

Las políticas públicas, concebidas en un sentido abaricante como la intervención privilegiada del Estado y sus instituciones en la formulación.

IMPARTICION DE LA SEGURIDAD PUBLICA Y DERECHOS HUMANOS.
Este rubro condensa en la actualidad una de las problemáticas más sufridas por la sociedad capitalina.

En omcr,empt de ñps índices delictivos y de violencia en la ciudad, la corrupción existente en los órganos encargados de la impartición de justicia y la militarización de los cuerpos de seguridad, han traído como consecuencia una situación general de inseguridad pública que nos ha hecho vulnerables a todos.

EMPLEO.- El desempleo es uno de los fenómenos más sentidos en el Distrito Federal pues los índices que registra son siempre más altos a la medida nacional. En el Distrito Federal se concentra una población económica activa de 3 millones

de capitalinos, lo que representa el 9% de la PEA nacional.

En la actualidad, cerca del 50% de la PEA de la capital se encuentra en el subempleo o carece de ingreso fijo. El de empleo es uno de los principales generadores del ambulantaje.

SALARIO.- El ingreso de los capitalinos se ha reducido sensiblemente a causa de una política planeada deliberadamente de contención salarial, así el salario mínimo del área geográfica en que se ubica el Distrito Federal, ha perdido más del 70% de su valor real en un lapso de 20 años.

En 1996 el 5.5% de su población ocupada no recibía ningún ingreso, el 12.7% ganaba menos de un salario mínimo y el 36.7% percibía de uno hasta dos salarios mínimos.

Las delegaciones donde se encuentra la mayor población con ingresos menores a un salario mínimo son Milpa Alta, Tlahuac, Xochimilco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Alvaro Obregón.

Las delegaciones con mayor número de marginados son las mismas ya mencionadas.

LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES.- Los trabajadores de la ciudad de México al igual que los del resto del país han visto disminuir paulatinamente sus derechos, entre ellos el de huelga y contratación colectiva, la tendencia en el mundo del trabajo es flexibilizar e individualizar las relaciones laborales y anular las organizaciones sindicales como garantes

de los derechos colectivos, la bilateralidad en los pactos obrero patronales se ha ido perdiendo de manera proporcional a la forma en que se debilita la acción sindical. Las organizaciones de los trabajadores han perdido centralidad, daño y paso a una presencia empresarial cada vez más activa la nueva cultura laboral es el pacto popular con que se intenta eliminar el conflicto obrero.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.- Existe el consenso generalizado de que la salud es una de las condiciones esenciales del progreso general de cualquier nación y condición fundamental del desarrollo económico. Ello así porque la salud es intrínsecamente una necesidad humana esencial y elemento constitutivo de las capacidades básicas para el desarrollo integral individual y colectivo de las potencialidades humanas y productivas de las sociedades.

EDUCACION Y CULTURA PARA ABATIR REZAGOS, AMPLIAR LA COBERTURA Y ELEVAR LA CALIDAD.- En el renglón educativo, el Distrito Federal adolece de rezagos evidentes de acuerdo al conteo de población y vivienda de 1995 llevado a cabo por INEGI el 3% de la población de 15 años y más es analfabeta, el 10.41% de ese universo no concluyó la primaria y apenas el 14.90% cuenta con primaria completa. Datos de 1990 arrojaban el hecho de que 3.6% de la población de 6 a 12 años y el 7.4% de la población de 12 a 14 años no asistían a la escuela asimismo el 38.5% de los jóvenes de 15 a 19 años no acudían a ninguna institución educativa.

LA MUJER Y SUS DERECHOS.- Actualmente en la ciudad de México el 51.9% de la población son mujeres pero perspectiva- mente de que la sociedad en su conjunto valore a este sector como agentes pensantes y actuales, y sobre todo en igualdad - de derechos, tienen que ver necesariamente con la posibilidad de su integración plena a la vida económica, política social y cultural de nuestra ciudad.

Si bien es cierto que en los últimos decenios el acceso de las mujeres a la enseñanza formal se ha incrementado con respecto a la historia diferencia con respecto a los hombres, todavía la cifra de mujeres que no asisten a la escuela aumen- ta en el período de edad en que se cursa educación media supe- rior y profesional ello porque se sigue considerando de ma- yor importancia el que los hombres acudan a la escuela.

LOS JOVENES.- Recuperar el espacio de lo público y lo - colectivo la congruencia entre la palabra y su significado en- tre el discurso y la acción, recuperar la relación entre la - ética y la política, recuperar la utopía y la horizontalidad, son aspectos centrales que los jóvenes pueden y deben aportar al actual proceso de cambio, y a cuyo servicio deberá estar - el próximo gobierno democrático de la ciudad.

El modelo neoliberal está en crisis. Después de 15 años de ortodoxia de los gobiernos priistas, el país y la ciudad - viven los efectos del estancamiento económico, la influencia de la inflación, la crisis financiera, el endeudamiento, el

agiotismo, la quiebra de las empresas, la pérdida del poder adquisitivo y por tanto de graves secuelas de pobreza, marginalidad y desempleo.

LA CIUDAD QUE QUEREMOS: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.-

La crisis económica profundizada a partir de 1982, la reestructuración económica y las políticas neoliberales puestas en marcha por el Estado ha agravado sin duda los problemas nacionales.

Los procesos urbanos se han tornado elitistas, excluyentes y deprecadores de tal manera que se ha puesto en desarrollo económico y social sustentable de los recursos naturales y humanos, así como la propia supervivencia de la ciudad, no sólo se ha concentrado el desempleo, la pobreza extrema, las condiciones de supervivencia precaria también, la penuria por la carencia de suelo, vivienda y servicios urbanos básicos para los sectores populares que coexisten con la opulencia de los grandes complejos inmobiliarios de negocios y de habitación de lujo.

REDUNDACION DEMOCRATICA DE LA CIUDAD.- En el marco de las elecciones de 1997 el partido de la revolución democrática en el Distrito Federal se propone fortalecer las aspiraciones de carácter democrático y consolidar una propuesta conjunta con los movimientos sociales, los organismos no gubernamentales, organizaciones políticas, ciudadanas, de profesionistas y demás sectores que le permitan rescatar para los ciudadanos los derechos plenos para elegir un gobierno propio.

Los resultados de la última reforma electoral son sólo - un paso e importante rumbo a la reforma electoral del Estado, sin embargo, se requiere fortalecer este proceso y compartirlo con el resto de la ciudadanía, en esta coyuntura electoral requerimos articular nuestra propuesta democrática de ciudad y a la vez alternativas que nos permitan presentar soluciones en relación con la problemática social.

REFORMA URBANA INTEGRAL PARA LA CIUDAD.- Construir una ciudad distinta, en la que se abata la desigualdad y se aseguren los mínimos de bienestar para todos los habitantes, pasa necesariamente por la modificación en las políticas de aprovechamiento del espacio urbano y de los criterios para determinar usos y destinos de suelo.

Las políticas relacionadas con el desarrollo urbano del Distrito Federal, han dado como resultado una ciudad de grandes contrastes.

UNA POLITICA ECONOMICA Y FISCAL CON JUSTICIA SOCIAL.- Una nueva visión económica que sepa integrar el crecimiento de la economía con la justicia social significará desarrollo, progreso y avance de las sociedades, mientras prevalezca el crecimiento económico elitista, sólo para unos cuantos, no habrá - democracia.

Por ello el PRD se plantea la democracia económica como vía alternativa para salir de la crisis actual, se propone el beneficio para las grandes mayorías de la capital revertir los

índices de pobreza, combatir la inquietud en el ingreso y la riqueza y buscar el desarrollo equilibrado de todos los sectores bajo una línea nacionalista democrática, que permita el tránsito y termine con el modelo neoliberal.

LA CIUDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.- En nuestro país prevalece una tecnología obsoleta, socialmente incontrolada e irracional de los recursos naturales renovables y no renovables, en función casi exclusiva de los intereses particulares. El imperio del mercado y la producción bajo una lógica que privilegia los ciclos rápidos de consumo han ocasionado la deforestación y erosión del territorio, la pérdida de la flora y la fauna el agotamiento de los recursos naturales incluso los renovables como el agua y los bosques, el consumo excesivo de energía; la desecación de los mantos freáticos subterráneos y de las corrientes superficiales o su contaminación. En ese sentido la regulación y la acción estatal han sido insuficientes e ineficaces para garantizar la conservación de la naturaleza con el propósito de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Por su parte el impacto de la urbanización, los patrones productivos que atentan contra el medio con sus productos y con sus derechos, la desregulación y la privatización, son factores adicionales que incrementan constantemente estos riesgos en el futuro inmediato y mediano. A lo anterior se suma la excesiva concentración económica y demográfica.

La construcción de una ciudad ambiental sustentable para las generaciones del nuevo milenio.

Deberán elaborarse las políticas de establecimiento de reservas ecológicas mediante decretos con la definición puntual de los usos de suelo y del manejo de los recursos naturales.

Se deberán redimensionar los límites y categorías del manejo de las áreas naturales, además de garantizar la elaboración, diseño y ejecución de los respectivos programas de manejo. Podrían considerarse entre otras:

- I. Zonas de conservación prioritaria.
- II. Zonas de manejo forestal.
- III. Zonas de fomento agropecuario.
- IV. Cuerpos y cursos de agua.

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Uno de los principales retos que enfrenta actualmente la ciudad de México es el provisiónamiento futuro de agua y el adecuado desalojo de las aguas residuales; justamente el umbral donde se enlaza la solución tecnológica con los límites naturales que impone la disponibilidad de un recurso natural. Los problemas no son menores en la medida que el abastecimiento futuro es una cuestión no resuelta que hoy asciende a 62 m.^3 de los cuales 35.4 m.^3 corresponden al Distrito Federal y menos aún sus implicaciones regionales como la desertificación del espacio rural del valle de México ocasionado por la intervención intensiva de fuen

tes subterráneas y la desecación o contaminación de las fuentes superficiales.

A ello se suman los costos socioeconómicos del abastecimiento lejano como la disminución de la productividad agrícola en las zonas de abastecimiento lejano y el consiguiente empobrecimiento de su población, además no es posible continuar la explotación intensiva del acuífero del Valle de México, ocasionada por la intensiva extracción de fuentes subterráneas.

TRANSPORTE URBANO.- En la ciudad de México y en su área metropolitana el sistema de transporte de pasajeros opera con seis modos de transporte público trenes urbanos, tranvías, trolebuses, autobuses, taxis de ruta fija y taxis sin itinerario fijo además del conjunto de vehículos privados en total suman más de tres millones de vehículos privados en circulación. El sistema en su conjunto se distingue por dos problemas no existe una planificación integral del sistema de transporte metropolitano, situación que repercute en forma directa en su operación.

SUELO URBANO Y VIVIENDA DIGNA PARA TODOS.- La ciudad enfrenta dos problemas centrales para satisfacer estas necesidades sociales: su escasez en las condiciones propicias de urbanización, esto es de disposición de los servicios urbanos básicos a un precio accesible que garanticen un mejor nivel de vida para sus habitantes y su inaccesibilidad económica para las

mayorías de la ciudad. Ambos aspectos encuentran la mayor dificultad de solución debido al predominio de la lógica mercantil que reduce las posibilidades de su financiamiento y lo hace sumamente costoso.

LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS URBANOS PUBLICOS.- A partir de la administración salinista, el gobierno de la ciudad se propuso elevar los precios de los servicios urbanos y eliminar el subsidio. El resultado inmediato fue el encarecimiento de la vida en esta ciudad: precio de primer mundo y salarios y calidad de servicios de tercer mundo. El PRD promoverá desde los inicios de su gestión la ampliación de la cobertura de los servicios urbanos y al mismo tiempo, el cobro de su prestación con justa equidad se propone reestructurar los criterios tarifarios del pago del impuesto predial, de los derechos de agua potable y de las tarifas de transporte público, principalmente los criterios básicos de esa reestructuración tarifaria debe considerarse factores directos e indirectos para evitar el aumento indiscriminado de los precios de los servicios públicos.

DESARROLLO RURAL INTEGRAL.- La conformación geográfica y poblacional del D. F. con ser la urbe más poblada del mundo y construir una gran metrópoli, comprende también una amplia zona rural cada vez más desplazada por el crecimiento de la mancha urbana.

Ubicadamente principal en la parte del sur, en esta área

rural se asientan pueblos originarios que defienden nuestras raíces socioculturales diferenciadas hoy del resto de la gran ciudad.

La cultura ancestral en los aspectos productivos, de organización política y social siguen vigentes en la vida cotidiana. Los pueblos que integran la región poseen la visión comunitaria para las grandes decisiones que afectan su integridad ésta ha sido una constante historia. Sin embargo, no ha existido una política integral de desarrollo para que esta región se conserve y proteja, su sobrevivencia ha recaído en manos de sus habitantes.

Las luchas para conservar el patrimonio histórico, cultural y territorial se han enfrentado a intereses políticos y económicos ajenos, ante la complicidad o indiferencia de las autoridades.

El PRD se propone aplicar una política de respeto pleno y fortalecimiento a las formas productivas de organización social y política y respeto pleno a los usos y costumbres de los pueblos asentados en el área rural del D. F. tal y como lo establece nuestra ley suprema en su artículo 4o.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

INTRODUCCION.- El centralismo sobre el que se ha construido este país, es quizá el principal factor que explica nuestros problemas nacionales. Nuestro país se ha caracteri-

zado por el excesivo ejercicio del poder en el centro y su distribución del centro a toda la red del gobierno en los Estados de la República, el Departamento del Distrito Federal, es una de las instancias del gobierno federal más importante para coñijar y proyectar políticas, por tales razones consideramos imposible abordar la problemática nacional básico y principales efectos de desarrollo de la ciudad en la llamada zona conurbada y cinturón o zona centro del país que nos rodea.

ECOLOGIA Y MODERNIZACION.- Consideramos que la crisis ecológica y ambiental que afecta a la población no es posible seguir abandonando y abordándola mediante programas coyuntura les de rescate así el partido verde ecologista de México propone modificar el enfoque modernizador anteponiendo una perspectiva de desarrollo urbano sustentable.

Estructuramos planes de desarrollo urbano de acuerdo con las características de deterioro ecológico que presenten. Elaboraremos planes de desarrollo urbano sostenido enfocados hacia la prevención del crecimiento acelerado que comienzan a registrar otras ciudades.

MUJER Y ECOLOGIA.- No negociamos la importancia que en la lucha por un desarrollo sustentable tiene la participación de otros grupos de la sociedad, principalmente jóvenes pero es fundamental dedicar un apartado especial de tratamiento de este tema porque tenemos claro que las mujeres son el sector de la sociedad más importante en la lucha por alcanzar un desarrollo sustentable.

El partido verde ecologista, continúa reconociendo en los hechos a las mujeres de esta ciudad.

DERECHOS HUMANOS Y ECOLOGIA.- Los principales derechos humanos que se violan especialmente cuando nos encontramos ante episodios agudos de contaminación o en situaciones de contaminación crónica son:

El derecho a la información, el derecho a la vida, el derecho a la protección a la salud; el derecho a la protección de la familia; el derecho a la seguridad e higiene en el trabajo; el derecho a la educación; el derecho a la protección del medio ambiente y el derecho al desarrollo.

PROGRAMA ECONOMICO.- Tenemos que ganarnos la confianza perdida de los contribuyentes, necesitan reconocer la honestidad, unidad y profesionalismo del nuevo gobierno. El daño causado ha puesto a los contribuyentes en una actitud de buscar a toda costa la evasión fiscal, para que pagar si finalmente se lo van a robar.

Reducción de la evasión fiscal, asegurándole al contribuyente la utilización cabal de sus recursos, educando y concentrando a la población sobre sus responsabilidades para con los demás, así como aplicando una estricta fiscalización con base a principios de corresponsabilidad social necesitamos terminar con el terrorismo fiscal.

PROGRAMA SOCIAL.- Nos proponemos pronunciarnos porque

se lleve a cabo una auténtica renovación curricular en criterios de equidad suficiencia y eficiencia.

Para coadyuvar en el mejoramiento de los niveles académicos y personal del magisterio, nos pronunciamos por elaborar e instrumentar con un carácter permanente, programas de formación y actualización integral de los docentes en servicio, sin menoscabo de sus derechos laborales.

En la misma línea, sostenemos la necesidad impostergable de promover mejoras salariales y condiciones laborales adecuadas, que sirvan como estímulos para la superación de los docentes.

PARTIDO CARDENISTA

VIDA DIGNA.- Las crisis económicas y sociales no se encuentran en los indicadores macroeconómicos o en las estadísticas de la inflación, empleos y salarios. La verdadera crisis se encuentra en la calidad de vida de la población. Veinte años de crisis ha visto subir y bajar los salarios, el empleo y el comercio ambulante pero el verdadero aspecto de la crisis se manifiesta en la dignidad de la vida; en las condiciones en las que la vida misma es vivida concebida, disfrutada o sufrida por la población y la crisis ha negado dignidad a la vida: miseria, deudas, abandono, carestía.

La vida digna debe de ser la estrategia de reordenación económica del país los indicadores de vida digna deben ser -

los que evalúen el ejercicio del gobierno, indicadores de alimentación, de vestido, de vivienda, de educación, de salud, - de cultura y recreación.

La vida digna es el eje de la reconstrucción económica y social de un gobierno cardenista.

RECONSTRUCCION ECONOMICA.- El gobierno de la nueva revolución deberá orientar la economía para garantizar una senda de crecimiento sano y sostenido para desarrollar la política de la vida digna. La salud económica de la nación, es una condición para la vida digna, ninguna política de la vida digna puede sostenerse con una economía gangrenada por la deuda, la especulación, la inflación, los déficits, o la ineficiencia - pero tampoco servirá de nada la economía que concentre los beneficios, que genera regiones, sectores o poblaciones excluidas del progreso, o que en la suma de la desesperación y la - miseria. Por lo tanto, para desarrollar la vida digna debe - reconstruirse la economía nacional, reorientar sus objetivos, redefinir sus mecanismos, hacerlos viables, eficaces, eficientes y democráticos. Un programa mínimo de reconstrucción económica.

REFORMA DEMOCRATICA.- La reforma democrática se ha quedado en el aspecto procedimental de las elecciones. Un aspecto fundamental para el ejercicio de la libertad política, pero un aspecto limitado para respetar el mandato constitucional de que la soberanía reside en el pueblo. La reforma electoral

además, está incompleta falta mucho para garantizar el ejercicio pleno de la libertad de asociación o la igualdad jurídica en los recursos públicos, o el respeto irrestricto de la voluntad popular. Pero está en marcha lo que está detenido es la democracia social; la democracia en todas partes; la efectiva democracia popular.

No es un discurso más o menos radical, por cierto un discurso que atraviesa todo el pensamiento revolucionario, sino una práctica cotidiana de los contingentes de la nueva revolución. La democracia es la forma y el objetivo de la participación política y de la convivencia ciudadana, la democracia en el barrio, en la escuela, en la asociación, en el sindicato, en el grupo, en el partido, en las fábricas, en los ejidos y las comunidades.

RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE.- En México, tenemos sesenta años de reproducir un modelo de crecimiento anárquico y desigual que ha tenido un alto impacto sobre el medio ambiente, debido al subdesarrollo cultural, la desinformación y el mal gobierno, en nuestro país se practica la extracción excesiva de los recursos naturales, la tala inmoderada de los bosques, el agotamiento de los mantos del agua y del subsuelo, hasta la desertificación.

Aunado a esto, factores sociales como los conflictos étnicos, el lucro inmoderado, de la migración a los centros urbanos y el uso de tecnologías obsoletas, han terminado por configurar un entorno natural preocupante a nivel nacional.

La pérdida cotidiana de especies vegetales y animales - por los asentamientos humanos en zonas urbanas y rurales.

SEGURIDAD PUBLICA.- La seguridad pública se ha convertido en un asunto prioritario para la convivencia social. Y no sólo en la forma de pequeños crímenes cotidianos que se cometen en contra de todos, tampoco en los asaltos a instituciones o los secuestros, sino también en la actuación del crimen organizado, de los narcos y hasta en los operativos de algunos grupos de guerrillas. En esta lógica, la seguridad pública, la ciudadana, la de las instituciones y hasta la del Estado, se confunden en un necesario escenario donde todos los gatos son pardos y en donde la tendencia a la militarización a la impunidad policiaca en nombre de la seguridad, a la violación de derechos civiles, políticos y humanos parecen ser correlarios inevitables del clima de inseguridad pública.

Es necesario distinguir tipos de crímenes y de inseguridades, porque lo cierto es que los crímenes cotidianos ya no distinguen a los afectados por civiles o por policías.

DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL.- La soberanía nacional no sólo implica la territorialidad, las acciones gubernamentales, la subordinación, la crisis económica, política y social, las acciones del extranjero, de grupos de poder gubernamentales, económicos y sociales de instituciones eclesiásticas, de redes de narcotráfico y los intereses de la nación. - Se encuentran dentro del contexto de la soberanía nacional.

En la crisis, la soberanía nacional se ha puesto en riesgo ante las condiciones impuestas por los Estados Unidos para apoyar económicamente a nuestro país, las garantías negociadas originan que el gobierno se limite en sus acciones y que éste a expensas de realizar acciones que entreguen las propiedades de la nación, como sería la privatización de PEMEX.

Pueblo y nación son los guías de la nueva revolución, por eso somos cardenistas, por eso lo seguiremos siendo.

PARTIDO DEL TRABAJO

DECLARACION DE PRINCIPIOS: El tipo de relaciones sociales capitalistas imperantes en México es responsable de condiciones de subdesarrollo y dependencia de nuestra economía, de haber creado un mercado interno estrecho, de instalar una capacidad productiva tecnológicamente obsoleta y no suficiente empleadora de trabajo, de favorecer el auge del capital especulativo y mercantil, de marginar del crecimiento a regiones enteras del país, de contaminar y devastar el medio ambiente y sobre todo, de mantener en miseria a la mayoría del pueblo, gracias a la explotación del trabajo y a la extradición del excedente del producto campesino.

El gobierno federal y los gobiernos estatales han actuado como núcleos ordenadores del Estado, siendo los originales aparatos de dominación política de las masas populares, ejerciendo sobre ellas la coerción y la represión con el ejérci-

to y la policía. Esta última caracterizada por su violencia, corrupción y delincuencia ha sido, además, la responsable directa de incontables violaciones a las garantías individuales, derechos sociales y humanos especialmente los del pueblo trabajador.

Hay otros aparatos del Estado, además de los gobiernos y de los represivos que sirven para dominar a las masas cumplen funciones corporativas, paternalistas controladas y hegemónicas. Estos aparatos son los sindicatos y las organizaciones campesinas y de colonos que están controladas por el Estado - (CTM, CNC, FNOC, etc.) la mayoría de los partidos políticos - tradicionales escuelas y medios masivos de comunicación.

Luchamos por una sociedad justa, equitativa y demográfica basada en el trabajo, en la incorporación de los constantes cambios tecnológicos a los procesos productivos y en el uso racional de los recursos naturales, nuestro objetivo es evolucionar constante y permanentemente hacia un futuro mejor en donde podamos alcanzar plena satisfacción.

PORGRAMA DE ACCION.- Luchamos porque sean las masas populares, a través de sus movimientos, su acción colectiva y sus prácticas de democracia directa y participativa, quienes logren destruir las relaciones sociales capitalistas, la explotación, la opresión del hombre y la enajenación consumista, para construir una sociedad en comunidades, es decir, en diferentes formas de asociación libre de individuos solidarios que promuevan el desarrollo integral del ser humano.

Pugnamos porque todos los trabajadores de la ciudad y del campo seamos propietarios y poseedores de los medios de producción, por hacer del trabajo una realización del hombre y de la mujer, por instaurar un sistema democrático de organización de la producción y su distribución, sustituyendo la autoridad y la disciplina despótica del gran capital, por la autogestión y la disciplina establecida colectivamente por los trabajadores, así como por una economía al servicio de las necesidades del pueblo.

El neoliberalismo ha afectado a sectores importantes del empresario, a distintas franjas de las clases medias y a los profesionalistas, los cuales habrán de jugar un papel significativo en un nuevo orden económico redistribuidos de las riquezas.

Nos comprometemos a terminar con la injusta distribución nacional, regional y social de la riqueza y por garantizar, a partir de nuestras propias fuerzas productivas, un creciente bienestar a la población, más que un simple reparto de la miseria. Estamos a favor de una sociedad moderna, productiva, eficiente y sustentable.

Proponemos llevar a cabo una reforma urbana integral que acabe con el centralismo de las grandes ciudades y su crecimiento desmesurado; con la desigualdad ciudad-campo y los desniveles regionales producto del capitalismo luchamos contra la escasez y la especulación del suelo, de la vivienda y de los medios de consumo necesarios, especulación provocada por el gran capital y el Estado.

CAPITULO TERCERO**LOS PRECANDIDATOS POLITICOS PARA LA DEMOCRACIA EN
EL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE 1997**

- A. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL
- B. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA
- C. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
- D. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO FRENTE CARDENISTA
- E. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO

A. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El partido inició, con la convocatoria emitida el 6 de febrero pasado, un proceso democrático de selección interna - que concluyó el 19 de febrero con la elección de quien será - el candidato del Partido Revolucionario Institucional a Jefe de Gobierno del D. F., cuyo cargo será de tres años, de aquí al año 2000.

Un viejo anhelo de los habitantes de la capital del país se hará realidad en los comicios de julio próximo cuando, por primera vez, sea electo directamente por los ciudadanos el Jefe de Gobierno del D. F. Se trata de uno de los frutos de la reforma política impulsada por el Ejecutivo y los partidos políticos. Para el priismo es un hito una competencia de esta naturaleza. Ganar es una prioridad: se trata de la capital, de la sede de los poderes de la Unión cuyo resultado impactará la vida política, económica y social del país. El partido basado en sus estatutos responde al singular momento político que vive la ciudad de México e impulsa la democracia - con hechos. Abre registro a precandidatos a una contienda interna por la postulación priista. Es un mecanismo de selección estatutario que, de acuerdo a las circunstancias, se considera como el más idóneo para asegurar que en una elección - reñida como la que se avecina, el candidato del PRI sea capaz reconocido, limpio y comprometido con los problemas de la metrópoli y sus habitantes.

Los militantes de la ciudad están movilizados. Con grandes muestras de unidad repasan junto con los precandidatos - los complejos problemas de la urbe y escuchan de ellos ideas, soluciones y compromisos que propondrán al electorado luego - de que uno de ellos resulte ganador, de la votación libre, directa y secreta que el Consejo Político del PRI del Distrito Federal efectuará después de que concluyan los actos de proselitismo de los tres aspirantes a la candidatura que decidieron registrarse.

"Tal impacto ha causado el procedimiento que la población está inmersa en las alternativas del D. F. para el futuro inmediato. Los pronunciamientos de Alfredo del Mazo González, José Antonio González Fernández y Manuel Jiménez Guzmán sobre tópicos como la Seguridad Pública, el desempleo, la corrupción la impartición de justicia, etc., esbozan ya con claridad que cualquiera de ellos brillará con luz propia en la contienda - por venir. La experiencia en tareas legislativas y en la administración pública, la sensibilidad social, la relación permanente con la ciudad y su gente no son poca cosa ante un electorado crítico y exigente que no quiere escuchar ocurrencias. Disfrazados de programas sino propuestas viables en el corto y mediano plazos que garanticen un gobierno ciudadano responsable que ofrezca certidumbre y compromisos sustanciales para - mejorar la vida cotidiana de los capitalinos".²⁵⁾

25) VELAZQUEZ AGUIRRE, Ramón. Los Retos del D. F. Publicación del D. F., México, D. F., 1997. Pág. 117.

Es el primer tramo de un larga marcha hacia la victoria. Es un inicio que dejará satisfecho y unido al priismo capitalino. Siguen etapas de arduo trabajo de organización y proselitismo electoral que harán factible el triunfo del PRI en el corazón de México.

Resaltar lo relevante del proceso democrático de la capital del país no implica olvido o visión centralista.

Retos similares esperan al PRI en todo el territorio. Lo fundamental es que hoy el partido les reconoce voz y voto a - sus militantes quienes, por procedimientos diversos, postulan a sus mejores cuadros.

COMPETENCIA DEMOCRATICA E IGUALITARIA PARA DEFINIR AL - CANDIDATO AL GOBIERNO DEL D.F.- Ante el acontecimiento histórico que significa la próxima elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el PRI abrió su proceso de selección de candidato en el que democráticamente el Consejo Político capitalino eligirá con voto directo y secreto al militante que representará los colores del partido en las elecciones del 6 de julio.

La convocatoria que publicó el Comité Ejecutivo Nacional fue respondida por tres distinguis priistas que acreditaron - los requisitos de la misma y quedaron inscritos como precandidatos.

Alfredo del Mazo González, José Antonio González Fernández y Manuel Jiménez Guzmán acudieron a la sede del PRI capital

lino al entregar la documentación que le acredita, entre otras cosas, una sólida carrera partidista, constancia de residencia en la capital del país, licencia para separarse del cargo público que desempeñen y estar al corriente en el pago de las cuotas estatutarias.

Además de estos requisitos cada uno de los precandidatos contó con el apoyo de por lo menos el 50% de los sectores y organizaciones, el 30% de los comités distritales o el 30% de los consejeros políticos del D. F.

Asimismo quienes desempeñaban un puesto de funcionario - tubieron que pedir licencia por tiempo indefinido. Del Mazo González en la Dirección de INFONAVIT y González Fernández lo hizo en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Jiménez Guzmán, por su carácter de asambleista, no tuvo necesidad de retirarse de sus actividades.

El proceso de selección de candidato quedó abierto el 7 de febrero con la publicación de la convocatoria. En ese mismo día se presentaron los aspirantes ante la Comisión Dictaminadora de Aspirantes encabezada por la Senadora María de los Angeles Moreno y Enrique Jackson, reunida en el Auditorio Rodolfo Sánchez Taboada del PRI-DF. Las reglas se establecieron y fueron claras; se hará proselitismo del 9 al 18 de febrero que consistirán en reuniones con las fuerzas representativas del priismo, dirigentes y militantes de sectores y organizaciones; ninguno de los aspirantes podrá realizar actos de proselitismo

fuera de los programas acordados y se firmará un código de ética para competir con respeto y civilidad.

El 7 de febrero los tres aspirantes acudieron a entregar su documentación. Posteriormente a cada registro se realizó - una conferencia de prensa, ahí los precandidatos explicaron a grandes rasgos sus propuestas para la ciudad de México.

Alfredo del Mazo González manifestó su compromiso de luchas por una ciudad más segura, con mayores oportunidades, más empleo.

Dijo que en esta contienda no hay ventaja para nadie, pero manifestó que cuenta con una mayor experiencia administrativa, ya que ha sido gobernador del Estado de México, Secretario de Estado en la SEMIP y recientemente director del INFONAVIT, sin embargo el proceso determinará con claridad el resultado.

En la conferencia de prensa enumeró como alguno de los - principales problemas de los capitalinos es la inseguridad, el desempleo, y el transporte público. Señaló que la inseguridad que vivimos y los problemas de carácter social no son privativos del D. F., sino que se recientes con mayor fuerza porque - la intensa migración ha provocado un crecimiento desordenado y apuntó que la solución será establecer un desarrollo más equilibrado y responsable.

Calificó al proceso interno de selección como limpio, - transparente e incluyente, destacó que el propósito es recoger el mayor respaldo de los militantes del tricolor pero también de la sociedad en general.

La ciudad de México, se puede gobernar con vocación de servicio y decisión, escuchando a la ciudadanía y haciéndola participar. "La experiencia política cuenta, pero también lo más importante es involucrase en su problemática y compartir con la ciudadanía angustias y realizaciones".

"Con respecto a la oposición señaló que cada partido está haciendo su propio proceso interno y trata de convencer a la ciudadanía aunque, aseguró, será el PRI quien gane las elecciones".²⁶⁾

Por su parte, José Antonio González Fernández afirmó que el proceso democrático en la ciudad de México es una realidad irreversible y apuntó que el principal problema que vive esta gran urbe es el de la inseguridad, al respecto señaló que dos años frente a la Procuraduría de Justicia del D. F. le permitirán hacer propuestas convincentes a los habitantes de la entidad.

Dijo que los grandes temas de gobierno se abordarán mediante el diálogo y la participación colectiva. Esos, serán sus postulados de resultar electo candidato a la jefatura de gobierno.

Al hablar de la actitud de las oposiciones, en específico la estrategia de debate instrumentada por Acción Nacional consideró que los habitantes de la ciudad quieren propuestas y

26) AGUIRRE VELAZQUEZ, Ramón. Op. Cit., Pág. 79.

debates que lleven a dar soluciones claras, firmes y propositivas de conciliación y acercamiento.

A todos los partidos debemos como fuerzas representativas verlos, aunque algunos tengan posiciones extremistas, señaló y aclaró que de llegar a ser candidato sostendrá debates con sus contendientes.

Manuel Jiménez Guzmán consideró que la demanda social de una mejor ciudad se debe traducir en leyes, impartición de la justicia, seguridad pública, generación de empleos, combate a la pobreza, a la impunidad y a la corrupción.

Apuntó que con este proceso democrático de selección de candidato, primero y elección de gobernador, después, se vive una etapa inédita y un parteaguas en la capital de la república.

El actual líder de la mayoría en la Asamblea Legislativa se mostró satisfecho por este mecanismo de selección pulcro, limpio y legal y señaló que su propuesta política será en torno a un proyecto de ciudad que convenza a la sociedad que el tricolor es la alternativa viable para conformar un gobierno democrático, responsable y veraz.

Agregó que la divisa que enarbolará será la honradez y honestidad, así como un gobierno ético, cercano al pueblo y a la altura de los tiempos que vivimos. Dice que está preparado para gobernar el Distrito Federal porque conoce la ciudad y ama a la capital y al país.

Jiménez Guzmán expuso que de gobernar la capital de la república su tarea será impulsar y fortalecer la vida democrática, sus reformas internas, así como contribuir al perfeccionamiento de su legislación y al ejercicio democrático de sus habitantes.

Indicó que democracia es igualdad de oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales y que la mira del PRI está en los que menos tienen, en la lucha por la justa distribución de la riqueza, la generación de empleos, la equidad distributiva en el ingreso de la capital.

Manifestó además que irá a la contienda de su candidatura respetuoso de los tiempos y alejado de la descalificación, señalando propuestas, ideas y proyectos de ciudad, a fin de que los priistas de la capital asuman libremente su responsabilidad al emitir su sufragio el 19 de febrero en el Consejo Político.

LINEAMIENTOS PARA EL PROSELITISMO DE LOS PRECANDIDATOS.

PRESENTACION: Con fundamento en la base VII de la convocatoria para el registro de aspirantes a la candidatura para la jefatura del gobierno del Distrito Federal, relativo al programa de proselitismo que efectuarán los precandidatos del PRI, durante los días 9 al 18 de febrero de 1997, y con el fin de propiciar las mejores condiciones de equidad en el encuentro con las fuerzas representativas del priismo capitalino en la estructura, vecinal y sectorial, así como con las organiza

ciones adherentes al instituto político, los precandidatos registrados ante la comisión dictaminadora, se deberán apegar a los siguientes lineamientos:

GENERALES: Ninguno de los aspirantes podrá realizar actos de proselitismo fuera de este programa.

1.- MEDIOS DE COMUNICACION: Conforme a la estrategia de terminada por el Comité Ejecutivo Nacional, en los espacios - de mayor audiencia radiofónica, se llevará a cabo la presen- cia de los contendientes por separado, garantizando que todos tengan idénticas condiciones de acceso.

-Por lo que respecta a los espacios televisivos, los pre candidatos se presentarán en idénticas condiciones.

Para las entrevistas y presentaciones en radio y televi- sión, los precandidatos se comprometen a respetar cabalmente las decisiones del Comité Directivo en el D. F. determine pa ra tal efecto.

2.- EVENTOS DE PROSELITISMO: -Los días, lugares y hora- rios donde acudirán los precandidatos, serán asignados a és- tos por sorteo.

-Los resultados del sorteo para determinar la posición - de los precandidatos en las boletas de votación, serán aplica- bles también al sorteo del programa de proselitismo.

-La duración, sitio y formato de las reuniones será igual para los eventos de cada precandidato.

-Para fines operativos, la Ciudad de México, se ha dividido en tres zonas, a efecto de realizar reuniones regionales con la estructura territorial de los distritos que se describen a continuación:

Región Norte (moderador: SILVESTRE FERNANDEZ BARAJAS).

Distritos locales: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV y XVI (DELEGACIONES: GUSTAVO A. MADERO, AZCAPOTZALCO, VENUSTIANO CARRANZA Y CUAUHEMOC).

Región Centro (moderador: SEBASTIAN LERDO DE TEJADA).

Distritos locales: XI, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, - XXII, XVI, XXVIII, XXX, XXXIII, XXXV (DELEGACIONES: ALVARO - OBREGON, CUAJIMALPA, BENITO JUAREZ, MIGUEL HIDALGO, COYOACAN E IZTACALCO).

Región Sur (moderador: FLORENTINO CASTRO LOPEZ).

Distritos locales: XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXIX, XXXI, XXXIII XXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL (DELEGACIONES: IZTAPALAPA, TLAHUAC, MAGDALENA CONTRERAS, TLALPAN, XOCHIMILCO, - MILPA ALTA).

3.- DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE PROSELITISMO: -Los encuentros incluirán a la dirigencia en cada comité distrital, así como a los integrantes de organizaciones afines.

-Las reuniones con la estructura sectorial y con las organizaciones de jóvenes y mujeres, serán presididas por los dirigentes respectivos, con la sistencia de sus mesas directivas en centrales y organizaciones.

-El formato de todas las reuniones se apegará a los siguientes criterios:

°El Comité Directivo en el D. F. designará el moderador de cada uno de los eventos.

°El moderador de cada evento dará la bienvenida al precandidato y dará a conocer a la audiencia su ficha curricular.

°Los precandidatos presentarán su proyecto de acciones de gobierno, en forma concreta y breve, atendiendo a la plataforma electoral del PRI registrada ante el IFE.

°Al concluir la exposición de cada precandidato, se recabarán las preguntas que por escrito formule la concurrencia: éstas serán depositadas en una ánfora transparente, cuatro preguntas serán tomadas al azar, para ser respondidas por el precandidato.

MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS CAPITALINOS CON PROGRAMAS VIABLES.

PRECANDIDATOS PRIISTAS.- Alfredo del Mazo González propuso estructurar programas públicos que permitan resolver problemas de salud, educación, vivienda, combate a la pobreza y servicios públicos.

Apuntó que sería conveniente organizar la participación ciudadana para enfrentar los rezagos y deficiencias en seguridad pública, abasto alimentario, transporte y empleo.

El precandidato se pronunció por acabar con el centralismo en la capital de la república para lo cual, sostuvo que de

be canalizar más recursos y responsabilidades a las delegaciones políticas.

Declaró que el gobierno debe girar en un eje que se sustente en la seguridad pública, el desarrollo económico y la estabilidad política.

Del Mazo González subrayó la importancia de reforzar la iniciativa ciudadana y fomentar el sentido de pertenencia y participación en los problemas que enfrenta la ciudad. Habitan al D. F. 8.5 millones de personas, que son casi el 10% de la población nacional, de ellos el 53% son menores de 24 años que aspiran a desarrollar sus potencialidades en un ambiente de armonía y oportunidades.

Los que hagamos por humanizar la metrópoli con una convivencia armónica será fundamental para tener una mejor ciudad.

Ante ciento de priistas de las delegaciones GUSTAVO A. - MADERO, AZCAPOTZALCO, VENUSTIANO CARRANZA Y CUAUHTEMOC añadió que los problemas del Distrito Federal no deben de verse de manera aislada, sino en el contexto del desarrollo del país, ya que muchas soluciones están vinculadas a un crecimiento equilibrado regional.

Al abordar el tema de inseguridad, uno de los principales de su oferta política, consideró importante desarrollar desde la escuela y la familia los valores esenciales, pero también crear condiciones para que la policía ejerza con dignidad su

responsabilidad para combatir la comisión de delitos, además de generar en ellos una nueva mística de servicios.

Sobre la crisis que golpea a la sociedad desde 1994, apuntó que será en ese problema donde buena parte de los esfuerzos se deberán concentrar para tratar de resolverlos. Destacó - que se podrá revitalizar la economía de la metrópoli con un decidido impulso a las 304 mil empresas pequeñas y medianas, que representan el 93% de las instaladas en nuestra ciudad y generan el mayor número de empleos.

Al hablar del transporte público consideró que el Metro debe seguir siendo la solución principal al problema y afirmó que de ganar el voto priista buscará que este sistema se fortalezca y amplie.

El precandidato también estuvo con mujeres priistas. Ante ellas dijo que, de ganar el gobierno capitalino, incrementará las penas contra los violadores, dará mayores espacios - de participación política a las mujeres y ofrecerá mayores - oportunidades de empleo, educación y servicios de salud a este sector de la sociedad.

Priistas de los 40 distritos electorales de la Ciudad de México continúan escuchando las propuestas de los aspirantes del PRI a la candidatura del gobierno capitalino.

Al iniciar su campaña de proselitismo José Antonio González Fernández se reunió con mujeres priistas y seccionales

de las delegaciones ALVARO OBREGON, BENITO JUAREZ, MIGUEL HIDALGO, COYOACAN, IZTACALCO Y CUAJIMALPA.

En todo momento sostuvo que se debe privilegiar el diálogo con la sociedad como punto de partida para solucionar los rezagos de la ciudad. Advirtió además que aunque no existan soluciones mágicas para terminar con los rezagos, si se puede plantear soluciones con la opinión de la comunidad comprometida en ello.

Con relación a la inseguridad pública, uno de los temas centrales de su discurso, anunció que presentará en los próximos días una propuesta sistematizada para mejorar las deficiencias que en esta materia existen; adelantó que será necesario reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y expuso que los delegados políticos deberán tener el mando de una parte de la policía preventiva para ir acercando esta corporación a los vecinos.

Con relación al proceso de selección, dijo que no es "comparsa" en la búsqueda de la candidatura priista, y que es un orgullo ser parte de un proceso democrático de selección - que por primera vez y mediante voto secreto y directo se vive en la capital del país.

El Procurador General de Justicia del D. F. con licencia reconoció que los problemas de la ciudad no se resolverán por arte de magia porque se ha agravado durante décadas, por ello sostuvo que no engañará a la gente con soluciones ficticias,

acto de gran irresponsabilidad que no se puede dar en esta -
camapña.

"Los problemas de la ciudad, si tienen solución si parti-
cipan todos; encontraremos propuestas inteligentes e imagina-
tivas para asuntos como la falta de empleo, la inseguridad, -
la contaminación, la calidad de los servicios públicos, ade-
más de atender el aumento de marchas y los conflictos relacio-
nados con las actividades económicas informales".²⁷⁾

En este marco ofreció que de ser elegido y obtener la -
candidatura, primero y el gobierno de la ciudad después, cum-
plirá y será congruente con la plataforma política del parti-
do; propondrá alternativas rechazando el populismo y la dema-
gogia.

González Fernández destacó que las instituciones y el go-
bierno deben ser entes al servicio de hombres y mujeres, de-
ben pensar en los ciudadanos como capitalinos con rostro y -
nombre, y prestar atención pública y efectiva.

Hizo un recuento de los problemas que merecerán su aten-
ción y un análisis ciudadano para proponer soluciones efecti-
vas, entre ellos la tenencia de la tierra, los asentamientos
irregulares, el ambulante y los niños de la calle, la ecolo
gía y el medio ambiente, la vialidad y el transporte.

27) Ibidem., Pág. 184.

En cuanto a los ofrecimientos concretos que hizo a las - mujeres priistas destacan aumentar los castigos penales contra los violadores, impulsar programas de asistencia social, becas de capacitación y oportunidades de trabajo, incorporar en su gabinete, de ganar las elecciones, a un buen número de representantes de este género y crear instituciones u organismos que atiendan la problemática de la mujer ama de cas, profesionista, obrera o estudiante.

Un gobierno honesto que responda a las expectativas de los capitalinos es lo que ofreció Manuel Jiménez Guzmán a - priistas de las delegaciones IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, MAGDALENA CONTRERAS Y TLALPAN, y a organizaciones de mujeres.

Al iniciar su campaña proselitista en busca de la candidatura del PRI al gobierno de la ciudad de México, también el líder de la Asamblea de Representantes se comprometió a hacer de la honestidad su principal divisa, porque es ésta la demanda de la población. La gente quiere tener un gobierno que actúe con veracidad, probidad, honradez, humanismo y una conducta ética.

Señaló que si logra el gobierno capitalino propondrá programas para regular el ambulante, y convocará a una consulta pública para modificar el HOY NO CIRCULA, porque esta estrategia ya fue rebasada por la realidad urbana.

Dijo que desde sus orígenes muy humildes aprendió que la política es para servir, no para servirse de los demás.

Apuntó que su propuesta política está alentada por la insatisfacción que siente ante la situación de los niños de la calle y de miles de desempleados que demandan una fuente digna de trabajo.

Su propuesta tiene que ver con los vecinos de las unidades habitacionales populares, que en este momento se ven severamente golpeados en su economía familiar ante el incremento inmoderado de prestación en los servicios. Destacó que su compromiso es con los que menos tienen, pues sabe lo que es el sacrificio que representa para muchos mexicanos salir adelante.

Al referirse al ambulante señaló que impulsará una reordenación del comercio informal con el propósito de terminar con la manipulación y la explotación de que son objeto por parte de líderes que han hecho de esto un negocio millonario, como de autoridades que también obtienen enormes ganancias a expensas de una actividad que por momentos amenaza con violentar la gobernabilidad del D. F.

Jiménez Guzmán también habló de contaminación; dijo que existe una gran inquietud e incertidumbre en torno al HOY NO CIRCULA, por ello se comprometió a realizar una consulta entre especialistas y ciudadanos, para modificarlo porque ya quedó rebasado.

Sobre el tema de la seguridad pública manifestó su desacuerdo con la militarización de los cuerpos policíacos, quie-

nes ante todo deberán mantenerse como órganos civiles, aunque reconoció que es necesario darle fuerza a las academias de po lic ías para que generen servidores públicos honestos y compro metidos.

El asambleista subrayó que su paso por la ALDF le ha per mitido terminar con un severo rezago en materia de leyes y re gl amentos que hoy permiten a la capital una mayor capacidad - de gobernabilidad, y destacó que como conocedor de los procesos legislativos realizará un gobierno de responsabilidad y conciente de la importancia de su labor de servicio a la sociedad.

Con relación a la problemática que viven las mujeres en nuestra ciudad Jiménez Guzmán propuso la existencia de un organismo colegiado de mujeres en la Junta de Gobierno, para - que ellas mismas se ocupen de diagnosticar los problemas prin ci pales y las posibles soluciones. Asimismo se comprometió a luchar contra la desigualdad, la marginación y la descrimina ción que sufren las mujeres y destacó que será severamente - castigada la violencia intrafamiliar.

ELECCIONES INTERNAS DEL PRI.- Con la elección interna - del candidato del PRI a jefe de gobierno, ganó la democracia.

Tras 14 días de competencia democrática e igualitaria para definir quien debe ser el a b anderado, existe la certeza de que está asegurada la unidad del partido.

En la sesión extraordinaria del Consejo Político del Distrito Federal, celebrada en el auditorio Plutarco Elías Calles, se llevó a cabo la votación pasando a sufragar uno a uno de los consejeros en una urna transparente. Los aspirantes quedaron así: Alfredo del Mazo González 141 votos, Manuel Jiménez Guzmán con 16 votos y José Antonio González Fernández con 22 votos. Sólo se registró una abstención. En su primer discurso como candidato priista del Mazo González se comprometió a dar una batalla sin paralelo para ganar las próximas elecciones del 6 de julio, al tiempo que invitó a los contendientes de los otros partidos políticos a luchar con las armas de la razón, a confrontar ideas para identificar plenamente los problemas y conocer la diversidad de soluciones que existen para los habitantes de la Ciudad de México.

Se comprometió a llevar a cabo una contienda limpia, intensa y fuerte, de plena entrega y aseguró que la campaña no se gana desacreditando la capacidad de los mexicanos, se gana con proyectos, aceptando errores, corrigiendo rumbos; se gana con honestidad, con compromiso, con historia, con verdad.

Alfredo del Mazo manifestó su apoyo total a las reformas del Estado que conduce con firmeza y con liderazgo el Presidente de la República.

PROPUESTAS.- SEGURIDAD FISICA: Combatir la delincuencia con toda la fuerza del Estado, con toda la fuerza de la ley.

SEGURIDAD ECONOMICA: Generación de empleos, fortalecer

el poder adquisitivo del salario, crear el ambiente propicio para la actividad empresarial, abrir la ventana de México al mundo, fomentar nuestra capacidad competitiva.

SEGURIDAD SOCIAL: Mejor salud, más hospitales, medicamentos suficientes, buenas escuelas y bien equipadas, más viviendas dignas y accesible para los trabajadores y sus familias, una mejor calidad de vida para los capitalinos, un aire más limpio, mejores servicios y mayores opciones culturales y deportivas.

SEGURIDAD POLITICA: Está íntimamente vinculada con la - democracia mayor participación ciudadana, elevar el nivel de compromiso político.

CURRICULUM.- Alfredo del Mazo González nació el 31 de diciembre de 1943. Está casado con la señora Carmen Maza de del Mazo, con quien tiene tres hijos, Alfredo, Adrián y Alejandro. Es originario de Toluca, Estado de México y tiene su domicilio en el Distrito Federal.

Se formó profesionalmente en la UNAM, titulándose como licenciado en administración. Más adelante realizó estudios de especialización en reconocidas instituciones de nuestro país y del exterior sobre finanzas, sistemas bancarios, economía y alta dirección de empresas.

Pertenece al PRI desde 1962 y se ha destacado al ocupar puestos de relevancia. Fue coordinador de proyectos adminis-

trativos del IEPES. Miembro de la Comisión Nacional de Ideología; Coordinador Nacional de Programas de Encuentros Ciudadanos durante la campaña presidencial del Dr. Ernesto Zedillo y Presidente de la Comisión de Finanzas y Programas de la Reforma del Partido. Actualmente es miembro del Consejo Político Nacional. Se ha caracterizado como un militante apegado a sus principios y convicciones, enfocados siempre a la ejecución de una mejor justicia social fundados en una profunda vocación democrática.

Su trayectoria profesional abarca los sectores públicos, privado y social, así como el servicio diplomático. Se desempeñó como Director del Banco Comercial Mexicano a cargo de las áreas de Banca Internacional. Posteriormente fue director general del Banco Minero y Mercantil, y del Banco Obrero, al cual transformó en una institución de banca múltiple. En el sector financiero del gobierno; fungió como vicepresidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros; más tarde desempeñó el cargo de Director de Deuda Pública y como Director de Instituciones Nacionales de Crédito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En 1981, Alfredo del Mazo fue postulado como candidato del PRI al gobierno del Estado de México. En su administración avances significativos, entre los que destacan los programas de fortalecimiento municipal; el perfeccionamiento en la impartición de justicia, la profesionalización de las policías y la lucha contra la delincuencia; la modernización administrativa con un profundo saneamiento -

financiero; el decidido fomento a la educación y a la cultura; el impulso a las actividades industriales, económicas y del campo, logrando que la entidad ocupara el primer lugar nacional en la producción de maíz, la instrumentación de políticas de reordenamiento en la zona conurbada al Distrito Federal y la promulgación de una nueva ley de asentamientos humanos; el desarrollo de servicios públicos e infraestructura; así como la instauración de mecanismos de participación democrática como la consulta popular.

En abril de 1986, el licenciado del Mazo fue designado Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal. Entre las diversas iniciativas encarriladas al fortalecimiento y modernización de la planta productiva, destacan las relacionadas a la reconversión industrial, proyecto fundamental para avanzar en el desarrollo nacional y regional del país así como para elevar nuestros niveles internacionales de competitividad, Presidió los Consejos de Administración de PEMEX, la CFE y Altos Hornos de México. En 1987, fue considerado formalmente por el PRI como precandidato a la presidencia de la república, lo que significó un reconocimiento a su dedicación y capacidad.

Tras concluir su desempeño frente a la SEMIP, logró reconocimiento internacional como embajador de México ante el Reino de Bélgica, el Ducado de Luxemburgo y la Comunidad Económica Europea, consolidando una nueva relación económica y política, tras lograr la formación de una comisión especializada

en asuntos sobre México en el Seno del Parlamento Europeo.

Más tarde fue coordinador de la Primera Cumbre de Jefes de Estado de Iberoamérica y Comisario General del evento cultural más importante de Europa: "EUROPALIA", dedicado a México en 1993. Ha recibido condecoraciones de los gobiernos de España, Bélgica, Venezuela, Perú, Japón y Suecia.

En abril de 1995, el Presidente de la República lo propuso como Director General del INFONAVIT, organismo en el que ha logrado la instrumentación de importantes avances y transformaciones en beneficio de los trabajadores, destacándose importantes reformas y adiciones a la Ley del Organismo. Con ellas se fortalece el instituto y se suma decididamente al fortalecimiento del ahorro interno como mecanismo impulsor de nuestro desarrollo.

Alfredo del Mazo es un firme defensor de las instituciones de la República y de las grandes causas nacionales. Su labor se ha caracterizado siempre por un irrestricto respeto a la ley y del estado de derecho. Considera imprescindible la participación ciudadana en la toma de decisiones, cree en el valor político fundamental de la democracia, también en el diálogo como instrumento básico para alcanzar soluciones justas.

B. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

PROPUESTAS DEL PRECANDIDATO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- En la campaña que se presenta él expone la plataforma electoral que ha elaborado el Consejo Estatal del PRD en el Distrito Federal y a la que contribuyó oportunamente el 9 de diciembre con sus aportaciones propias. Viene a ofrecer una visión de conjunto desde su propia experiencia y sensibilidad sobre la naturaleza y magnitud del desafío que se tiene por delante; los orígenes y el diagnóstico de los principales problemas que se van a afrontar y lo que considera son los ejes articuladores de la conformación de la ciudad.

Se trata en el fondo de una gran empresa de democratización; no es sólo sustituir a unas autoridades por otras, conservando las mismas estructuras e instituciones o resanándolas y restaurándolas. Se trata de una refundación política de las ciudades: se tendrá que inventar, que imaginar y que construir las instituciones, de un gobierno autónomo. Hubo municipios en la ciudad, desde la Colonia, que fueron abolidos por un acto de autoridad, por el prurito de dominación militar territorial de los caudillos de aquella época en 1928; pero lo que nunca ha habido es un gobierno autónomo de la ciudad. Hemos sido ciudadanos sometidos a vasallaje político, - por la sola circunstancia de encontrarnos en el perímetro que rodea la sede del Poder Ejecutivo. Hemos sido un territorio

sujeto a tutela y en muchos sentidos, una expresión acabada - del colonialismo interno. Hoy los ciudadanos van a retomar - en sus manos el gobierno y el destino de la ciudad. En este sentido se juega una gran parte del futuro de millones de ciudadanos, el futuro del sistema federal del país y el principio del equilibrio de poderes en la Nación.

El proyecto contemporáneo de democratización del país actúa en rigor de las grandes manifestaciones y movilizaciones que se sucedieron en el país que anunciaron la agonía del sistema político desde 1968; tomaron fuerza en el terremoto de 1985 cuando los ciudadanos ante la carencia de los poderes públicos, tomaron en sus manos el gobierno de la ciudad. Fue así en 1988, a la convocatoria del Frente Democrático Nacional, una clara mayoría ciudadana optó por el cambio y fueron electos Efigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo como primeros senadores de oposición por la capital de la República. Se presentaron, después, años de demagogia, mentira, clientelismo, cooptación y manipulación. La ciudad se expuso entre las luchas emprendidas por la población, a subterfugios y aplazamientos del gobierno. Los ciudadanos empezaron a organizarse y a manifestarse de las más diversas formas; en marchas, plantes, plebiscitos y un tejido impresionante de instituciones autónomas de la coiedad civil, frente al baile de máscaras del autoritarismo.

Desde 1989 se planteó como tema central de la agenda política, la democratización de la ciudad; la historia desde en

tonces es la misma, una y otra vez se encuentra la resistencia cerrada de las autoridades y del partido oficial, cuyos precandidatos hoy hablan de autonomía y de derechos ciudadanos, después de lo acontecido en Chiapas se logró el compromiso del gobierno para la elección de poderes autónomos en la ciudad; equívocos y serias demandas impidieron culminar y concretar este propósito.

Se ha logrado un gobierno local autónomo, la elección por sufragio universal del Ejecutivo, plenas facultades legislativas para la Asamblea, elección (directa) indirecta de los titulares de las actuales delegaciones que ya se llaman, en la Constitución, demarcaciones político-territoriales, elección directa para estas autoridades en el año 2000 y una ley electoral propia de la ciudad para este tiempo. Sin embargo, quedaron sin resolver cuestiones fundamentales que puede ser punto de conflicto si no se resuelven a tiempo con el apoyo de la acción ciudadana.

Puntos del gobierno se han aprobado por miembros del Congreso de la Unión. Representantes de toda la República, en vez de haberse erigido en Congreso Constituyente de la ciudad como se propuso. No ha sido necesidad, por ejemplo, las causales de remoción del gobierno. Hay una espada de Democles que habla sólo de problemas graves del orden público y de conflicto entre los Poderes Federales y Locales. No se ha determinado la forma de designación del procurador, de los magistrados, del contencioso administrativo ni del jefe de la segu-

ridad pública, ni disposiciones distintas en la Constitución para este último caso. En una se ha asentado que el Jefe de Gobierno no tendrá la dirección de la fuerza pública; en otras que está queda, de acuerdo con la fracción VII del artículo 115 de la Constitución, bajo el mando del Presidente de la República que confía al estatuto de gobierno decidir los procedimientos para su designación y su remoción.

Por lo que hace a la sanción, todavía no está definido el ámbito de competencia político administrativo del gobierno de la ciudad. No están definidas las prerrogativas de la ciudad por lo que hace a los montos del endeudamiento público, ni de los mecanismos de cooperación con los Estados y Municipios circunvecinos. Tampoco un tema de la mayor importancia; como se va a organizar el tránsito de las delegaciones actuales a entidades de gobierno autónomo; hoy son desconcentradas, mañana tendrán que ser de autogobierno. El PRD ha propuesto la creación de la restauración del régimen municipal en la ciudad. Hay una laguna respecto a los actuales consejos ciudadanos que deberían incorporarse a los cabildos que habrían de formarse en la ciudad conforme a las características históricas, culturales, demográficas y económicas de los distintos barrios y comunidades.

A pesar de los compromisos adquiridos, no quedó consagrada en la Constitución la democracia directa y semidirecta; es to es, el referéndum para la aprobación de leyes importantes que afecten a los ciudadanos, el plebiscito para organizar -

consultas sobre actos de gobierno y políticas públicas de las autoridades ejecutivas de la ciudad y de cada una de las demarcaciones. Queda desde luego como enorme tarea por delante la reforma administrativa del Distrito Federal. Otra tarea importante, es transferir a las autoridades autónomas de la capital la mayor parte de los servicios y de las responsabilidades públicas para que queden colocadas bajo el control de los ciudadanos. Una tarea capital; reducir el enorme monto de la dilapidación de recursos en la administración de la ciudad. - En suma, en los próximos años se tiene que organizar y que refundar el poder público de la ciudad. Porfirio habla de 5 poderes, EL PODER EJECUTIVO, EL PODER LEGISLATIVO, EL PODER JUDICIAL, EL PODER MUNICIPAL y EL PODER CIUDADANO, que será el más importante de todos.

Porfirio Muñoz se refiere a tres tareas fundamentales - que condensan en su criterio, el tema de la igualdad para no caer en el diluvio de propuestas invertebradas que ofrecen todos los días los candidatos y que sólo abruma a los ciudadanos. El primer tema es el de la Seguridad Pública, obviamente no es problema de mano dura ni de los más sofisticados armamentos. Todos sabemos que en sus orígenes hay un problema social; el desempleo, la falta de viviendas, escasez de salarios, pobreza extrema y la degradación cultural. Está estadísticamente probada la relación a veces directa entre la incidencia de ciertos delitos y determinadas carencias sociales. Está probado también que en las épocas de crisis, de devalua-

ciones, de parálisis del crecimiento y del empleo, aumenta - drásticamente el índice de la criminalidad; ésta creció en - los últimos años a una tasa menor de 3% anual y en estos dos últimos años ha crecido al 55%; 20 veces más que la tasa histórica de crecimiento de la criminalidad. Es obvio que todo esfuerzo constante y sostenido en el mejoramiento de las condiciones materiales y sociales de la comunidad pueda resolver este problema en el largo plazo, pero es también fundamental en lo inmediato el programa de reorganización de los servicios públicos de reforma administrativa, de combate a la corrupción de profesionalización de los servicios, de creación de un ser vi ci o c i v i l de carrera, de elevación de productividad, de es t i m u l o s y reconquistas de los servidores públicos, también la transferencia, del traslado de competencia de la burocracia - de gobierno de los Estados y en este sentido se han de aprobar para que sean los propios ciudadanos y sus organizaciones vecinales de las demarcaciones territoriales quienes puedan - mejorar el diálogo constante, supervisión y vigilancia del - trabajo de las fuerzas policíacas. Sorprendería saber que só l o una cuarta parte de los delitos cometidos han sido denunciados a las autoridades, un índice muy inferior al de la ma yo r pa r te de las ciudades del mundo.

El tema de la educación. Desde 1977 planteó la transferencia de los servicios de educación básica a los Estados de la república y al Distrito Federal. Esta es la única entidad del país que no administra sus escuelas públicas con un mode-

lo propio para el ciclo escolar básico. La federalización de los servicios educativos es la clave para un nuevo sistema federal en el país, la ciudad tiene el derecho y la responsabilidad de establecer y desembolverse sus propios modelos educativos. Es posible en un plazo relativamente breve abatir los márgenes de analfabetización residual, especializar la educación preescolar, primaria y secundaria. En un plan intenso - escolarizado y complementario podría hacerse en un período no mayor de 6 años. Todas las modalidades son la clave del futuro de la ciudad en los años que vienen; la implantación y la coordinación con las grandes instituciones de educación superior, de modelos alternativos en la capital; pueden reducirse sensiblemente la deserción escolar, reformarse los espacios educativos para fomentar la cultura, la recreación y el deporte; y puede sobre todo involucrar a la sociedad en la gestión de los servicios educativos en los planteles, con los padres de familia, gestiones en las delegaciones y en toda la ciudad.

...El empleo y el salario. Ciertamente las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo son aplicables a toda la república, pero hay autoridades locales que están obligadas, fuera de su competencia, al estricto cumplimiento de la ley y pueden idearse formas y modalidades de acuerdo entre trabajadores y productores para darles un gran impulso al empleo y al salario. Es evidente que la zona A de la Comisión de los Salarios Mínimos es parte de un sistema nacional de salarios mínimos en la capital, pero nada impide el incremento consen-

sual de los salarios mínimos en la capital, por acuerdo de los actores de la producción y la elevación consistente de los salarios contractuales. Es necesario comentar que en la educación pública se debe terminar con toda forma de corporativismo que coarta e inhibe el desarrollo de las organizaciones sociales. Es evidente que se tiene que sustituir un pactismo cultural por un acuerdo real y racional entre los actores del proceso productivo.

El tercer eje articular es una ciudad capaz de preservar y de mejorar el entorno físico, de mejorar sus reservas, de dotarse de infraestructura adecuada, de ofrecer servicios básicos eficientes y suficientes a la población, mejorar la viabilidad, y el transporte, de regenerar su abastecimiento, de ofrecer mejores condiciones de vida y disminuir drásticamente la contaminación, de preveer el crecimiento de la ciudad para el futuro y ordenar, de preservar y fomentar la política cultural de la ciudad. El desarrollo sustentable es un proyecto físico pero también el desarrollo sustentable es, aún siendo un proyecto que tiene que ver con el entorno, con el medio ambiente y con la obra de construcción, un proyecto social que tiene que ver con la calidad de vida y es un proyecto cultural que tiene que ver con la apropiación, por parte de los ciudadanos, del destino de la ciudad y de su convivencia.

Aquí también hay una tragedia original de la ciudad como la venganza de la Noche Triste, la cual fue el proyecto gradual de cambiar el agua por cemento; sucesivas generaciones -

se convirtieron en termitas implacables del entorno original de la ciudad; comenzaron sucesivas y desordenadas implantaciones, el uso irracional del suelo urbano, la transformación - despiadada de la cuenta ecológica.

Los problemas de contaminación, de vialidad y de transporte tienen que ser atacados por supuesto con programas de - corto, mediano y largo plazo. La contaminación no sólo es de los aires, sino de las fábricas, de los suelos y exige una política ambiental y a la vez integral; procesamiento de la basura, cultura de la limpieza, la disminución de los tóxicos, la descentralización y la reconversión industrial, la innovación tecnológica, la ventilación del valle de México. Las soluciones no pueden basarse en establecer reducciones a los - usuarios y dar todo tipo de libertades a los contaminadores; sería absurdo continuar penalizando a las víctimas y absolviendo a los causantes.

"No basta decir que la solución contemporánea al problema del transporte es el desarrollo de las vías subterráneas. Se sabe desde hace tiempo; esta ciudad comenzó la construcción del Metro 90 años después de que las principales ciudades europeas y 50 años después que las principales ciudades norteamericanas; pero una vez que abarque la totalidad de la ciudad es un proyecto que se tiene que planear varias décadas y la articulación de los servicios de superficie se debe comenzar desde ahora".²⁸⁾

28) Ibidem., Pág. 116.

La vialidad es un problema de infraestructura, pero también es problema de organización. Se necesita ubicar las fuentes del congestionamiento urbano. Es la única ciudad de la República que no tiene tránsito por los costados; aquí se tiene que cruzar toda la ciudad para ir de Satélite a Cuernavaca. En las ciudades-dormitorio que nos rodean, multiplican los tránsitos urbanos.

Los habitantes de esta ciudad tenemos el deber de dejar, para las futuras generaciones, testimonio de lo que fuimos capaces de hacer. Es necesario cancelar para siempre la imposición, la injuria y la negligencia. Es posible resolver los problemas de la ciudad; se tienen los medios, el talento y la vocación de grandeza. Se han visto ciudades arrasadas por las guerras y los hombres reconstruidas en el esplendor, ciudades abandonadas, que fueron reedificadas a la medida del hombre. Su propuesta es simple y clara.

PROPUESTAS DE CUAUHEMOC CARDENAS.- El documento de propuesta es producto del trabajo de un equipo multidisciplinario, que por varios meses estuvo discutiéndolo y elaborándolo hasta darle forma y contenido con que ahora se presenta.

Corresponde a los marcos y lineamientos de la plataforma electoral del PRD para el Distrito Federal, a partir de la cual se delinearán y ampliarán sus diferentes planteamientos. Debe verse como una contribución para que la ciudad, lo analice lo discuta, critique y complemente. No es, por lo tanto, un

documento acabado, ni por las temáticas tratadas ni por su propio desarrollo. Contiene diagnósticos y en él se proponen estrategias para abordar y dar solución a problemas importantes del Distrito Federal. Enriquecido por la discusión, será punto de partida para el programa de gobierno que se vaya elaborando en el curso de la campaña, que ofrezca el partido a la ciudadanía y que partido y que candidato asuman como compromiso y marco de la acción del gobierno que el 6 de julio habremos de ganar. Pretende motivar a todos los ciudadanos de la capital para que se expresen, revisen las situaciones en que cotidianamente viven y los problemas que los afectan, apunten soluciones, convoquen a la toma de conciencia y a la movilización y se dispongan a participar en la toma de decisiones y en su instrumentación.

Quiere ser una invitación y, sobre todo, una incitación para que la ciudad no calle más y se manifieste con toda la fuerza y la razón de sus legítimas demandas.

Tan importante como discutir candidaturas, volver a ver las trayectorias públicas de precandidatos y candidatos, es tener a mano y discutir las propuestas que cada uno haga a la ciudad.

Las propuestas que surjan de cada partido que se lleven en campañas, se van a convertir en los ejes que convoquen a agrupamientos ciudadanos y que construyan consensos y compromisos.

La propuesta tiene como líneas conductoras de la acción para transformar positivamente y con sentido democrático las actuales condiciones en que se desenvuelve la capital, serán las siguientes:

°La descentralización, vista desde la redistribución de la población y la actividad económica en ámbitos territoriales adecuados a su desarrollo, hasta la distribución de competencias y manejo de recursos que permitan la aplicación de políticas y la ejecución de programas, tanto en lo que respecta al D. F., como a la zona metropolitana de la ciudad y a la gran megalópolis que se ha configurado a partir del sistema de ciudades del centro del país que se desarrolla ya sobre siete entidades federativas.

°La democratización de todos los ámbitos de la gestión política y económica, de la cultura, la planeación y la vida cotidiana, como resultado de una nueva forma de gobernar, con la gente y para la gente.

°La constitución de un Estado con responsabilidad social, que asuma las funciones que la Constitución le asigna para terminar con todo tipo de marginaciones y establecer un pacto con los diferentes actores sociales, mayorías y minorías, que tengan como objetivo el mejoramiento sostenido de las condiciones de vida del país.

°La instrumentación de un patrón de crecimiento económico urbano alternativo con equidad distributiva y justicia so

cial, sosteniendo y sustentable, que tenga como propósito el bienestar de toda la población y preserve o en su caso restaure y eleve la calidad productiva y de servicio de los recursos naturales y el medio ambiente, para los capitalinos de hoy y del mañana.

°La responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad, basada en la confianza mutua y el respeto a las respectivas competencias, los espacios abiertos al diálogo, la concertación de acciones, la participación ciudadana y el cumplimiento de acuerdos, con garantía de los derechos constitucionales, sociales y políticos de toda la población.

°La gobernabilidad sustentada en las prácticas democráticas, en el freno a las violaciones de los derechos de la población por abuso u omisión de las autoridades, la garantía de la seguridad de las personas, la transparencia y honradez irrestricta de la administración, la planeación previsoras, la distribución equitativa de los costos y beneficios del desarrollo económico y social y el ir a fondo en la solución a los problemas.

La ciudad de México es una de las urbes más pobladas del mundo y es una de las ciudades con atmósfera más contaminada en nuestro planeta, edificada en uno de los lugares con más alta sismicidad del país, la metrópoli en la que se presentan las mayores concentraciones industriales y de negocios, de instituciones culturales y de salud, de vehículos, que atrae po-

blación y actividades en forma constante, así como inversiones de todo tipo, área donde no ha podido coordinarse y realizarse con eficacia y equidad la dotación y prestación de servicios públicos, ni la oferta de satisfactores económicos, sociales y culturales, en la que existe una de las concentraciones militares con mayor fuerza en el país, asiento de las altas jerarquías eclesiásticas, punto de atracción religiosa y centro financiero superior y al mismo tiempo, nudo donde son más constantes los contrastes de la desigualdad social y más agudos los conflictos de todo tipo; la miseria y las marginaciones, la desintegración familiar, los niños de la calle, la economía informal, sitio en el que los delitos aumentan día a día y crece la presencia de la delincuencia organizada.

La ciudad de México es un rico y varido patrimonio, se ha construido y desarrollado desde sus primeras épocas; por la desición, la creatividad y el esfuerzo de sus habitantes y mucho han contribuido a ello, incluso, quienes no han sido sus residentes. Su atractivo, los satisfactores que ofrece en calidad y cantidad, más que ningún otro centro urbano del país, su actividad económica y las iniciativas de todo tipo que en ella se generan, responden a la voluntad de su gente de hacer de la capital de la nación una ciudad de todos los mexicanos, productiva, generosa, hospitalaria y habitable para todos.

El 19 de septiembre de 1985 la sacudió uno de los temblores de tierra más fuertes y destructivos que se haya registrado en el país. Miles de muertos y desaparecidos, edificacio-

nes caídas y dañadas por muchos rumbos de la ciudad. De la -desgracia surgió, una gran fraternidad humana que hizo menos dura la tragedia, y a partir de la solidaridad social y de un ejemplar esfuerzo conjunto, ante un gobierno paralizado por -el susto y por sus culpas, una toma de conciencia y una voluntad colectivas que harían posible que la gente se organizara en base a iniciativas propias y expresara demandas tanto del momento como toras por mucho tiempo contenidas, así como que se iniciara y llevara a cabo la reconstrucción material y del tejido humano.

La política urbana del neoliberalismo -la que ha propuesto, defendido e instrumentado tanto el PRI como el PAN-, en base a la cual se ha estado desarrollando nuestra capital en los últimos años, ha tenido como resultado que la vida se encarezca y se haga más difícil día con día, y plantea que vivan en ella los que puedan pagar y sobrellevar la vida cara. De los demás, ni destino ni existencia les importa.

1997 está abriendo oportunidades nuevas, distintas a todas las que anteriormente puedan haberse presentado, para que los ciudadanos del Distrito Federal cambien su calidad de vida al participar en la elección de un jefe de gobierno y de los integrantes de la nueva Asamblea Legislativa, dando a uno y a otros un mandato respecto a cómo orientar y conducir el -desarrollo de la capital.

El 6 de julio los ciudadanos del Distrito Federal podre-

mos pronunciarnos respecto a la ciudad que queremos. El proceso que lleva hasta la elección se vuelve así la ocasión de hacer prolestas, proponer cambios, proyectar nuevas políticas; se vuelve para las fuerzas democráticas del Distrito Federal la oportunidad de contraponer al proyecto de que viva - la ciudad quien pueda ganar su encarecimiento de un proyecto de una ciudad en la que mediante una actividad y creciente participación social se construya una vida democrática y digna, y una ciudad para todos, con otra forma de gobierno.

Los problemas de la ciudad de México no son irresolubles. Han faltado voluntad y rectitud políticas para encararlos y - se han impuesto, por sobre las necesidades de la población y sus demandas legítimas, la corrupción, la insensibilidad, las prácticas clientelares, las complicidades y el amiguismo.

Para alcanzar los objetivos de cambio que nos hemos trazado para la ciudad de México, la ciudadanía deberá ser permanente estimulada como sujeto activo de la renovación de la ciudad, con participación cada vez más amplia y determinante en las decisiones. La gestión democrática será desconcentrada y descentralizada hasta el punto en que la gente la sienta y la sepa en sus manos. La edificación de la democracia se irá haciendo paso a paso, mediante la transferencia real del poder de las instancias y modalidades en que hasta ahora se han venido detentando y ejerciendo, a la sociedad en sus distintas formas de organización, participación y expresión.

La administración se vió forzada a aceptar que se dieran algunos pasos tendientes a democratizar el régimen político - del D. F., pero su temor a que la práctica democrática profundice los causes de la transformación le hizo poner candados y limitaciones a la reforma constitucional. El Ejecutivo Federal, frenó la creación del Estado 32 y la municipalización del Distrito Federal, así como convertir a la Asamblea en un verdadero Congreso Local, y se reservó la facultad de remover por conducto del Senado, sin recurso de apelación posible, al jefe de gobierno del Distrito Federal, con lo que una desición autocrática podrá anular los resultados de una elección y de un mandato democráticos. Si el gobierno se atreviera a desconocer por esa vía al Ejecutivo Local electo, estaría generando un conflicto de proporciones mayores.

Para brindar seguridad a los habitantes de la capital y erradicar la corrupción y la extorsión de mandos medios y altos de los cuerpos policiacos, tanto preventivos como judiciales, así como para garantizar la procuración de una justicia recta y el combate a fondo de la delincuencia resulta admisible que sea el titular del Ejecutivo Federal el que elija al jefe de la policía y se responsabilice directamente de las acciones de ese cuerpo y que vaya a darse el caso, en el nuevo estatuto de gobierno del D. F., que la relación entre el jefe de gobierno y el procurador de justicia del D. F. sea tal que se obstaculice una eficaz coordinación de las actividades y responsabilidades de ambos.

Frente a los problemas de ineficiencia de la policía, de incapacidad y corrupción de muchos de sus mandos, que permea gravemente hacia abajo, de sobrecarga de trabajo y casos de corrupción que afectan también a agentes del Ministerio Público, debe plantearse la reestructuración de todos los mecanismos de procuración de justicia, su moralización, así como la de los mandos y cuerpos policiacos, los que, además, deben ser asignados a territorios específicos, racionalizando toda su organización para que alcance mayores eficiencias en su operación, tengan una mejor capacitación y remuneraciones más elevadas para sus integrantes.

La gente, al mismo tiempo que demanda seguridad, reclama gobernabilidad. Esta, para alcanzarse, tiene como condición el restablecimiento de un régimen de derecho y la recuperación de las responsabilidades sociales del Estado, acabando primordialmente con los abusos de la autoridad y creando las condiciones para que puedan ejercitarse y hacerse valer los derechos de todos.

La ciudad de México constituye la concentración económica más importante del país, es ya un centro de servicios financieros de alta especialización que como tal debe seguirse expandiendo: la industria cuyo establecimiento se permita y promueva debe ser no contaminante y de alta tecnología y en ese sentido debiera irse buscando la reconversión de toda la planta industrial de la zona metropolitana, debiera promoverse y reforzarse la micro, pequeña y mediana empresa.

Una de las cuestiones a la que debe asignarse la más alta prioridad, es elevar la eficiencia y capacidad del transporte público, con lo que se podrían abatir los índices de contaminación, dar fluidez a la circulación de superficie y hacer más cómoda la vida de la ciudadanía. Un primer paso para ello debe ser proyectar la extensión del sistema que forman Metro y trenes ligeros como estructurador de todo el transporte público. Se deberá detener la construcción y revisar la construcción del tren elevado de El Toreo a Polanco y las vías autoexpress de peaje, así como revisar el hoy no circula.

El nuevo gobierno promoverá una ley en la que se reconozcan los derechos de los jóvenes a una vida digna, a la educación en todos sus grados, al trabajo, a la capacitación y a un cuidado especializado de su salud, y deberá promoverse y crear las condiciones para que esos derechos puedan ser ejercitados a cabalidad.

Todos los niños y jóvenes del D. F. deben asistir y deben poder asistir a la escuela. El más interesado en que se cumpla la obligación constitucional de que todo mundo curse primaria y secundaria debe ser el nuevo gobierno democrático, socialmente responsable, del D. F. Debe para ello crearse una red de apoyos; becas, alimentación, alojamiento, etc., y el gobierno de la ciudad debe hacer dotación gratuita de libros, empezando con los de secundaria.

El nuevo gobierno deberá gestionar que el gobierno federal le transfiera los servicios educativos del ciclo básico,

que se restructurarán en base al concepto de zona educativa, en la que se integrarán como sistemas autónomos de planteles, magisterio, alumnado y demás recursos educacionales.

La ciudad debe reflejar cada vez con mayor intensidad lo que una promoción y eventos que se puedan hacer en el campo - de la cultura: Los espacios culturales deben ser manejados - en co~~g~~estión entre los creadores y la autoridad. El muralis- mo debe revivir. El D. F. debe preservar, rescatar y divulgar sus muy variadas tradiciones culturales, así como abrir espa- cios para que se conozcan con amplitud y se desarrollen las - múltiples culturas urbanas que aquí conviven. La ciudad debe ofrecer nuevas oportunidades al teatro y a todo tipo de expre siones musicales, apoyándose para ello sobre todo en los jóve- nes. Las expresiones de la cultura más elaborada deben lle- gar y hacerse accesibles por toda la ciudad. El cine, que - tenga a la ciudad como sujeto indirecto, asociado a una tele- visión y a un radio renovadas y abiertas a la comunidad, debe rán igualmente estimularse.

Para lograr esto, se invita a la comunidad a discutir, - enriquecer, apoyar con el voto y exigir en su momento la apli- cación de la propuesta de gobierno democrático a las mujeres y hombres de la capital y a sus organizaciones representativas.

°A los trabajadores de la ciudad y del campo, cuyos em- pleos, salarios y condiciones laborales han sido tan severamen- te castigados por las políticas gubernamentales durante las -

dos últimas décadas, pero que son los creadores de la riqueza y de la ciudad.

°A los colonos, solicitantes de vivienda e inquilinos que padecen las restricciones de vivienda y servicios, y han sido decisivos en la toma de conciencia de la vitalidad colectiva y en la lucha por una vida digna en la ciudad;

°A las amas de casa, responsables principales de las familias, que pagan los costos del desenvolvimiento urbano pero a quienes los beneficios prácticamente no llegan;

°A los jóvenes, cuyos derechos son sistemáticamente negados y cuyos espacios de educación, trabajo y convivencia se estrechan día con día, para quienes tendrán que abrirse presente y futuro;

°A los pueblos indígenas, segregados y oprimidos en la gran ciudad y en sus áreas rurales, que defienden su identidad, su cultura, valores y tradiciones y siguen mostrando a propios y extraños su fuerza y su perseverancia creadoras;

°A los jóvenes de las bandas y a los niños de la calle, a quienes la ciudad debe abrir oportunidades de formación, educación, trabajo, amplia convivencia y efectiva integridad social;

°A los micro, pequeños y medianos empresarios y productos industriales, comerciantes, agrícolas y de los servicios, que forman la gran base productiva de la ciudad y cuya labor

fundamental para la recuperación de la economía y la equitativa distribución de sus beneficios.

¶A los grandes industriales y financieros, que tienen un importante papel que jugar en la modernización productiva de la ciudad, en la adopción de tecnologías limpias, la expansión de las redes de servicios y en la atracción de nuevas inversiones;

¶A los trabajadores de la educación, la cultura, la investigación científica y al arte, en cuyas manos está recuperar a la ciudad de México como una ciudad que eduque, divulgue conocimientos e irradie cultura, en base a la participación cada vez más amplia en la gestión y expansión de los espacios en los que desarrollen sus actividades.

¶A los deudores de la banca, que han perdido o tienen en riesgo su patrimonio, pero cuya movilización y organización es ejemplo de acción ciudadana;

¶A los integrantes de las organizaciones no gubernamentales que luchan por los derechos humanos, la ayuda a los sectores sociales vulnerables, la protección del medio ambiente y tantas causas justas.

DEBATE DE LOS PRECANDIDATOS DEL PRD CUAUHEMOC CARDENAS vs PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- De entrada, Porfirio Muñoz Ledo lanzó su carta fuerte: "A mi en la calle me dicen senador..."Cuauhtémoc Cárdenas revira: "A mi me dicen presidente". Fueron los primeros escarseos, pero marcaron el debate.

Muñoz Ledo abrió explotando uno de sus principales argumentos; con el voto duro del partido no vamos a ganar la mayoría en la ciudad; necesitamos atraer otras franjas de electores. Hay que atraerlos con un mensaje claro y con la credibilidad de personajes y propuestas.

Concluye: el perfil de mi precandidatura corresponde con el sentir del 80% de los ciudadanos "que quieren un cambio".

Cárdenas: "No se trata de decir si uno es mejor u otro - es peor, sino de que se representa y a quienes se convoca...No pongo por delante ni mi experiencia de gobierno ni mi curriculum. Se trabaja en equipo, tanto en la política como en lo técnico, con orden en mi vida profesional. Me precio de saber ser amigo, de escuchar y cumplir con la palabra empeñada".

Blanche Petrich cuestiona las garantías de estabilidad de un gobierno perredista. Cárdenas habla de consensos sociales; Muñoz Ledo alude a pactos con todas las fuerzas políticas para gobernar.

El debate sobre un nuevo rumbo y adentra en la temática de la ciudad. Seguridad Pública, empleo, contaminación y corrupción son los ejes de la discusión que dan pie al contraste de las propuestas que los precandidatos han vertido desde que comenzaron la campaña.

Sobre la inseguridad, Cárdenas se centró en decir sobre la limpieza de los cuerpos policiacos y en reivindicar para el gobierno de la ciudad el mando de las corporaciones.

Muñoz Ledo: No es un asunto sólo de policías y bandidos, dice, y para consolidar el golpe se apoya en cifras que muestran una relación directa entre las carencias sociales y la delinuencia que se agrava por la impunidad en 90% de los ilícitos.

Y sigue diciendo "El PRD debe dejar de pensar en ser sólo oposición y pensar en ser gobierno. Ganar la ciudad significa acelerar la transición democrática y concreta, en los hechos, el programa del PRD, por el que tanto hemos luchado y - por el que tantos han muerto.

En este debate; Cuauhtémoc Cárdenas propone una ciudad - limpia, gobernada entre todos y para todos, con democracia, educación, seguridad, igualdad efectiva, legalidad, producción y empleo.

Muñoz Ledo ofrece privilegiar el diálogo como método de gobierno, experiencia en la administración pública y gobernabilidad en una ciudad igualitaria, verde, limpia, sana, eficiente, justa y tolerante.

En materia de inseguridad, Cárdenas propone limpieza de los cuerpos policíacos y pasar el mando al gobierno capitalino y los ciudadanos.

Muñoz Ledo complementa: no es un problema de policías y ladrones porque se quiere combatir la impunidad, venta de autoridad y restituir la confianza de los ciudadanos. Si ésto no se logra no habrá un buen gobierno.

Segundo tema, empleo: Cárdenas afirma que es necesario - impulsar la mediana empresa, donde se genera la mayor parte - de plazas laborales, con impulso a la tecnología limpia, la - producción agropecuaria y la expansión "en lo que de hecho ya es", el principal centro financiero del país.

Muñoz Ledo propone aplicar gasto público en acciones no inflacionarias para crear empleo intensivo, calificado y mejor pagado. Privilegia la capacitación y advierte que es necesario la relación fiscal con la federación.

Tres, contaminación y vialidad. Coinciden ambos en que la solución es de largo plazo. Cárdenas reitera que es necesario ampliar la red de transporte de superficie y modernizar la industria con tecnología limpia.

Muñoz Ledo señala que se requieren inversiones para privilegiar el transporte colectivo y mejorar la infraestructura vial de la ciudad.

Cuatro, corrupción. Muñoz Ledo propone mayor fiscalización de la ARD, reducir la discrecionalidad de la autoridad y, sobre todo, diagnosticar junto con la población en donde se encuentran las irregularidades.

Cárdenas, en cambio, se pronuncia por transparentar los ingresos de los funcionarios y, sobre todo, que la autoridad - cumpla con la ley.

CARDENAS: CANDIDATO PARA EL D, F,- Con una ventaja de tres a uno Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano se impuso a Porfirio

Muñoz Ledo en la carrera por la candidatura del PRD a la jefatura de gobierno del D. F.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por el servicio electoral del PRD con 83.9% de las 344 casillas instaladas en las 16 delegaciones de la capital del país, Cárdenas Solórzano obtuvo 55,170 votos -69.1%-; en tanto que Muñoz Ledo recibió 24,718, 30.9% del total del cómputo.

Al reconocer su derrota, a través de un comunicado, Porfirio Muñoz Ledo se comprometió a acatar el cómputo final del servicio electoral del PRD y también manifestó una crítica de cómo se llevó a cabo la jornada electoral.

Esta ha sido una etapa significativa en la lucha por la transición democrática del partido, de la ciudad y del país; - tanto más valiosa cuando las condiciones del proceso nos fueron particularmente adversas.

En su presentación como candidato triunfador; donde fue recibido con mariachis, Cárdenas Solórzano llamó a la militancia de su partido a redoblar esfuerzos en la campaña por el Distrito Federal. El PRD, enfatizó que necesita fuerza y unidad, y en corto plazo debe buscar alianzas con otras organizaciones políticas y sociales.

Y sobre las tareas por venir, advirtió: "Para llevar adelante su proyecto como partido político, el PRD está obligado a ganar la elección del 6 de julio.

Para ello, como candidato del PRD realizará una campaña que enarbole una propuesta incluyente, para transformar a la

ciudad a partir de la participacion de la ciudadanía en la to ma de decisiones.

CURRICULUM VITAE DE CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO.- NA CIMIENTO: 1o. de mayo de 9134. Hijo de Lázaro Cárdenas y Amalia Solórzano.

ESUTIDOS (1949-1959): 1949-1950: Bachillerato. Colegio de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia Michoacán. 1951-1955: Estudios Profesionales. Escuela Nacional de Ingenieros, en la UNAM. 1956: Instituto de Ingeniería de la UNAM. Desarrolló tesis sobre el aprovechamiento de los recursos del bajo - Río Balsas. 1957: Ingeniero Civil, en la Escuela Nacional de Ingenieros, en la UNAM. 1957-1958: Estudios en el extranjero, Becario del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia. -Vi sitas técnicas con el Ministerio de Reconstrucción (desarrollo urbano) y Electricidad; con las firmas Krupp, Siemens y GHH de Alemania (industria siderúrgica) y a proyectos de desarrollo regional en Italia.

- ACTIVIDADES PROFESIONALES, TECNICAS DE ADMINISTRACION PU BLICA FEDERAL, DESARROLLO REGIONAL Y DE PLANEACION: 1959-1986.
 -1959-1961: Director del Comité de Estudios de la Cuenca del - Río Balsas.
 -1982-1963: Presidente y Fundador de la Sociedad Mexicana de Planificación.
 -1963: Director de Estudios de la Comisión de Río Balsas.
 -1964-1967: Presidente de la Prensa de Villita y Director de Estudios de la Comisión de Río Balsas.

- 1968-1969: Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP).
 - 1970-1974: Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP).
 - 1969-1974: Subdirector General de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas.
 - 1973-1976: Gerente del Fideicomiso Ciudad Lázaro Cárdenas.
 - 1974-1978: Director de la Junta Directiva de la SIAP.
 - 1976-1980: Subdirector Forestal y de la Fauna, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
 - 1970-1986: Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán.
- TRAYECTORIA POLITICA: 1954 - 1995.
- 1954: encabeza la protesta nacional de los estudiantes mexicanos por la invasión de Guatemala.
 - 1961: Participante de la Conferencia Latinoamericana por la - Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz.
 - 1961-1965: Miembro del Comité Nacional del Movimiento de Liberación Nacional.
 - 1967-1968: Presidente del Consejo Técnico Consultivo de la Confederación Nacional Campesina (CNC).
 - 1970: Encabeza la Comisión del Instituto de Estudios Políticos y Sociales del PRI (IEPES) para el Estudio del Desarrollo de la Región de los Ríos (Partes de Tabasco, Chiapas y Campeche).
 - 1973: Precandidato a la gobernatura de Michoacán.
 - 1975-1976: Miembro del Consejo Consultivo IEPES.
 - 1976-1982: Senador de la República.

- 1980-1986: Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán.
- 1986-1987: Encabeza la "Corriente Democrática" en el PRI, primero, y posteriormente como movimiento independiente.
- 1987-1988: Campaña política por la presidencia como candidato de los partidos PARM, PFCRN, PPS y PMS.
- 1988: Coordinador Nacional del Frente Democrático Nacional (FDN)
- 1989: Coordinador Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- 1990: Presidente del PRD, a partir de su primer Congreso Nacional.
- 1993: Postulación como candidato a la presidencia de la República, por el Comité Ciudadano. Renuncia a la presidencia del PRD.
- 1994: Candidato a la Presidencia de la República por el PRD y la Alianza Democrática Nacional.
- 1995: Fundador y Presidente de la Fundación para la Democracia-alternativa y Debate, A.C.

C. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

El centralismo sobre el que se ha construido este país, es quizá el principal factor que explica los problemas nacionales. Nuestro país se ha caracterizado por el excesivo ejercicio del poder en el centro (SEDE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL), y su distribución desde el centro a toda la red de gobierno en los Estados de la República. El Departamento del Distrito Fe

deral es una de las instancias del Gobierno Federal más importante para cobijar y proyectar políticas por tales razones se considera imposible abordar la problemática del Distrito Federal sin considerar problemáticas nacionales básicas y principales efectos de desarrollo de la ciudad en la llamada zona conurbada y cinturón o zona "centro del país" que nos rodea.

ECOLOGIA Y MODERNIZACION.- El crecimiento urbano de la ciudad se llevó a cabo en detrimento de sus áreas forestales. La reserva ecológica, en la actualidad, abarca sólo 7,744 has. es decir, el 5% del territorio de la entidad.

CONDICIONES AMBIENTALES: Son 30.7 millones de tramos-via ja-personas-días los que se realizan para ubicar a la población entre sus zonas de habitación y las de empleo, contribuyen al aumento de la contaminación atmosférica. La ciudad central, se ha convertido en una ciudad interior, con flujos de viajeros cotidianos, entre el 16.8% y el 21.15 de los flujos - totales, atrayendo entre el 14.3% y el 19.7% de los usuarios.

La contaminación de aire y agua ha contribuido a la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, convirtiendo enfermedades fácilmente curables como las respiratorias y digestivas, en padecimientos crónicos y epidémicos - que se agravan dependiendo del mayor o menor número de contaminantes en la atmósfera.

SUELO Y VIVIENDA: Las zonas de uso habitacional ocupan la mayor parte de la estructura urbana. Los desarrollos residenciales ocupan las áreas ubicadas al ponitnete y al sur ponien

te, que cuentan con la mayor dotación y la mejor calidad de servicios.

Las zonas donde las condiciones de vida y de vivienda son más insatisfactorias están dentro de las delegaciones Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo en el centro; Cuajimalpa y Alvaro Obregón en el primer contorno; Contreras y Xochimilco en el segundo, y Tláhuac en la periferia. La ausencia de oferta de viviendas en renta, la sobre oferta de vivienda en compra, y la ausencia de una legislación que controle esta actividad, haciendo que la vivienda en renta sea sólo 23.3% del total de viviendas del Distrito Federal.

AGUA: El consumo entre los habitantes de la ciudad de México es de 359.9 lts./persona/día, su distribución no es equitativa, un 40% de su abastecimiento se utiliza de manera ineficiente y por fugas se pierde hasta un 30%.

EQUIPAMIENTO SOCIAL: Incluye la infraestructura necesaria para soportar materialmente las actividades de gobierno, educación, salud, cultura, deporte y áreas verdes. Las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez concentran el 44.31% de los índices de especialización en equipamiento social (IEES) y sólo alberga al 17.13% de la población de la entidad. Las delegaciones de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa albergan al 50.79% de la población y cuentan solamente con el 19.19% del equipamiento social.

INDUSTRIALIZACION: El grave desequilibrio ecológico y -

deterioro ambiental se expresen de manera severa en la erosión del suelo, los residuos sólidos, la deforestación y la contaminación. Las industrias siguen beneficiándose de insumos subsidiados, tales como la energía y el agua combinando con una ausencia de control sobre la degradación del medio ambiente y en la generación de desechos tóxicos y residuos que dichas actividades generan.

. POBREZA: La pobreza en términos ecológicos, implica bajo nivel de conciencia respecto a la contaminación del medio ambiente, contribución involuntaria en la depredación de los ecosistemas en la medida que la población arroja la basura a la calle, cuerpos de agua, práctica de fecalismo al aire libre y emplea combustibles altamente contaminantes. Por la pobreza, la salud de los habitantes se torna más vulnerable, traduciéndose en incremento de las enfermedades.

URBANIZACION: La ciudad se ha desarrollado concentrando porcentajes elevados de la población total, con escasas autosuficiencia en materia de alimentos, agua o energía. Lo anterior se debe, en parte, a que se carece de una legislación suficientemente clara en términos de sus reglamentos, sanciones y recompensas par ser aplicadas en su totalidad y en otro aspecto, por la falta de conciencia ecológica, tanto del gobierno como de la propia ciudadanía.

La gravedad de la contaminación en la ZMCM es tan grande, que ha obligado al actual gobierno a tomar una serie de medidas las cuales son aún insuficientes para contener el deterioro contínuo de la calidad del aire. El deterioro ambiental ocasiona-

do por las emisiones de contaminantes, la basur, la fauna nociva, las materias fecales, el tabaquismo, los hábitos inadecuados de consumo y otra clase de agentes, afectan la salud de los habitantes de esta ciudad.

CIENCIA Y DESARROLLO: Las condiciones laborales de la comunidad científica no corresponden a la importancia que su labor tiene para el desarrollo sustentable del país. La fuga de cerebros es una de las manifestaciones más graves de esta situación.

SOLUCIONES CONCRETAS: Consideran que la crisis ecológica ambiental que aqueja a la población no es posible seguir abordándola mediante programas coyunturales de rescate. Así el PVEM propone modificar el enfoque modernizador anteponiendo una perspectiva de desarrollo urbano sustentable:

Estructurarán planes de desarrollo urbano.

Modificarán progresivamente el patrón de desarrollo técnico.

Fortalecerá el conjunto de tecnologías alternativas.

Convocará a la sociedad civil para discutir, aprobar e instrumentar un sistema de incentivos fiscales para la protección del medio ambiente.

Consultarán a la sociedad, aplicando severos impuestos a quienes descarguen contaminantes de todo tipo.

Promoverán una cultura de protección, defensa y mejoramiento de la ecología y el medio ambiente.

Impulsarán un Programa Integral de Transporte Público.

El PVEM fomentará el incremento de la participación de la mujer en los cargos o puestos de dirección y toma de decisiones, tomando en cuenta su capacidad y disposición de servicio de la sociedad principalmente, aunque no de manera única, en la participación y evaluación de los programas de conservación y defensa de la vida en todas sus expresiones.

PERFIL DEL CANDIDATO ECOLOGISTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JORGE GONZALEZ TORRES. DATOS GENERALES: El Lic. Jorge González Torres nació en la ciudad de México. Tiene 54 años de edad. Está casado desde hace 28 años con la Sra. Leti zia Martínez de González. Son padres de tres hijos.

DATOS ACADEMICOS: Realizó sus estudios primarios en el Colegio México; los secundarios en el Internado México y en los preparatorios en el Instituto Patria.

En 1961 ingresó a la Facultad de Relaciones Industriales de la Universidad Iberoamericana (UIA), obteniendo el grado de Licenciatura en 1964.

Posteriormente, en 1971, realizó estudios en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

ACTIVIDADES DOCENTES: Desde 1968 a 1970 el Lic. González Torres impartió la cátedra de Administración de Personal en la Facultad de Relaciones Industriales y Administración de Empre sas de la Universidad Iberoamericana (UIA).

De 1970 a 1973 impartió la cátedra de Relaciones Humanas en la Facultad de Comercio y Administración de Empresas - en la Universidad Autónoma de México (UNAM).

ACTIVIDADES PROFESIONALES: El Lic. Jorge González Torres, antes de convertirse en dirigente social y posteriormente político, fue un activo empresario en la industria de la construcción.

ACTIVIDADES SOCIALES Y POLITICAS: En 1970 el Lic. Jorge González Torres, preocupado por la problemática nacional, funda un primer organismo ciudadano al servicio social denominado BRIGADA DE TRABAJO, DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL.

En 1979, funda el Centro de Estudios Agrarios y en 1980 el Centro de Comunicación Educativa, A. C.

Hace 16 años, reflexionando sobre las cuestiones en verdad esenciales para el futuro de la humanidad y ante el creciente deterioro ambiental, el Lic. Jorge González Torres, - crea el organismo no gubernamental que da origen a lo que hoy es el PVEM. En el año de 1980 nace la Alianza Ecologista, - que dedica sus esfuerzos a concientizar a los mexicanos sobre la necesidad de conservar y proteger la vida en todas sus formas.

En 1987, el Lic. Jorge González Torres junto con un valioso grupo de visionarios que compartían una auténtica preocupación por el presente y el futuro de México, iniciaron los trabajos para convertir a la Alianza Ecologista, en una fuerza de participación activa en las decisiones de gobierno de -

México. Es así como nace el Partido Verde Ecologista de México.

En 1991 el PVEM participa por primera vez en un proceso electoral, obteniendo así un apoyo decidido de una ciudadanía que vive angustiada por el problema de la contaminación ambiental.

En 1994, el fundador del PVEM Lic. Jorge González Torres, es electo para representar al PVEM como candidato a la presidencia de la República.

D. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO FRENTE CARDENISTA

LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO FRENTE CARDENISTA.- Tiene el sustento teórico-ideológico del pensamiento de Lázaro Cárdenas del Río. El pensamiento, la obra y el espíritu del Cárdenismo histórico están presentes y por tanto está dirigido a los obreros y campesinos, a los jóvenes y a las mujeres, a los empleados y desempleados, a los maestros y a los estudiantes, a los enfermos y jubilados, a los indígenas, a los ancianos, a los comerciantes, a los empresarios productivos y a todos aquellos mexicanos que quieren una nación cada vez más libre, más justa y más democrática.

Hay una generación de mexicanos que han nacido y crecido en medio de la crisis. No han conocido períodos de seguridad y tranquilidad alguna.

El Partido Cardenista es una de las fuerzas organizadas de la nueva revolución, el cual se plantea formar un gobierno: El Gobierno de la Nueva Revolución.

La PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ERENTE CARDENISTA se organiza a partir de seis ejes fundamentales:

- °Vida Digna
- °Reconstrucción Económica
- °Reforma Democrática
- °Recuperación del Medio Ambiente
- °Seguridad Pública
- °Soberanía Nacional

VIDA DIGNA: Las crisis económicas y sociales no se encuentran en los indicadores macroeconómicos o en las estadísticas de inflación, empleos y salarios. La verdadera crisis se encuentra en la calidad de vida de la población. Veinte años de crisis han visto subir y bajar los salarios, el empleo y el comercio ambulante. Pero el verdadero aspecto de la crisis se manifiesta en la dignidad de la vida; en las condiciones en las que la vida misma es vivida, concebida, disfrutada o sufrida por la población... Y la crisis ha negado dignidad a la vida; miseria, deudas, abandono, carestía.

La primera demanda de la Nueva Revolución es dignificar la vida, hacerla vivible. Para eso son necesarios satisfactores básicos, derechos mínimos para vivir con dignidad, o también para morir con ella, porque hoy hasta la muerte es digna.

La vida digna es el eje de la reconstrucción económica y social de un gobierno cardenista. Que consta de lo siguiente:

a) Política de empleo: El empleo seguro, bien remunerado, eficiente y productivo proporciona estabilidad a la persona y al país. Sin embargo el empleo en México ha dejado de ser todo esto. Más del 30% de la población está desempleada o subempleada; el 50% no recibe prestaciones o trabajan menos del horario reglamentario.

b) Política educativa: La Nueva Revolución aboga por una fundación nueva de la escuela. Es una tarea fundamental; educar continuamente, ya no sólo a los niños, sino a toda la comunidad, servir de foco permanente de educación a todo el pueblo. Para eso se requiere un nuevo sistema de formación de docentes, de formación de formadores, un nuevo sistema administrativo y presupuestal, una nueva mentalidad y, una nueva reforma educativa, que a diferencia de las anteriores, se haga desde abajo, desde la experiencia, los conocimientos y las prácticas de los maestros reales, de sus acciones y propuestas, de sus reflexiones y orientaciones, y de las necesidades de un individuo libre, creativo, productivo, inmerso en una sociedad diferenciada y compleja. Un individuo con habilidades para desarrollarse en sí mismo y desarrollar la producción material, intelectual y espiritual de la comunidad.

Para lograrlo se requiere un movimiento magisterial de nuevo tipo, un movimiento que recupere de las mejores tradiciones de la historia nacional, experiencias y programas educati

vos vinculados al pueblo, y un movimiento que se propongan articular un programa de acción donde las reivindicaciones económicas, laborales y sindicales corran al parejo de la voluntad de transformar su materia de trabajo.

ESPACIOS DE ACCION CIUDADANA: En este momento, es claro mencionar que el desarrollo político del país no puede seguir cooptando por el Poder Ejecutivo en complicidad con un instituto político: el PRI. Es claro que las necesidades políticas de la población han cambiado y no se reflejan en el trabajo de los partidos políticos.

Si la democracia y la autonomía y la descentralización - caracterizan la irrupción de nuevos actores en los espacios políticos: si estos actores no se reflejan en las formas partidarias; pero si son estos actores los que definen los nuevos derroteros en la lucha por la dignidad y la vida decorosa, es necesario adecuar los espacios políticos a sus necesidades.

BIENESTAR SOCIAL: En México los avances macroeconómicos presentados en años anteriores no se reflejaron en el bienestar social y lejos de elevar el nivel de vida de los mexicanos provocaron una considerable y permanente deterioro que han incrementado la pobreza.

A nivel social existen grandes problemas, como: Una elevada desnutrición en la población, principalmente en las que carecen de recursos para aspirar a una alimentación adecuada.

En las comunidades indígenas persisten grandes problemas añejos en rubros tales como el agrario, el de educación, el de la salud, sin olvidar la marginación y la existencia de cacicazgos, entre otros.

En el campo existen grandes carencias. El desempleo y la falta de los servicios elementales es una de las características del medio rural y que ubica a grandes regiones del país en total a la marginación.

La educación pública se encuentra sumergida en una profunda crisis al subsistir grandes rezagos educativos.

LA MUJER MEXICANA: El avance de la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social se ha vuelto fundamental e impostergable; es un requerimiento de sobrevivencia para nuestra especie. La idea de que la mujer es el indicador más importante para detentar la calidad de vida de una nación, se ha fortalecido y es inescrutable.

La lucha de las mujeres cardenistas no es por el revanchismo, es por la dignidad, por la reivindicación de nuestro pueblo y sus demandas, por la comprensión de las necesidades y derechos de las mujeres y las de sus compañeros; no es una guerra de géneros; es un reacomodo equitativo e igualitario de nuestros espacios.

Entonces el papel de la mujer mexicana sería el siguiente: Dotar a las mujeres de su organización política partida-

ria, que les permita elevar su papel social.

Luciar porque la mujer aprenda a gobernar las organizaciones a las que pertenece y a desarrollar sus cualidades de dirigentes para la causa de la democracia.

Impulsar la creación de la Secretaría de la Mujer, que atienda integralmente los problemas de la mujer en el país.

Por el derecho a la maternidad voluntaria, a la educación sexual a todos los niveles entre otras.

Por el pleno respeto de las luchas de las mujeres que aspiran a ocupar cargos de elección popular.

Por todos los derechos de la mujer campesina abrogados en la actual Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, las cuales tienen el mismo derecho que los varones.

Por la dignificación del salario, que éste sea conforme a nuestra Constitución.

Para las mujeres de edad avanzada, la protección del Estado con programas sociales que redunden en el aprovechamiento del cúmulo de conocimientos y experiencias como madres trabajadoras y ciudadanas.

Niñez, Juventud y Estudiantes: El Partido Cardenista ad quiere compromisos de luchar porque los niños de México sean respetados, protegidos y felices: Por ello se pugnan porque los derechos del niño se establezcan en un Código de Protección a la Infancia, que tengan como objetivo garantizar el de

sarrollo sano, armónico e integral del niño a través de asegurarse salud, alimentación, educación y recreación.

Sabemos que México es fundamentalmente un país de jóvenes. La juventud es mayoritaria entre la población y, por tanto, son el futuro de la Nación.

Los jóvenes deben dedicar sus años de juventud a estudiar, a prepararse, a formarse como jóvenes productivos y conocedores de la realidad que los rodea y dueños de las armas de las ciencias y de la conciencia que les permitan transformar su entorno por uno más justo, libre y feliz.

E. LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO

FUNCION SOCIAL DEL PT: El PT desarrolla actividades de movilización y gestoría en favor de diversos movimientos y organizaciones sociales. Se gestionan créditos por viviendas y equipamiento urbano en general.

Como partido político, desarrolla la línea de masas, que consiste en apoyarse en la movilización de los grupos sociales más humildes, para conseguir la transformación del país.

En este sentido, el PT no aspira al poder por el poder mismo, sino como punto de apoyo para impulsar la movilización del pueblo y la transformación de la realidad política de México.

PLATAFORMA ELECTORAL: *La participación en elecciones - forma parte de la táctica política, está orientada a organizar y acumular las fuerzas de la sociedad, y no constituye un fin en sí misma.

*Luchan por una sociedad socialista, plural, democrática y humana; por la construcción de instancias de poder popular independientes, que asuman tareas generales, dando cause a la iniciativa del pueblo para administrar y gobernar, hasta que todo el poder sea del pueblo organizado.

*El socialismo que plantean es autogestionario, no burocrático.

*Demandan reformas radicales al Código Federal Electoral. Un organismo electoral autónomo, con patrimonio propio e independiente del gobierno, que organice las elecciones para que no haya fraudes.

*Libertad de culto religioso.

*Lucha contra el presidencialismo exacerbado.

*Acotar el poder constitucional del presidente.

*Por un auténtico federalismo y respeto a la autonomía - de los Estados.

*Fin del centralismo y mejores programas de desarrollo regional.

*Mejores salarios para los obreros, campesinos y empleados.

*Libre derecho de huelga y sindicalización.

*Inversión productiva para crear empleos.

*Por una nueva política crediticia, que fomente la inversión y el crecimiento de la pequeña y mediana empresa (rural y urbana).

*Fomento al campo. Mayor inversión en infraestructura y crédito.

*Rechazo a la concentración privada de la tierra.

*Cultivos ecológicos. Contra las plantas nucleoeeléctricas.

*Sindicatos campesinos.

*La educación, derecho de todos los mexicanos.

*Mejores sueldos y prestaciones a los maestros.

*Vivienda digna y servicios para todos.

*Combate al narcotráfico.

*Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

*Maternidad libre y voluntaria.

*Contra la opresión de los grupos indígenas.

*Por la autonomía de las etnias.

*Fin al sistema de pactos.

*No a la enajenación e hipoteca de los recursos petroleros.

*No al aumento del IVA.

*Oposición a la política actual, que genera el cierre de empresas y despido de miles de trabajadores.

*Contra la declaratoria fraudulenta de quiebra de las empresas del sector público.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Si bien es cierto que el próximo 6 de julio, -
nabr  elecciones en los Estados de Campeche, Colima, Nuevo -
Le n, Sonora, Quer taro, Guanajuato y San Luis Potos , para -
elegir cargos de elecci n popular, como son el de gobernador,
diputado, presidente municipal, etc. En el Distrito Federal,
se verificar n para elegir a diputados y otros cargos, y por
primera vez, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ya que
el Presidente de la Rep blica, ha dejado, en manos de los ciu-
dadanos del Distrito Federal, la facultad que le conced an -
las leyes, para designar a una persona que se encargase de los
asuntos y de la administraci n p blica local, delegando as ,
en esta persona, su potestad de ser,  l igual que el Congreso
de la Uni n y la Suprema Corte de Justicia, y dem s  rganos -
con que cuenta la administraci n p blica local, los poderes -
que ejercieran jurisdicci n en el Distrito Federal.

SEGUNDA: A pesar de las reformas surgidas aproximadamen-
te, hace ya casi diez a os, a la fecha, y de la creaci n de
nuevas disposiciones que sucesivamente, han entrado o van a
entrar en vigor, con el objeto de cumplir con los fines de un
proceso de democratizaci n. No se satisface la exigencia ciu-
dadana y popular de elegir en voto directo, a esta clase de -
funcionarios, ya que como se mencion  antes, la participaci n

ciudadana está aún, pese a las nuevas disposiciones, muy restringida, en el sentido de elección de representantes populares.

TERCERA: El Presidente de la República, no ha dejado realmente de tener la facultad discrecional antes referida, aún se le concede en el ámbito jurídico, dicha potestad. Ya que el artículo 122 constitucional, en su fracción II, inciso a), y el Estatuto de Gobierno en su artículo 32, fracción I, disponen que debe nombrar al Jefe del Distrito Federal, en los términos de los mencionados ordenamientos.

CUARTA: Mediante un procedimiento, en el cual, podrá elegir de entre cualquiera de los miembros de la Asamblea de Representantes, así como de entre los Diputados Federales y Senadores de la República electos por el Distrito Federal, al Jefe de Gobierno.

Con la clara estipulación, de que pertenezcan al partido político, que por sí mismo obtenga la mayoría de asientos en la Asamblea de Representantes. Pero, cuál sería este partido político, la verdad, cualquiera podría adelantarse y suponer, quien o quienes, serían los favorecidos, con tal designación. Que para nada, puede decirse juegue algún papel en un proceso que se diga ser democrático.

Se puede asegurar, que ante estas disposiciones, lo único que está en riesgo, es la democracia y el reconocimiento -

legítimo de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal.

Todo este problema se creó, al desaparecer los municipios en 1928. Gracias a un capricho personal del General Alvaro Obregón, dados su forma y estilo de gobernar, capricho que fue aprobado por el Congreso.

QUINTA: Es desde entonces, que se alza un vocerío, por denotar la importancia de la apertura democrática verdadera, a los ciudadanos del Distrito Federal, para elegir a sus autoridades administrativas, y con esto propiciar un cambio en el régimen de gobierno local, dicho vocerío repercute hasta nuestros días.

La gente está harta de la democracia a cuenta gotas. Elegir a las autoridades administrativas, dotar de mayores facultades legislativas a la Asamblea de Representantes, para provocar que algún día funja como Congreso Local, y hacer más funcionales y operativos los diversos órganos de consulta, gestión y representación de la ciudadanía, que ahora existen, es por lo que se pugna, y significaría verdaderamente logros extraordinarios.

SEXTA: Desafortunadamente, el Distrito Federal seguiría siendo una entidad disminuida y despojada de su soberanía interior, en el conjunto de la Federación. Debido a que tampoco cuenta con una Constitución Local, que asegurara los dere-

chos políticos de sus habitantes, y estableciera la estructura de poderes para el gobierno local.

SEPTIMA: Por otro lado, está la apatía, esa indiferencia, ese desinterés persistente, de algunos ciudadanos, al elegir a sus representantes. En las pasadas elecciones, para seleccionar a los 42,500 jefes de manzana, a los 2,000 presidentes de colonia, etc. La afluencia de votantes en las casillas, fue muy reducida, prácticamente nula. La gente debe concientizarse, que al no ejercer su derecho para elegir a sus representantes, únicamente está dejando que entre los partidos políticos y sus militantes, se decida, quienes serán los que se apropien y detenten el poder, y burlen de esa manera, derechos políticos de los ciudadanos. Lo que trae como consecuencia, que estos órganos de representación, no den una imagen de impulso democrático, y se conviertan en órganos obsoletos, que únicamente duplicarán funciones y diluirán responsabilidades, en la ejecución de acciones, para la solución de demandas.

OCTAVA: El hecho de que se deje, la elección del Jefe de Gobierno, en manos de la ciudadanía, ofrece la opción de que el voto popular, favorezca a algún partido de los llamados de izquierda o de centro izquierda. Y que con esto exista la posibilidad, de que se instituya el Estado del Valle de México, al trasladar los poderes federales a otro lugar, de acuerdo con el artículo 44 constitucional.

De modo tal, que esto traería como consecuencia, la reinsauración del municipio, en el territorio que hoy comprende - al Distrito Federal. Pero que sin duda, vendría aparejado, - con diversos problemas de índole social, económico, político, y tal vez de disputas, entre Estados integrantes de la Federación, ya que el Congreso, tendría que designar los límites y extensión, que conformarían al nuevo Estado federado, además, de la pugna que se desataría, por ser el Estado que recibiera y albergara, a los Poderes de la Unión.

Sin embargo, esta posibilidad, puede bien ser aún remota sabemos que los cambios tarde o temprano se darán. Tampoco - podemos esperar que quienes detentan el poder, cambien de un momento a otro.

NOVENA: La ciudad de México se apresta al cambio del régimen político. Están dadas las condiciones para iniciar una transición democrática y en este sentido, los partidos políticos presentan sus propuestas plasmadas en las plataformas electorales asumen el compromiso con la sociedad y se preparan para ganar el gobierno de la capital de la república el próximo 6 de julio.

DECIMA: Las plataformas políticas y los candidatos de los partidos sostienen que la crisis política, social y económica por la que hoy atraviesa nuestro país, tiene como solución más viable la construcción de un régimen democrático insaurado por la decisión ciudadana.

Desde esta perspectiva, presentamos, los elementos centrales de las plataformas electorales, que sintetizan el contenido político y económico estratégico, que sin duda es capaz de convertirse en política pública una vez arribando al gobierno.

Ciertamente, la alternancia en el poder no basta, pues - resulta insuficiente el sólo hecho de cambiar el gobierno, ya que el tránsito hacia la democracia requiere de una real REFORMA del Estado, que implica reformular el funcionamiento de las actuales instituciones y refundar la nueva ciudad democrática.

DECIMA PRIMERA: Los partidos políticos definen que el - nuevo gobierno de la ciudad para el período 1997-2000 como un gobierno de transición que por naturaleza debe ser plural, pro ducto de una amplia alianza social y política que garantice - la plena democratización de la ciudad en un marco de estabili dad que construya al mismo tiempo las condiciones para reorien tar el rumbo de la economía excluyente y empobrecedora, por - un modelo productivo y comprometido plenamente con la justi cia social.

DECIMA SEGUNDA: La solución de los problemas de hoy no puede esperar, pero debe darse construyendo un camino hacia - adelante.

DECIMA TERCERA: El PRI nos ofreció mejores soluciones a

temas de los cuales se han estado hablando constantemente, -- economía, desempleo, seguridad pública, etc., sus propuestas son una falacia pues cuando llegan al poder se olvidan de lo que dijeron, creemos que los candidatos que son ahora deben dar soluciones reales a estos problemas.

El PRD va por el mismo camino pero este nos propone solu ciones sacadas de la imaginación si seguimos así este país nun ca va a progresar.

DECIMO CUARTA: El PVEM nos hace la propuesta de mejorar el ambiente eso por una parte está bien, pero no sólo es la - contaminación ambiental lo que nos preocupa, sino la contami- nación social.

El Partido Cardenista también hace las mismas propuestas de los demás partidos, mejores salarios, mejor educación, etc. y dicen muchas cosas que tal vez a sus militantes les parece bien, pero que hay de la opinión de la demás gente.

El PT más que nada se dedica a la solución de los traba- jadores, pero hay que darle vista a los demás problemas que se presentan en la vida cotidiana.

DECIMO QUINTA: Todos los precandidatos nos hacen las mis mas propuestas, todos dicen que trabajando juntos solucionare mos esos problemas que dañan a nuestro país, esto lo hacen só lo cuando hacen su campaña política, unos convencen a la gen-

te "regalándole cosas", otros hablandoles bien, pero la solu
ción no es esa, la solución es que desde antes de su campaña
política trabajen con la gente verdaderamente, para que cu
ando lleguen las elecciones la gente sepa quien va a ser el me
jor candidato y no sólo se vaya por puras promesas.

BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA ROMERO, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo. 1er. curso, 12a. ed., México, D. F., 1995.
- AGUIRRE VELAZQUEZ, Ramón. Los Retos del D. F. Publicación del D. F., México, D. F., 1997.
- ALAMAN, Lucas. Historia del Distrito Federal. 18a. ed., Edit. Grijalbo, México, D. F., 1991.
- ALBÁ, Francisco. La Población de México: evolución y dilemas Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. Edit. El Colegio de México, México, D. F., 1990.
- CASTELAZO, José R. Ciudad de México: Reforma Posible. Escenarios en el Porvenir. Edit. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., México, D. F., 1992.
- Diálogos sobre Población, Mesas redondas en el Colegio Nacional, coordinador: Antonio Carrillo, 26, 28, y 40 de noviembre de 1993. Edit. El Colegio de México, México, D. F., 1994.
- Dinámica de la Población de México. Centro de Estudios Económicos y Demográficos. 4a. ed., Edit. El Colegio de México, México, D. F., 1991.
- GARCIA CUBAS, Antonio. Geografía e Historia del Distrito Federal. 2a. ed., Edit. Antigua Imprenta E. Murguía. México, D. F., 1993.

- GORTARI, Hira de. y Hernández Regina. La Ciudad de México y el Distrito Federal. Una Historia Compartida. 3a. ed., Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1993.
- GORTARI, Hira de, y Hernández Regina. La Ciudad de México. Memorias y Encuentros (1824-1928). Tomo III, 2a. ed., - Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1992...
- GRIMBERG, Carl. Daimón Historia Universal Tomo 10. Revoluciones y Luchas Nacionales. 4a. ed., Edit. Ediciones - Daimón, Manuel Tamayo. México, D. F., 1991.
- LENERO OTERO, Luis. El Estudio Interdisciplinario de la Población. Manuel Didáctico. 2a. ed., Edit. Universidad - Iberoamericana, Fondo de Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, México, D. F., 1992.
- MANDUJANO, Manuel.R. El Cambio del Distrito Federal. 4a. ed. Edit. Edicel, México, D. F., 1993.
- MARTINEZ MORALES, Rafael. Derecho Administrativo 1a. parte, 2a. ed., Edit. Harla, México, D. F., 1994.
- Mercamétrica de 80 Ciudades Mexicanas. Vol. I, 20a. ed., - Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1995.
- Migración y Desigualdad Social en la Ciudad de México. 3a. - ed., Edit. Instituto de Investigaciones Sociales , UNAM. México, D. F., 1994.
- OROZCO Y BERRA, Manuel. Historia y Crecimiento de la Ciudad. 2a. ed., Edit. Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1992.

- QUIRARTE, Martín. Visión Panorámica de la Historia de México. 24a. ed., Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1992
- ROBERTO CANTU, Francisco. 5a. ed.
Edit. Colegio de México, México, D. F., 1991.
- SANCHEZ AZCONA, R. Las Plataformas Políticas del D. F. 4a.
ed., Edit. Publicaciones del D. F., México, D. F., 1996
- SAYEG HELU, Jorge. El Distrito Federal. 3a. ed., Edit. Publicaciones del D. F., México, D. F., 1994.
- SOTOMAYOR, Arturo. De la famosa México, el Asiento. Gráfica Panamericana. 4a. ed., Edit. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1994.

LEGISLACION

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 109a.
ed., Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1997.
- LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. Edit. Gaceta del Departamento del Distrito Federal, México, D. F., 1997.